



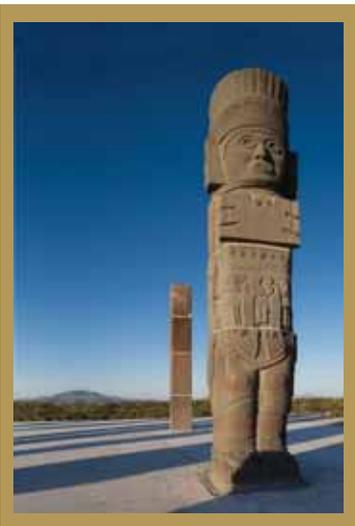
5

Q U I N T O  
I N F O R M E  
D E L A B O R E S

SSP

# QUINTO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Zona arqueológica de Tula  
Tula, Hidalgo

**SECTUR**

**México**  
Consejo de Promoción Turística

# QUINTO INFORME DE LABORES

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
<b>I. ACCIONES Y RESULTADOS.....</b>	<b>9</b>
1. ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA .....	11
1.1 REFORMAS AL MARCO LEGAL .....	11
1.2 DESARROLLO POLICIAL.....	13
1.3 OPERACIÓN POLICIAL.....	18
1.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	30
1.5 SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL .....	34
2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	39
2.1 PLATAFORMA MÉXICO.....	39
2.2 GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	43
2.3 DESARROLLO TECNOLÓGICO .....	43
3. PREVENCIÓN DEL DELITO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.....	45
3.1 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	45
3.2 DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.....	51
4. SISTEMA PENITENCIARIO .....	57
4.1 SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.....	57
4.2 SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL.....	58
4.3 ESTRATEGIA PENITENCIARIA 2008-2012.....	60
4.4 OPERACIÓN PENITENCIARIA FEDERAL.....	65
5. CONTROL, TRANSPARENCIA Y REGULACIÓN .....	67
5.1 CONTROL INTERNO.....	67
5.2 TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA .....	68
5.3 REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.....	69
<b>II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>73</b>
6. ADMINISTRACIÓN .....	75
6.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO .....	75
6.2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	77
6.3 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.....	79
6.4 RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA.....	80



## PRESENTACIÓN

Este Informe presenta los avances y resultados de los principales programas y estrategias desarrollados por la Secretaría de Seguridad Pública en el marco del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, del **Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012**, del **Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012** y de la **Estrategia Nacional de Seguridad**.

Se da cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8 de la Ley de Planeación que establecen la obligación a los Secretarios de Estado de dar cuenta al Congreso de la Unión del estado que guardan los asuntos relativos a sus respectivos ramos. Asimismo, se garantiza el acceso a la información en los términos señalados por los artículos 2 y 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



# INTRODUCCIÓN

Para responder a los desafíos que enfrenta la nación en materia de seguridad, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) aplica una estrategia integral de prevención y combate a la delincuencia, enfatizando la seguridad ciudadana y los derechos humanos.

La Policía Federal (PF) ha escalado sus capacidades operativas y de inteligencia para el combate al crimen organizado, con instalaciones de última generación como el Centro de Mando y el Centro de Inteligencia, así como nuevas estaciones de policía en todo el país. Ha incrementado su capacidad logística con vehículos tácticos, aeronaves, armamento y equipo de vanguardia, que optimizan las acciones policiales en los Operativos Coordinados que se realizan en ciudades y regiones de alta incidencia delictiva, conjuntamente con autoridades de seguridad pública y procuración de justicia federales y locales, para abatir la estructura operativa y financiera de las organizaciones criminales.

La presencia de la PF en Ciudad Juárez, Chihuahua, con la implementación de la estrategia “Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad”, bajo el esquema de mando único, ha contribuido a contrarrestar los delitos de alto impacto social, tales como homicidio, secuestro y extorsión. Asimismo, los operativos realizados han llevado a la captura de peligrosos delincuentes del municipio.

Se impulsa una reforma estructural y operacional en la SSP. Uno de sus principales pilares es el desarrollo institucional, que incluye la profesionalización de los elementos de la PF, de los elementos del Servicio de Protección Federal, del personal penitenciario y de los servidores públicos de la Dependencia en todos los niveles. La aplicación de rigurosos procesos de evaluaciones de control de confianza a los aspirantes a ingresar a la institución y al personal en activo, en las que se analizan aspectos psicológicos, toxicológicos, de entorno social, entre otros, ha contribuido al fortalecimiento de la institución para contar con personal confiable, honesto y certificado.

En el marco del Nuevo Modelo Policial, y en cumplimiento de los acuerdos tomados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, se avanzó en la difusión e implantación de procesos homologados para la operación y la inteligencia policial, así como en la homologación de planes y programas de estudio para la formación de las policías estatales y municipales.

Por medio de la cooperación internacional se han logrado acuerdos que contribuyen al combate a la delincuencia organizada transnacional, así como al intercambio de información de inteligencia, tecnología y capacitación con agencias especializadas e instancias policiales de otros países para prevenir el delito y reforzar la seguridad regional y fronteriza.

Se han escalado las capacidades operativas y tecnológicas al intensificarse el uso de sistemas y tecnologías de la información por las instancias gubernamentales policiales, penitenciarias y de procuración de justicia conectadas a Plataforma México, lo que se ha traducido en la generación de inteligencia operativa al captarse y procesarse información criminal confiable del ámbito federal y local para apoyar las investigaciones y el despliegue del estado de fuerza policial.

Asimismo, se han reforzado las tareas de inteligencia para el combate al delito de secuestro. Actualmente, se encuentra en operación el Módulo de Secuestros para el registro de casos en Plataforma México.

La Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Ejecutivo Federal, contribuye a fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para el combate al secuestro, proteger a las personas y apoyar a las víctimas. Penaliza con mayor rigor a los secuestradores, al imponer penas de hasta 70 años de cárcel y fortalece la operación policial al avalar las operaciones encubiertas y facultar a las autoridades policiales a intervenir comunicaciones privadas telefónicas, en la investigación de este ilícito.

En consonancia con los programas federales de prevención del delito, la SSP ha contribuido al fortalecimiento de las redes ciudadanas, a la difusión de una cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos, para recuperar la seguridad y la sana convivencia social. Con sus denuncias, la ciudadanía colabora con las autoridades a poner un freno a la impunidad.

Se puso en marcha el Programa de Fomento y Promoción de los Derechos Humanos, mediante el cual se difunde entre los servidores públicos de la Dependencia el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de sus atribuciones. Asimismo, se impulsa la coordinación con organismos especializados para la instrumentación de medidas de protección a los defensores de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

A través del Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal (OADSPF) se protegen las instalaciones estratégicas, con las que se tiene convenio, a fin de proporcionar servicios de custodia, vigilancia y salvaguarda de los inmuebles. Por otro lado, se regula, controla y supervisa a las empresas que prestan servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, para garantizar que las mismas se apeguen a la normatividad en la materia, a efecto de contribuir a la seguridad pública.

Con la implementación de la Estrategia Penitenciaria 2008-2012 se impulsa la transformación de los centros de reclusión en instituciones que brinden a los internos la capacidad de readaptarse, bajo el eje rector de la capacitación para el trabajo. Además, se fortalece la capacidad del Estado con la ampliación, construcción y equipamiento de centros federales penitenciarios, con áreas especiales para internos de alta peligrosidad.

Las acciones emprendidas por la SSP en el mediano plazo han logrado contrarrestar el avance del crimen organizado. El resultado del trabajo coordinado ha puesto de manifiesto que el camino para lograr un país seguro es mediante la unión de autoridades y ciudadanía en un mismo proyecto, que aproveche las capacidades del Estado e impulse normas, instrumentos, estrategias y acciones para prevenir de manera eficaz los delitos en cualquier nivel de la convivencia social.

## **I. ACCIONES Y RESULTADOS**



# 1. ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA

**OBJETIVO:** ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, A FIN DE RESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA SOCIEDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

## 1.1 REFORMAS AL MARCO LEGAL

### LEYES Y REGLAMENTOS

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) impulsó la expedición y reforma de diversas disposiciones jurídicas, a efecto de consolidar las bases de una **legislación integral** del sistema de seguridad pública, prevención, procuración y administración de justicia, que permitan contar con mejores instrumentos para prevenir y combatir el delito. Lo anterior, dio como resultado que el H. Congreso de la Unión, de septiembre de 2010 a julio de 2011, aprobara los instrumentos siguientes:

- Decreto por el que se expide la **Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro**, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2010. Respecto de la Ley de la Policía Federal, se reformó el artículo 51 en sus fracciones I, inciso j, y las fracciones III y IV; y se adicionó la fracción V, a efecto de que la intervención preventiva de comunicaciones se autorice en los delitos de tráfico de menores, tráfico de órganos, tráfico de indocumentados y secuestro.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro**, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2011. Establece, entre otras concernientes al ámbito penal, que los partícipes de secuestro que hayan infringido lesiones a la víctima, con independencia de que la hayan liberado espontáneamente o den noticia de ese hecho a la autoridad para evitar el delito, una vez liberados, se les colocará un dispositivo de localización y vigilancia por la autoridad policial hasta por los cinco años posteriores a su liberación.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Seguridad Privada**, publicado en el DOF el 27 de enero de 2011, se adicionan requisitos de control que deben cumplir las empresas de seguridad privada, respecto a la autorización de operación, revalidación y capacitación de personal; se le otorga a la Dirección General de Seguridad Privada la atribución de practicar visitas de verificación inclusive de manera previa para otorgar una autorización; asimismo se podrá revocar la autorización otorgada para la prestación de los servicios de seguridad privada a aquellas empresas que no cumplan con las disposiciones que señala la Ley.
- Decreto por el que se expide la **Ley de Migración** y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera, y de la Ley General de Turismo, publicado en el DOF el 25 de mayo de 2011. Dicho instrumento, en el ámbito de competencia de la SSP, señala que la PF actuará en auxilio y en coordinación con el Instituto Nacional de Migración en materia de control migratorio; asimismo, se califica como grave el delito de tráfico de indocumentados e incluso es sujeto de considerarse como delincuencia organizada en términos de la legislación penal.
- Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 10 de junio de 2011. Con dicha reforma, los **derechos humanos** son considerados una garantía constitucional.

El Titular del Ejecutivo Federal envió al H. Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada ante el Senado de la República el 06 de octubre de 2010, para establecer el **Mando Único Policial Estatal**. La iniciativa propone crear un mando único subsidiario a efecto de que todos los cuerpos policiales de las entidades federativas estén bajo el mando del gobernador de cada entidad. La propuesta adopta el principio de corresponsabilidad que establece el apoyo que debe brindarse a las instituciones policiales entre sí y permite

la existencia de la policía municipal en la medida que cumpla con las condiciones objetivas de desarrollo institucional.

Por otro lado, se encuentran en proceso de revisión diversos proyectos de reglamento para fortalecer la organización interna de la SSP, entre ellos destacan:

- **Reglamento del Complejo Penitenciario Islas Marías.** Responde a las recientes reformas realizadas al Estatuto del citado Complejo (DOF, 1º de abril de 2010) para regular su régimen interno.
- **Reglamento del Servicio de Protección Federal.** Tiene la finalidad de establecer la estructura, organización y funcionamiento del OADSPF. Esto, con motivo de las reformas al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) publicadas en el DOF el 18 de junio de 2008 y el 2 de enero de 2009, respectivamente.
- **Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada.** Su objetivo es hacer más eficiente el despacho de los asuntos de la SSP, en cuanto a las autorizaciones a empresas que prestan servicios privados de seguridad en dos o más entidades federativas, así como la supervisión de su funcionamiento.
- **Reglamento del Centro de Investigaciones y Estudios en Seguridad.** Tiene por objetivo establecer la estructura, organización y el funcionamiento del Centro de Investigaciones, como un órgano administrativo desconcentrado de la SSP, el cual contará con autonomía técnica, de gestión y presupuestal en el desarrollo de sus atribuciones.
- **Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal.** Este proyecto se elaboró con motivo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley de la Policía Federal Preventiva, publicado en el DOF el 25 de octubre de 2005.

## ACUERDOS

Para cumplir con las disposiciones legales contenidas en la Ley de la Policía Federal, relativas a las facultades otorgadas por la LGSNSP, se publicaron en el DOF de septiembre de 2010 a julio de 2011, entre otros, los acuerdos siguientes:

- Acuerdo 10/2010 (28 de septiembre), por el que se incorpora al Sistema Penitenciario Federal el Centro Federal de Readaptación Social número 7 “Nor-Noroeste”.
- Acuerdo 11/2010 (28 de septiembre), por el que se incorpora al Sistema Penitenciario Federal el Centro Federal de Readaptación Social número 8 “Nor-Poniente”.
- Acuerdo 12/2010 del Secretario de Seguridad Pública (16 de diciembre), por el que se determina que las evaluaciones en materia de control de confianza que se practiquen a los aspirantes a ingresar y al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus órganos administrativos desconcentrados, serán realizadas por la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal.
- Acuerdo 01/2011 (15 de febrero), por el que se determinan las circunscripciones territoriales en las que tendrán competencia las coordinaciones estatales de la Policía Federal.
- Acuerdo 03/2011 (02 de junio), por el que se incorpora al Sistema Federal Penitenciario el Centro Femenil “Noroeste”.
- Acuerdo 04/2011 (03 de junio), por el que se incorporan al Complejo Penitenciario Islas Marías los Centros Federales de Readaptación Social siguientes: los femeniles “Zacatal”, “Rehilete” y los Centros “Aserradero”, “Morelos”, “Bugambilias” y “Laguna del Toro”.
- Acuerdo 05/2011 (15 de junio), por el que se publican las tarifas vigentes para el resto del ejercicio fiscal de 2011, para la prestación de los servicios de protección, custodia, vigilancia, seguridad intramuros y seguridad a personas que presta el OADSPF, conforme a la autorización de la SHCP.
- Acuerdo 06/2011 (22 de julio), por el que se incorpora al Sistema Penitenciario Federal el Centro Federal de Readaptación Social 9 “Norte”, ubicado en la reserva El Cantón, Municipio de Juárez, Chihuahua.

## 1.2 DESARROLLO POLICIAL

### NUEVO MODELO POLICIAL FEDERAL

En el marco de la XXVIII sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), celebrada el 03 de junio de 2010, se acordó la creación de 32 policías estatales con un mando único y confiable. Asimismo, se aprobó la propuesta del Ejecutivo Federal para integrar una comisión especial que de seguimiento al acuerdo para concretar el Nuevo Modelo Policial.

El titular del Poder Ejecutivo Federal presentó el 06 de octubre de 2010 al Senado de la República una iniciativa de reforma constitucional que impulsa el Mando Único Policial para avanzar con unidad de mando en la coordinación de los distintos órdenes de gobierno y homologar el Servicio Civil de Carrera Policial. Dicha iniciativa se encuentra en comisiones para revisión de los legisladores.

En la XXX sesión del CNSP, realizada en junio de 2011, se identificaron como prioridades nacionales en seguridad pública: el fortalecimiento de los centros de evaluación y control de confianza estatales, la infraestructura y equipamiento básico para las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro, la implementación del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) en 32 cuerpos de policía estatales, así como la conformación del modelo de Policía Estatal Acreditada, proyectos que contribuyen a la implantación del nuevo modelo policial federal.

### SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

Para establecer un servicio de carrera policial homogéneo en todas las corporaciones de seguridad del país y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, en mayo de 2010 se implementó el SIDEPOL, el cual representa un conjunto de reglas y procedimientos estructurados y enlazados, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades, en las etapas de reclutamiento, selección, formación, certificación, ingreso, permanencia, promoción, estímulos, reconocimiento, disciplina y justicia policial, separación y retiro.

El sistema impulsa la profesionalización de los elementos policiales, fomenta la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, a través de cinco elementos:

- **Servicio de Carrera Policial.** Contempla el reclutamiento, selección, ingreso y un esquema de ascensos dentro de las estructuras policiales; además de estímulos y reconocimientos al personal por su destacada labor dentro de la corporación.
- **Programa Rector de Profesionalización.** Establece los planes y programas de estudio a partir de los cuales las instituciones de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal, así como las de procuración de justicia y del sistema penitenciario impulsan la profesionalización de sus servidores públicos. Incluye los programas de Formación Inicial, Actualización y Especialización.
- **Régimen Disciplinario.** Se ajusta a los principios establecidos en la Constitución y comprende las correcciones disciplinarias y sanciones que establezca la Ley de la Policía Federal y su Reglamento. La disciplina es la base del funcionamiento de la PF, por lo que sus integrantes se sujetan a la observancia de las leyes, órdenes y jerarquías, así como al alto concepto del honor, la justicia y la ética.
- **Sistema Complementario de Seguridad Social.** Los elementos de las instituciones policiales cuentan con el respaldo institucional de las prestaciones sociales adicionales que los protege ante eventualidades. Asimismo, se cuenta con un régimen de prestaciones que contribuye a mejorar su calidad de vida.
- **Control de Confianza.** El modelo institucional de control de confianza forma parte del proceso integral de selección y evaluación del SIDEPOL, para que el personal que se incorpore a la carrera policial sea el más apto y capaz. Se aplica el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y los Protocolos aprobados por el CNSP en su XXV sesión realizada el 28 de noviembre de 2008. Este modelo se difunde entre las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas en coordinación con el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

### HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS

- Con la finalidad de regular diversos procesos relacionados con la operación policial, a julio de 2011 se definieron 57 Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSO), los cuales se refieren a la preservación del lugar de los hechos y cadena de custodia, puesta a disposición de personas y objetos, elaboración del Informe Policial Homologado, control de multitudes, actividad diaria policial en carreteras, atención a hechos de tránsito, operativo anti-asaltos, infracciones, investigación de campo y de gabinete.

- Como resultado de los acuerdos de la Cuarta Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública efectuada en noviembre de 2010, la PF brinda asesoría a las secretarías de seguridad pública estatales para la homologación de los programas de formación policial.
  - Se han recibido 136 planes y 2,436 programas de estudio de 23 entidades federativas. De ellos, se han homologado y registrado con clave 36 planes y 566 programas de estudio correspondientes a 11 entidades federativas.
- De conformidad con las disposiciones establecidas en la LGSNSP, aprobada en enero de 2009, la SSP desarrolló criterios y protocolos para perfeccionar el Servicio Civil de Carrera de la corporación.
  - Se diseñaron y consolidaron 37 perfiles de puestos tipo por grado policial vinculados con las funciones genéricas de investigación, prevención y reacción, los cuales en octubre de 2010 se presentaron ante el Comité de Profesionalización para su aprobación por el Consejo Federal de Desarrollo Policial (CFDP), 11 perfiles correspondieron a funciones de investigación y 26 a funciones de reacción y prevención.
  - En diciembre de 2010, la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial remitió a los secretarios de seguridad pública de las 32 entidades federativas, los 37 perfiles para su revisión y homologación.



- En enero de 2011 se realizó un taller para homologar y validar los perfiles de puesto, bajo la Guía Metodológica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, al que asistieron los integrantes de las seis Divisiones de la PF (Inteligencia, Investigación, Seguridad Regional, Científica, Antidrogas y Fuerzas Federales) y servidores públicos de Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Oaxaca y Tlaxcala. Como producto del taller, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se determinó un formato oficial de aplicación nacional.
  - Con apoyo de Plataforma México, se agregó una función específica a los perfiles de la función genérica de investigación que prevé la utilización de las herramientas informáticas y de telecomunicaciones.
  - Las policías estatales aportan los códigos de puesto y tabuladores de sueldo vigentes en cada entidad federativa.

## PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO INTENSIVO 2010-2011

- A julio de 2011 la SSP ha publicado las siguientes convocatorias para el reclutamiento de aspirantes:

- El Consejo Federal de Desarrollo Policial aprobó las convocatorias para los interesados a formar parte de la PF con Perfil Investigador y otra para integrarse a la División de Fuerzas Federales. La primera se dirigió a jóvenes de 21 a 36 años de edad con estudios universitarios, quienes podrán obtener el grado de Suboficial en las Divisiones de Antidrogas, Inteligencia, Investigación y Científica.

- El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social publicó en 2011 la convocatoria para el puesto de Oficial en Prevención Penitenciaria dirigida a aspirantes de 20 a 40 años de edad, a quienes se les exige aprobar el Curso de Formación Inicial que se imparte en la modalidad de internado.

- El Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal publicó la convocatoria para formar parte del personal operativo en dos modalidades: perfil para guarda, dirigida a aspirantes de 18 a 40 años de edad con estudios de educación media básica y perfil para escolta, dirigida a candidatos de 18 a 35 años con estudios de educación media superior o equivalente.



## CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

El CNSP, en su Vigésima Novena sesión celebrada el 18 de noviembre de 2010, aprobó los lineamientos para la verificación y validación de los programas de capacitación, instrucción o formación de las instituciones de seguridad pública que deberán observar las entidades federativas, mismos que fueron publicados en el DOF el 06 de enero de 2011.

## FORMACIÓN INICIAL

- Del 1° de septiembre de 2010 al 31 de julio 2011 se impartieron los cursos de Formación de Perfil Investigación y Perfil Reacción, de los cuáles egresaron 934 elementos (808 hombres y 126 mujeres).
  - Se impartió un curso de Formación Inicial para Perfil de Investigador, del cual egresaron 95 jóvenes quienes se incorporaron a la División de Seguridad Regional.
  - Se llevaron a cabo cinco actividades de Formación Inicial de Perfil Reacción, con 839 egresados, de los cuáles 88 son mujeres y 751 hombres, mismos que se incorporaron a la División de Fuerzas Federales.

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Para la preparación de los servidores públicos de la corporación se impulsan en la PF actividades académicas tanto escolarizadas como autodidactas, itinerantes y de especialización. Se promovió la impartición de cursos por instructores de instituciones educativas y policiales nacionales y extranjeras.
- De septiembre de 2010 a julio de 2011 se realizaron 451 actividades académicas en las que recibieron capacitación 14,079 servidores públicos de la SSP y de sus órganos administrativos desconcentrados (OAD) en los siguientes temas: técnicas de investigación policial, análisis de información, herramientas de Plataforma México, Informe Policial Homologado, prevención del delito y cultura de la legalidad, psicología criminal, análisis e inteligencia policial, derechos humanos y principios humanitarios aplicables a la función policial, entre otros.
- Como parte de la profesionalización 1,135 policías federales en activo participaron en la aplicación del examen CENEVAL para obtener el certificado de Bachillerato.

## ESPECIALIDADES

- La PF con la colaboración de un grupo multidisciplinario de expertos, diseñó los planes y programas de estudio de cinco especialidades en investigación policial, narcotráfico, terrorismo, artefactos explosivos y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Todas se encuentran en registro ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP, a fin de obtener su reconocimiento y validez oficial.
  - En julio de 2011 se publicó una convocatoria interna para los interesados en formar parte del proceso de selección para cursar dichas especialidades.

## EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA

Con el propósito de fortalecer los niveles de confiabilidad, eficiencia, profesionalismo, apego a la legalidad y competencia del personal en activo y de los aspirantes a ingresar a la SSP y a sus OAD, la Dirección General de Control de Confianza (DGCC) de la PF aplica evaluaciones apegadas al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y Protocolos. Constan de evaluaciones poligráficas, psicológicas, psicométricas, médico-toxicológicas, así como de una investigación socioeconómica. Asimismo, por acuerdo del CNSP, la DGCC practica estas evaluaciones a integrantes de otras dependencias.

- Del 1º de septiembre de 2010 al 31 de julio de 2011, se aplicaron evaluaciones a 57,759 personas, cifra que incluye: aspirantes de nuevo ingreso, elementos activos de la SSP para permanencia, formación de grupos y promoción; así como a personal adscrito a otras instituciones y dependencias.

### EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA

Tipo de Evaluaciones	Unidad de adscripción	Total
Aspirantes	Secretaría de Seguridad Pública	833
	OADPF	25,302
	OADSPF	4,920
	OADPRS	7,105
	Subtotal	38,160
Permanencia, Formación de Grupos y Promoción	OADPF	16,697
	OADPRS	1,048
	OADSPF	215
	Áreas Centrales	436
	Subtotal	18,396
Apoyo externo	Centros Estatales de Control de Confianza	333
	Unidades Especializadas de Combate al Secuestro	691
	Otras Dependencias	179
	Subtotal	1,203
	<b>Total</b>	<b>57,759</b>

FUENTE: SSP. Policía Federal.

- Se aplicaron evaluaciones a 38,160 aspirantes a ingresar a la SSP y sus OAD.
- Fueron evaluados 18,396 elementos dentro del Programa de Permanencia, Formación de Grupos y Promoción.
- Dentro del Programa de Apoyo Externo, la DGCC participó en la aplicación de 1,203 evaluaciones a personal adscrito a otras dependencias federales, estatales y municipales. Con lo anterior, se da cumplimiento al compromiso del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL) de depurar y fortalecer las instituciones federales de seguridad y procuración de justicia.
- En el marco del ANSJL, la DGCC desarrolló actividades en apoyo del CNCA en cumplimiento del compromiso de regular el funcionamiento de organismos públicos y privados de certificación e impulsar la creación de centros estatales de control de confianza certificados.
  - Evaluó a 333 aspirantes de 14 estados para conformar los centros de evaluación y control de confianza federales y estatales.
  - Llevó a cabo visitas a los centros de evaluación de control de confianza de nueve estados, para su certificación y acreditación, en las que supervisó los avances y revisó, junto con el CNCA, la aplicación de los protocolos de evaluación en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza. Con el mismo fin, visitó al Centro de Evaluación y Desarrollo Humano de la Procuraduría General de la República (PGR).
  - Realizó 19 verificaciones a organismos que ofrecen servicios en materia médica y toxicológica para constatar su apego a lo establecido en el citado modelo.

- Se proporcionaron 21 asesorías a los centros de evaluación y control de confianza de 18 estados.
  - La SSP impartió cursos de formación en materia de psicología, médico-toxicológica e investigación socioeconómica a 207 elementos de 26 entidades federativas y a 36 integrantes del CNCA y del Sistema de Administración Tributaria.
- Del 30 de mayo al 03 de junio de 2011, la PF participó en el Primer Congreso Internacional sobre el Proceso de Evaluación Integral en Áreas Sensibles del Sector Público, en el cual se intercambiaron información sobre las mejores prácticas de evaluación de personal de alto riesgo.

## CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

- De conformidad con el Acuerdo 12/2010 del Secretario de Seguridad Pública publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2010, la DGCC de la PF será el área encargada de realizar los procesos de evaluación y control de confianza de los aspirantes e integrantes de la SSP y emitirá el certificado a que se refieren los artículos 96 y 97 de la LGSNSP.
- El 30 de mayo de 2011, el Comité de Acreditación Inicial del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), entidad paraestatal sectorizada a la Secretaría de Educación Pública, dictaminó como "sí procedente" la acreditación de la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial como Entidad de Certificación y Evaluación del Sector Seguridad Pública.
- En este marco, la DGCC participó en la elaboración de cinco Estándares de Competencia, los cuales fueron sometidos a consideración y revisión del CONOCER, el 28 de julio de 2011.
- El 08 de agosto de 2011, inició el proceso de transferencia del conocimiento para la operación de la Entidad de Certificación y Evaluación.



## PROMOVER LA REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- En 2011 el Consejo Federal de Desarrollo Policial emitió una convocatoria dirigida a los integrantes de la corporación en servicio activo de las Divisiones de Inteligencia, Investigación, Científica, Antidrogas, Seguridad Regional, Fuerzas Federales y de las Unidades Administrativas, para participar en el Proceso de Promoción de Grados de la Policía Federal 2011, donde fueron concursadas 2,439 plazas.

### PROCESO DE PROMOCIÓN DE GRADOS DE LA POLICÍA FEDERAL

Grados a concursar	Plazas concursadas	Participantes	Obtuvieron grado
Policía Tercero	9	3	2
Policía Segundo	1,100	1,865	760
Policía Primero	500	385	185
Suboficial	300	429	224
Oficial	100	2,662	100
Subinspector	250	335	109
Inspector	100	230	100
Inspector Jefe	50	66	24
Inspector General	30	14	8
<b>Total</b>	<b>2,439</b>	<b>5,989</b>	<b>1,512</b>

FUENTE: SSP. Policía Federal.

- En reconocimiento al desempeño de los servidores públicos de la institución, la SSP brinda estímulos económicos y condecoraciones, entre las que destacan: Caballero Águila, Mérito Policial 1ª y 2ª

Clase, Mérito Social, Mérito Ejemplar, Mérito Facultativo, Mérito por tiempo de servicio, Mérito Docente, Mérito Tecnológico 1ª y 2ª Clase, Mención Honorífica y Distintivo.

- En 2010 se entregaron 1,253 estímulos económicos y 420 condecoraciones
- De enero a julio de 2011 se entregaron 2,320 estímulos económicos y 11,110 condecoraciones.

#### SANCIONES A ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN

Con la finalidad de supervisar de manera permanente las funciones en materia de carrera policial y régimen disciplinario, en la 2ª Sesión del CFDP del 11 de junio de 2010 se creó el Órgano Auxiliar del Consejo Federal, el cual analizó y depuró el universo de los expedientes recibidos por las extintas Comisiones de Honor y Justicia y del Servicio Civil de Carrera Policial.

- El CFDP con apoyo del Órgano Auxiliar, emitió las siguientes resoluciones:
  - A través de la Comisión del Régimen Disciplinario resolvió 110 expedientes: 86 fueron remociones, tres sanciones y 21 sin sanción.
  - A través de la Comisión de Carrera Policial resolvió 2,350 expedientes, de los cuales destacan 1,138 bajas y 1,095 improcedentes.

## 1.3 OPERACIÓN POLICIAL

### ESTACIONES DE POLICÍA

La PF cuenta con el **Centro de Mando de Iztapalapa**, el **Centro de Mando de Ciudad Juárez** y el **Centro de Inteligencia**, todos ellos equipados con tecnología de punta, de voz, datos e imagen.



Con el propósito de mantener el orden, la paz social y fortalecer el despliegue territorial de la PF se construyeron y remodelaron estaciones de policía a nivel nacional, con áreas de investigación, análisis y prevención, para responder de manera eficiente a emergencias en el ámbito federal.

Se concibió un proyecto de alcance nacional que consiste en dotar a las estaciones de policía de un máximo nivel de seguridad, tecnologías de información y telecomunicaciones que interrelacionen e interconecten los sistemas de información existentes, para el control de las investigaciones, operativos coordinados y generación de inteligencia policial.

- A julio de 2011 se concluyeron los trabajos de construcción de las estaciones de policía en Uruapan, Querétaro, Hermosillo, Matamoros, Cuernavaca, Matehuala, Chihuahua, Laguna Verde, Veracruz y Tlalnepantla de Baz.
- Se continúa con los trabajos de construcción, rehabilitación y adecuación de las estaciones de policía en Aguascalientes, Tapachula, Culiacán, Mazatlán, Tepatlán y Tijuana.
- Siguen los trabajos de construcción de los cuarteles de: Aguascalientes, Tapachula, Culiacán y Tijuana.

### OPERATIVOS COORDINADOS PARA RESTABLECER LA SEGURIDAD Y LA PAZ PÚBLICAS

La PF llevó a cabo estrategias y acciones en todo el país para combatir la criminalidad y mantuvo coordinación con dependencias públicas y autoridades de los tres niveles de gobierno. El estado de fuerza de la PF para el despliegue territorial al 31 de julio de 2011 fue de 34,415 elementos.

Con el objetivo de recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado, la PF participa en Operativos Coordinados con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la PGR e instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de distintas entidades federativas. Dichos operativos se realizan en ciudades con alta incidencia delictiva y que son estratégicas a las organizaciones criminales para el control de sus actividades delictivas.

Los Operativos Coordinados vigentes son: Aguascalientes, Cancún, Quintana Roo, Chiapas-Campeche-Tabasco, Chihuahua, Culiacán-Navolato, Guerrero, "La Laguna" (Coahuila y Durango), Michoacán, Monterrey, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tijuana, Baja California y Veracruz. A partir del 24 de noviembre de 2010 entró en operación el denominado Operativo Coordinado Noreste que incluye las zonas comprendidas por los Operativos Coordinados Monterrey y Tamaulipas.

En el marco de los Operativos Coordinados la PF desarrolla acciones permanentes de disuasión, prevención y vigilancia en carreteras y en aeropuertos internacionales. Además realiza operativos especiales para combatir la producción y comercialización ilegal de drogas, aseguramiento de armas, vehículos, divisas, traficantes de personas e indocumentados. Asimismo, se han establecido puntos de revisión de vehículos como medida de disuasión de actividades delictivas.



Adicionalmente a los Operativos Coordinados, la PF instrumenta otros operativos en apoyo a las diferentes autoridades federales, estatales y municipales.

Los Operativos Coordinados y las acciones adicionales de la PF combaten al crimen organizado, alcanzando resultados importantes en los rubros de decomisos de armas, drogas, dinero, detenciones en flagrancia y desarticulación de bandas delincuenciales de secuestro y extorsión. Del 1º de septiembre de 2010 al 31 de julio de 2011 se obtuvieron los siguientes resultados:

#### CUADRO DE RESULTADOS DE OPERATIVOS COORDINADOS Y ACCIONES ADICIONALES

Aseguramientos	Septiembre 2010 a Julio de 2011		
	Operativos Coordinados	Acciones adicionales	Total
Detenidos en flagrancia	18,062	10,380	28,442
Indocumentados interceptados	7,291	4,733	12,024
Vehículos asegurados	6,289	3,230	9,519
Vehículos recuperados con reporte de robo	11,149	6,386	17,535
Armas de fuego cortas	851	475	1,326
Armas de fuego largas	1,123	373	1,496
Cartuchos útiles	283,698	94,357	378,055
Cargadores	5,777	1,715	7,492
Granadas	481	66	547
Lanzagranadas	8	1	9
Marihuana hojas (Kilogramos)	32,068	41,511	73,579
Cocaína (Kilogramos)	1,490	765	2,255
Pesos	7,170,454	12,387,408	19,557,862
Dólares	2,050,616	3,856,288	5,906,904

FUENTE: SSP. Policía Federal.

## RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS COORDINADOS

### OPERATIVO COORDINADO MICHOACÁN

En el marco del operativo se detuvo en flagrancia a 693 presuntos delincuentes, se recuperaron 385 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 277 vehículos vinculados con la comisión de algún delito. Además, fueron aseguradas 2.1 toneladas de marihuana, 250 armas largas y cortas, 817 cargadores, 27,507 cartuchos, 67 granadas, 1 millón 105 mil 735 pesos y 681 mil 240 dólares.

### OPERATIVO COORDINADO TIJUANA

Se detuvo en flagrancia a 876 presuntos delincuentes, se recuperaron 242 vehículos robados y se aseguraron 482 vehículos vinculados con la comisión de algún delito, 351 mil 291 dólares, 247 mil 546 pesos, 41 armas largas y cortas, 48 cargadores, 3,997 cartuchos útiles y 4.8 toneladas de marihuana.

- Entre las acciones relevantes se encuentran:
  - En octubre de 2010, en coordinación con el Ejército Mexicano, se logró asegurar a tres presuntos secuestradores en posesión de 24 armas largas, 3,122 cartuchos y 42 cargadores. Se logró la liberación de tres personas privadas de su libertad.
  - En diciembre de 2010, en una finca ubicada en la carretera libre a Tecate, se aseguró una tonelada de marihuana.
  - En abril de 2011 se aseguró a una persona de nacionalidad canadiense, quien transportaba, en dos remolques 2.4 toneladas de marihuana.

### OPERATIVO COORDINADO GUERRERO

Se detuvo en flagrancia 1,415 presuntos delincuentes, se recuperaron 1,148 vehículos robados y se aseguraron 1,079 unidades relacionadas con la comisión de diversos delitos, se aseguraron 126 mil 557 pesos y 11 mil 601 dólares, 144 armas largas y cortas, 204 cargadores, 7,992 cartuchos útiles, así como 319 kilogramos de marihuana.

### OPERATIVO COORDINADO TAMAULIPAS

Se detuvo en flagrancia a 571 presuntos delincuentes, se recuperaron 412 vehículos robados y se aseguraron 344 vehículos vinculados con la comisión de algún delito. Además, se decomisaron 13.1 toneladas de marihuana, 28 mil 406 dólares, 77 mil 230 pesos, 303 armas largas y cortas, 97,626

cartuchos útiles, 2,136 cargadores, 150 granadas y cuatro lanzagranadas. Asimismo, se puso a disposición de las autoridades de migración a 314 indocumentados.

#### OPERATIVO CONJUNTO CHIAPAS-CAMPECHE-TABASCO

Fueron detenidos en flagrancia 1,157 presuntos delincuentes, se recuperaron 398 vehículos robados y se aseguraron 429 vehículos vinculados con la comisión de algún delito. Se aseguraron 1 millón 571 mil 942 pesos, 404 mil 602 dólares, 121 armas de fuego, 47,726 cartuchos útiles, 125 cargadores, 139 granadas, así como 1.4 toneladas de cocaína y 49 kilogramos de marihuana, fueron erradicados cinco plantíos de marihuana y fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes a 2,370 indocumentados.

- Destacan las siguientes acciones:
  - En septiembre de 2010, en Champotón, Campeche, la PF en coordinación con la Policía Federal Ministerial y autoridades estatales, destruyeron un plantío de marihuana de 75.2 toneladas.
  - El 21 de octubre de 2010, en Cárdenas, Tabasco, se aseguró a dos personas quienes viajaban a bordo de un vehículo con un compartimiento oculto en el que transportaban 73 armas largas, 2,775 cartuchos, 12 granadas, 72 cargadores, dos kilogramos de cocaína.
  - En noviembre de 2010, en Comitán, Chiapas, se aseguró a una persona, quien transportaba en un vehículo con placas del Distrito Federal, 397 kilogramos de cocaína.
  - En febrero de 2011, en Ciudad del Carmen, Campeche, se aseguró a una persona quien transportaba en un tractocamión, 549 kilogramos de cocaína.
  - El 16 de mayo de 2011, en Tapachula, Chiapas, se aseguró a una persona, quien transportaba en un tractocamión 91 kilogramos de cocaína.
  - En junio de 2011, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se aseguró a dos personas, quienes a bordo de un vehículo transportaban a 210 indocumentados.
  - El 20 de julio de 2011, en Huixtla, Chiapas, se aseguró a dos personas, quienes transportaban en el compartimiento oculto de un camión 121 kilogramos de cocaína.

#### OPERATIVO COORDINADO MONTERREY

Fueron detenidos en flagrancia 1,294 presuntos delincuentes, se recuperaron 1,019 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 328 unidades vinculadas con la comisión de algún delito, se aseguraron 629 mil 833 pesos, 128 mil 757 dólares, 232 armas de fuego largas y cortas, 27,737 cartuchos útiles, 997 cargadores, 16 granadas, dos lanzagranadas y 1.1 toneladas de marihuana. Asimismo, se puso a disposición de la autoridad competente a 1,182 indocumentados.

- Entre las acciones relevantes se encuentran:
  - El 22 de septiembre de 2010, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, se aseguró una camioneta, en cuyo interior se encontraron 363 mil 700 pesos, siete armas largas, 1,770 cartuchos, seis granadas y 88 cargadores.
  - El 20 de diciembre de 2010, en China, Nuevo León, se aseguró a una persona, a bordo de un vehículo en el que transportaba 589 kilogramos de marihuana.
  - El 04 de febrero de 2011, en la autopista Monterrey-Reynosa, se aseguró a un presunto integrante del "Cártel del Golfo" en posesión de 23 armas largas, 8,333 cartuchos y 96 cargadores.

#### OPERATIVO COORDINADO LA LAGUNA

Fueron detenidos en flagrancia 1,578 presuntos delincuentes, se recuperaron 1,488 vehículos robados y se aseguraron 376 unidades vinculadas con la comisión de algún delito, se aseguraron 113 armas de fuego, 4,762 cartuchos útiles, 209 cargadores y 27 granadas, así como 2.7 toneladas de marihuana. Se puso a disposición de la autoridad competente a 280 indocumentados.

- Destacan las siguientes acciones:
  - El 13 de diciembre de 2010, en Gómez Palacio, Durango, se aseguró a una persona, quien a bordo de un camión transportaba 269 paquetes de marihuana con un peso de 1.3 toneladas.
  - El 25 de marzo de 2011, en la Ciudad de Durango, se aseguró un autobús que transportaba en un compartimiento oculto 592 kilogramos de marihuana.

- El 28 de abril de 2011, en la Ciudad de Durango, elementos de la PF en coordinación con el Ejército Mexicano, aseguraron 11 granadas, 1,800 cartuchos, tres armas largas y 23 cargadores.

#### OPERATIVO CULIACÁN-NAVOLATO

Fueron detenidos en flagrancia 644 presuntos delincuentes, se recuperaron 437 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 184 unidades relacionadas con la comisión de algún delito, se aseguraron 58 mil 203 dólares, 312 mil 180 pesos, 52 armas de fuego, 1,821 cartuchos útiles, 61 cargadores, cuatro granadas, 32 kilogramos de marihuana y se puso a disposición de la autoridad competente a 660 indocumentados.

#### OPERATIVO COORDINADO SAN LUIS POTOSÍ SEGURO

Se detuvieron en flagrancia 691 presuntos delincuentes, se recuperaron 311 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 410 unidades vinculadas con la comisión de algún delito, se aseguraron 417 kilogramos de marihuana, 20 kilogramos de cocaína, 71 armas de fuego, 9,586 cartuchos útiles, 218 cargadores, dos granadas, 80 mil 606 pesos y se puso a disposición de la autoridad competente a 698 indocumentados.

#### OPERATIVO COORDINADO CANCÚN

En el marco de este operativo, se logró la detención en flagrancia de 341 presuntos delincuentes, se recuperaron 220 vehículos con reporte de robo, fueron asegurados 61 vehículos vinculados con la comisión de algún delito, 80 mil 961 dólares, 37 mil 605 pesos, 14 armas de fuego, 51 cartuchos útiles, cinco cargadores, 14 kilogramos de cocaína y se puso a disposición de la autoridad competente a 473 indocumentados.

#### OPERATIVO COORDINADO AGUASCALIENTES

Se detuvieron 251 presuntos delincuentes, se aseguraron 10 armas largas y cortas, nueve cargadores, dos granadas y 300 cartuchos útiles. Además, se recuperaron 145 vehículos con reporte de robo y fueron aseguradas 51 unidades por diversos delitos.

#### OPERATIVO VERACRUZ

Se logró la detención en flagrancia de 4,226 presuntos delincuentes, se puso a disposición de la autoridad competente a 727 indocumentados, se recuperaron 2,041 vehículos con reporte de robo, fueron asegurados 1,405 unidades vinculadas con la comisión de algún delito, 853 mil 642 pesos, 30 armas largas y cortas, 382 cartuchos útiles, 23 cargadores y dos granadas. Asimismo, se aseguraron 372 kilogramos de marihuana y cuatro kilogramos de cocaína.

#### OPERACIÓN COORDINADA CHIHUAHUA

Se logró la detención en flagrancia de 4,325 presuntos delincuentes, se puso a disposición de la autoridad competente a 258 indocumentados, se recuperaron 2,903 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 863 unidades vinculadas con algún delito, 2 millones 84 mil 804 pesos, 305 mil 432 dólares, 593 armas largas y cortas, 54,211 cartuchos útiles, 925 cargadores, un lanzagranadas y 61 granadas, así como 6.8 toneladas de marihuana, 15 kilogramos de cocaína, 47 kilogramos de metanfetaminas, 15 kilogramos de semilla de marihuana y un kilogramo de goma de opio.

- Destaca el siguiente resultado:
  - El 24 de abril de 2011, en Ciudad Juárez, Chihuahua, se aseguraron 24 fusiles AK-47, dos fusiles *Barret*, una ametralladora antiaérea *Browning*, un fusil calibre 308 para francotirador, un lanzagranadas calibre 40 milímetros, tres fusiles calibre 308, un fusil *Ruger* calibre 2.23 milímetros, un fusil AR-15, un fusil HK calibre 7.62 milímetros, una escopeta calibre 12 milímetros, 39 granadas de fragmentación, 27 mil cartuchos de diferentes calibres, siete cofres con cintas metálicas calibre 7.62 milímetros para ametralladora antiaérea calibre 30, 247 cargadores de AK-47, 12 cargadores para HK-G3, 10 cargadores de disco para AK-47 calibre 7.62x39, 19 cargadores para arma corta, un cargador para pistola ametralladora MP-5, cuatro cargadores para AR-15, un cargador para carabina M-2, 13 chalecos balísticos, 19 cuchillos bayoneta para AK-47 y 53 uniformes tipo militar.

#### TODOS SOMOS JUÁREZ. RECONSTRUYAMOS LA CIUDAD

La Estrategia "Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad" es un programa de acción integral del Gobierno Federal con la participación del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno Municipal de Juárez y la sociedad juarensis. Esta estrategia incluye acciones concretas orientadas a resolver de fondo el problema, atendiendo no sólo los efectos sino también las causas de la criminalidad. Este operativo incluye acciones de seguridad pública así como en materia económica, de empleo, salud, educación y desarrollo

social. El objetivo es fortalecer la seguridad al proporcionar más oportunidades a la población e impulsar la reconstrucción del tejido social.

En este contexto la PF trabaja bajo cuatro premisas, del 1° de septiembre de 2010 al 31 de julio de 2011, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Atención y combate integral al secuestro, la extorsión y el “cobro de piso”.
  - La PF brindó atención a las denuncias en 36 casos de secuestro y logró la liberación de 42 personas, la detención de 33 secuestradores y la desarticulación de cinco bandas.
  - Se atendieron 465 casos de extorsión telefónica, de los cuales 414 (89%) fueron en grado de tentativa, lo que implicó que la víctima no tuvo que efectuar ningún pago porque denunció a tiempo, mientras que en 51 casos (11%) la extorsión se denunció después de consumado el pago. La PF implementó una campaña contra este delito logrando una mayor vinculación y confianza ciudadana, así como una reducción en el número de casos en que se pagó por la extorsión. De septiembre de 2010 al 14 de febrero de 2011 se recibieron 190 denuncias y de ellas en el 13% se efectuó algún tipo de pago, mientras que del 15 de febrero a julio de 2011, cuando inició la campaña, se recibieron 275 denuncias. Como resultado de la asesoría en tiempo real que brinda la PF, solamente se pagó en el 9% de los casos.
  - Se recibieron 330 denuncias por extorsión directa conocida como “cobro de piso”. De ellas, 295 quedaron en tentativa y en 35 casos se realizó el pago antes de denunciar. Asimismo, se logró la detención de 71 presuntos delincuentes y la desarticulación de ocho bandas dedicadas a este ilícito.
- Trabajo de inteligencia en el combate a las estructuras de la delincuencia organizada.
  - Fueron detenidas 3,002 personas en flagrancia por la comisión de un delito, se aseguraron 469 armas, 890 cargadores, 52 granadas, 1,994 estopines simples, dos estopines eléctricos y un lanzagranadas.
  - En materia de combate a la estructura criminal, han sido detenidos 244 presuntos delincuentes relacionados con delitos contra la salud, tráfico de armas, homicidio, “cobro de piso” y secuestro. De los cuales, 201 están presuntamente vinculados con el “Cártel de Juárez” y 43 con el “Cártel de Sinaloa”.
  - Se registró una disminución en el número de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia. Del 1° de septiembre de 2010 al 14 de febrero de 2011 se registraron 1,112 homicidios de este tipo, mientras que del 15 de febrero al 31 de julio de 2011 se contabilizaron 699, lo que representa una reducción del 37.1%.
  - Se instalaron nueve corredores seguros en los que se realiza patrullaje las 24 horas con unidades móviles con radiocomunicación enlazada al Centro de Emergencias y Reacción Inmediata (CERI) y al Centro de Mando de la PF. Como resultado, se logró el aseguramiento de 467 presuntos delincuentes en flagrancia, 41 armas cortas, 13 armas largas, 47 cargadores, 1,139 cartuchos y la recuperación de 408 vehículos con reporte de robo.
- Atención a las llamadas de denuncia al 089 y emergencia al 066, así como optimización de los tiempos de respuesta actuales del CERI para consolidar la confianza de los ciudadanos.
  - Se recibieron 2,027 denuncias en el 089, con un promedio de seis denuncias por día. Para cada una de ellas se integró un expediente de investigación. A julio de 2011 se concluyeron 1,520, lo que equivale al 75%; las restantes están en proceso de investigación.
  - En el 066 se recibieron 1,485,499 llamadas de emergencia, de las cuales únicamente 273,015 fueron procedentes (18.4%). De éstas últimas, la PF atendió 248,982, es decir, el 91.2%.
- Fortalecimiento del trabajo de vinculación social entre la PF y la comunidad para contribuir en la reconstrucción del tejido social.
  - En lo que se refiere a las actividades de prevención social del delito en Ciudad Juárez, se impartieron 154 pláticas en 37 planteles, con la participación de 198 maestros, con lo que se benefició a 11,742 alumnos en temas relacionados con “Conoce a tu Policía”, “Delito Cibernético”, “Prevención de Adicciones” y “Tu Policía”.

## PRINCIPALES LÍDERES DEL CRIMEN ORGANIZADO DETENIDOS POR LA POLICÍA FEDERAL

De diciembre de 2006 a julio de 2011 la SSP a través de la PF detuvo a 180 líderes del narcotráfico de diversos grupos delictivos: “Cártel del Golfo”/“Zetas” (39), del “Cártel de Juárez” (17), de la organización

delictiva “La Familia Michoacana”/“Caballeros Templarios” (57), de la organización de Edgar Valdez Villarreal (15), del “Cártel de Sinaloa” (28), del “Cártel de los Arellano Félix” (7), de los “Beltrán Leyva” (7), del “Cártel del Norte del Valle” de Colombia (6) y del grupo delictivo “La Resistencia” (4).

- En el periodo de septiembre de 2010 a julio de 2011, la PF, entre otros, logró la detención de los siguientes criminales:
  - El 20 de octubre de 2010 fue detenido Fernando Contreras Meraz, (a) “El Dorado”, por su presunta participación en la detonación del coche-bomba el 15 de julio de 2010, además de ser el presunto jefe de la plaza de Chihuahua para el grupo delictivo “La Línea”.
  - El 05 de noviembre de 2010, en Tlalpan, Distrito Federal, fue detenido Harold Mauricio Poveda Ortega, (a) “El Conejo” y/o “El Flaco”, considerado como el mayor proveedor de cocaína para la organización de “Los Beltrán Leyva” y su enlace con Colombia a través del “Cártel del Norte del Valle”.
  - El 07 de noviembre de 2010, en Culiacán, Sinaloa, se detuvo a Manuel Fernández Valencia, (a) “La Puerca” y/o “El Animal” operador de la organización delictiva de “El Pacífico”. Después de la muerte de Ignacio Coronel Villareal, (a) “Nacho Coronel”, había sido designado, junto con Alfredo Guzmán (hijo de Joaquín Guzmán Loera), para retomar el control de la plaza de Jalisco.
  - El 23 de noviembre de 2010, en la delegación Álvaro Obregón en el Distrito Federal, fue detenido Carlos Montemayor González y/o Alejandro García Treviño, (a) “El Charro” y/o “El Compadre”, considerado como sucesor y líder del grupo que dirigía Edgar Valdez Villarreal (a) “La Barbie”.
  - El 17 de enero de 2011, en Villa de Etla, Oaxaca, fue asegurado Flavio Méndez Santiago (a) “El Amarillo”, integrante y fundador de la organización delictiva de “Los Zetas”. Era uno de los 37 líderes criminales más peligrosos del país, de acuerdo a la lista publicada por la PGR en el DOF, en marzo de 2009.
  - El 18 de enero de 2011 en el Distrito Federal fue detenido José Jorge Balderas Garza, (a) “El JJ”, presunto operador financiero vinculado con Edgar Valdez Villarreal. Además, coordinaba la distribución de cocaína en la Ciudad de México.
  - El 21 de enero de 2011, en Ciudad Juárez, Chihuahua, fue detenido Francisco Ramón Escobar Carrillo (a) “Ramoncillo”, identificado como sobrino de Amado Carrillo Fuentes (a) “El Señor de los Cielos” y de Vicente Carrillo Fuentes (a) “El Viceroy”.
  - El 28 de febrero de 2011, en Uruapan, Michoacán, se detuvo a Víctor Manuel Torres García o Edgar Mauricio Barrera (a) “El Papirín”, identificado como uno de los líderes de la organización delictiva “La Resistencia”.
  - El 06 de marzo de 2011, en Acapulco, Guerrero, fue detenido Adriano Benjamín Flores Reyes y/o Celestino Flores Reyes (a) “El Padrino”, presunto líder de una célula criminal conocida como “Cártel Independiente de Acapulco” (CIDA).
  - El 15 de junio de 2011 en Chihuahua, se aseguró a Marco Antonio Guzmán Zúñiga, (a) “El Brad Pitt” o “El Dos”, identificado como uno de los líderes de “La Línea” brazo armado del “Cártel de Juárez”.
  - El 16 de junio de 2011 en Fresnillo, Zacatecas, fue detenido Edgar Huerta Montiel, (a) “El Wache”, lugarteniente de la organización delictiva “Los Zetas”, quien presuntamente coordinó el plagio y múltiple homicidio de migrantes en San Fernando, Tamaulipas.
  - El 21 de junio de 2011, en Aguascalientes, fue detenido José de Jesús Méndez Vargas (a) “El Chango Méndez”, líder y fundador de la organización delictiva conocida como “La Familia Michoacana”. Era uno de los delincuentes más buscados por las autoridades mexicanas. Cuenta con una orden de arresto por las autoridades de los Estados Unidos de América, por delitos relacionados con el tráfico de drogas.
  - El 03 de julio de 2011, en Atizapán de Zaragoza, se detuvo a Jesús Enrique Rejón Aguilar (a) “El Mamito” o “El Z 7”, tercero en la estructura de mando y fundador de la organización delictiva “Los Zetas”, ex militar del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE). Se encontraba entre los delincuentes más buscados por el gobierno federal; en tanto que la DEA ofrecía por su captura una recompensa de cinco millones de dólares.
  - El 10 de julio de 2011, en Hermosillo, Sonora, fue detenido Armando Villalón Hernández, (a) “El Gordón” (a) “El Gordón”. Era uno de los principales operadores del grupo delictivo de “Los Arellano

Félix". Coordinaba el trasiego de droga de Sinaloa a Tijuana, Baja California, para posteriormente ingresarla a Estados Unidos de América.

- El 23 de julio de 2011 fue detenido Bulmaro Salinas Muñoz (a) "El Men", jefe de plaza de la organización delictiva "La Familia Michoacana/Caballeros Templarios", investigado por delitos contra la salud, homicidios, plagios y extorsiones.
- El 29 de julio de 2011, en la Ciudad de Chihuahua, se aseguró a José Antonio Acosta Hernández, (a) "El Diego", líder del grupo delictivo "La Línea", brazo operativo del "Cártel de Juárez". Era uno de los individuos más buscados por el Gobierno de México. Se ofrecía una recompensa de hasta 15 millones de pesos por información que llevara a su captura.

### OPERATIVOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se realizaron operativos interinstitucionales en coordinación con diferentes autoridades federales, estatales y municipales, con la finalidad de prevenir el delito y combatir a la delincuencia.

- La PF en coordinación con la SEDENA, la Policía Ministerial, los ministerios públicos y autoridades locales participó en las Unidades Tácticas Operativas (UNITO) en operativos conjuntos, así como en la generación, intercambio y explotación de información relacionada con la delincuencia organizada y el narcotráfico.
- Dentro del marco del Programa de Emergencias Radiológicas Externas, la PF participa constantemente con otras instancias del gobierno de Veracruz, en la capacitación continua y recorridos de reconocimiento a las rutas de evacuación aledañas a la Central Núcleo Eléctrica de Laguna Verde.
- Elementos de la PF proporcionaron seguridad preventiva en la Décimo Sexta Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como en la Sexta Sesión de la Conferencia de las partes del Protocolo de Kyoto.
- En el marco de la XXVIII Conferencia Internacional para el Control de Drogas realizada en Cancún, Quintana Roo, en abril de 2011, la PF implementó un dispositivo de seguridad para garantizar la integridad de los funcionarios provenientes de diversos países.

### COORDINACIONES ESTATALES DE LA POLICÍA FEDERAL

Las coordinaciones estatales tienen como objetivo mantener el orden y garantizar la seguridad pública, a partir del diseño, coordinación y el establecimiento de dispositivos de operación, inspección, seguridad, verificación y vigilancia en todas aquellas zonas del territorio nacional sujetas a la jurisdicción federal, de acuerdo a sus respectivas circunscripciones territoriales, a través de dos unidades de operación: una de investigación y otra de seguridad preventiva.

Para el desempeño de sus funciones, las coordinaciones cuentan con una Unidad de Servicios conformada por las áreas de servicios generales, soporte técnico, asuntos jurídicos, enlace y participación ciudadana. Las coordinaciones son también las responsables de conducir la relación interinstitucional con las autoridades estatales y municipales.

- Las actividades de las 32 coordinaciones se enfocan en dos vertientes:
  - La investigación para el combate de los delitos, utilizando métodos basados en el ciclo de inteligencia y en técnicas científicas.
  - La prevención, mediante labores de inspección, seguridad y vigilancia en las carreteras de jurisdicción federal, aeropuertos, puntos fronterizos y puertos marítimos.

Entre las acciones de las coordinaciones estatales, de septiembre de 2010 a julio de 2011, sobresalen las siguientes:

### OPERATIVOS EN AEROPUERTOS INTERNACIONALES

En los aeropuertos federales, puertos y fronteras se establece y opera un sistema de revisión de personas, mercancías y objetos en puntos de internación en el país con la finalidad de prevenir el tráfico de estupefacientes, mercancías ilegales e indocumentados.

- La PF realizó 1,749 operativos en 44 aeropuertos internacionales y 991 en las ciudades donde se llevan a cabo los Operativos Coordinados, así como aproximadamente 7.7 millones de revisiones a pasajeros y equipajes, 293,846 revisiones a aeronaves y 109,641 supervisiones de la vialidad periférica en la zona federal con los siguientes resultados:

- El aseguramiento de 62.7 kilogramos de cocaína, 37.5 kilogramos de marihuana, 1 millón 970 mil 208 pesos y 2 millones 708 mil 928 dólares.
- La puesta a disposición de las autoridades correspondientes a 1,780 indocumentados y 18 por tráfico de indocumentados, 76 personas por delitos contra la salud y 11 por portación de armas.

#### OPERATIVOS DE SEGURIDAD, CONTROL Y VIGILANCIA EN TRAMOS CARRETEROS

Una de las funciones de las coordinaciones estatales de la PF es proporcionar seguridad preventiva en carreteras de jurisdicción federal con la finalidad de reducir los asaltos e índices delictivos, así como de prevenir accidentes y proporcionar apoyo a la ciudadanía que sufre percances.



- En este contexto, se realizan tres tipos de operativos:
  - Prevención del delito, permanentes: "Anti-asalto", "Telurio", "Interinstitucional", "Base de Operaciones Mixtas" y "Operativo NIS".
  - Prevención de accidentes: "Cinturón", "Carrusel", "Lince", "Caballero del Camino", "Antialcohólico" y "Radar".
  - Estacionales, se implementan en periodos vacacionales: "Semana Santa", "Verano" y "Navideño Invierno".
- Dentro de las acciones de inspección, seguridad y vigilancia efectuadas por las coordinaciones estatales en los casi 109 millones de kilómetros patrullados en la red de carreteras federales, destacan las siguientes:
  - La integración de 719 actas convenio mediante las cuales se logró la conciliación de las partes involucradas en un hecho de tránsito. El mayor número de actas convenio se firmaron en los estados de Veracruz (246), Yucatán (111), Jalisco (86) y Sonora (85).
  - Con respecto al mismo periodo anterior, se registró una disminución del 20.1% en accidentes carreteros al pasar de 29,372 a 23,457.
  - Se emitieron 200,322 infracciones de tránsito.

## UNIDADES OPERATIVAS DE INVESTIGACIÓN (UOI)

El 15 de febrero de 2011 se publicó en el DOF el Acuerdo 01/2011 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se determinan las circunscripciones territoriales en las que tendrán competencia las coordinaciones estatales de la PF, en dicho documento normativo quedan formalmente establecidas las UOI, mismas que contarán con las áreas de análisis e investigación operativo regional.

Para su operación, las 32 UOI cuentan con áreas para el análisis táctico e investigación de campo, que se apoyan en procedimientos, bases de datos, sistemas informáticos y herramientas tecnológicas para identificar las estructuras y métodos de operación de las organizaciones delictivas.

### UNIDADES MÓVILES DE INSPECCIÓN EQUIPADAS CON TECNOLOGÍA NO INVASIVA

La PF dispone de Sistemas de Inspección de Vehículos y Carga (VACIS) que mediante la tecnología de Rayos *Gamma*, producen imágenes radiográficas facilitando la revisión de vehículos particulares, transporte de pasajeros y contenedores de carga.

Adicionalmente se cuenta con vehículos *Z Backscatter Van (ZBV)*, camionetas equipadas con rayos X, las cuales puede obtener imágenes con una calidad cercana a una fotografía de las partes no visibles de automóviles en movimiento, ambos equipos son utilizados para la detección de armas de fuego, explosivos, droga, indocumentados y mercancías ilícitas.

Los resultados obtenidos de septiembre de 2010 a julio de 2011 con los equipos de inspección no invasiva, fueron el aseguramiento de 59 indocumentados, 212 kilogramos de cocaína, 287 kilogramos de marihuana, 19 mil 140 dólares y la detención de 28 presuntos delincuentes.

### RESULTADOS DE LAS UOI SEPTIEMBRE 2010 A JULIO 2011

Unidades Operativas de Investigación	Total
Detenidos	1,883
Armas aseguradas	137
Cartuchos útiles	7,210
Pesos incautados	247,370
Dólares incautados	2,788
Marihuana (Kilogramos)	887
Cocaína (Kilogramos)	65
Vehículos asegurados	154
Vehículos recuperados con reporte de robo	404
Piezas de mercancía "Pirata"	683,101
Indocumentados puestos disposición del INM	930
Bares revisados sin novedad	2,045
Bares clausurados	55

FUENTE: SSP. Policía Federal.



## COMBATE AL SECUESTRO

Derivado de las labores de inteligencia e investigación desarrolladas por la PF, así como de los operativos antisequestros realizados, de septiembre de 2010 a julio de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

### SECUESTROS DE SEPTIEMBRE DE 2010 A JULIO DE 2011

Víctimas Liberadas	Presuntos Secuestradores Asegurados	Bandas Desarticuladas
492	399	56

FUENTE: SSP. Policía Federal

- Entre las bandas dedicadas al secuestro desarticuladas destacan las siguientes:
  - **“Los Zampayo”**. Esta banda operaba desde el 2005 en las inmediaciones de los estados de México e Hidalgo. Las víctimas elegidas eran familiares de pequeños empresarios. Se dedicaba al secuestro, a la extorsión, venta de droga, asalto y robo de transporte. Se les relaciona al menos con ocho secuestros. La banda fue desmembrada el 20 de noviembre de 2010, cuando se detuvo a siete de sus integrantes.
  - **“Los Chinos”**. Su zona de operación era el Distrito Federal y el Estado de México. Derivado de los trabajos de investigación han sido detenidos en distintas acciones 21 integrantes de esta organización criminal y se liberó a una víctima.
  - **“Los Gerber”**. Operaba principalmente en el Estado de México, el *modus operandi* de la banda era interceptar a sus víctimas saliendo de sus domicilios para cobrar los rescates en Texcoco y liberar a sus víctimas en Tecamac.
  - **“Los Tartas”**. La zona de operación de la organización criminal era el Distrito Federal y el Estado de México. En diferentes operativos han sido detenidos ocho integrantes de la banda, incluyendo el líder de ésta, además están relacionados con al menos 18 casos de privación ilegal de la libertad.
  - **“La Huacana”**. Esta banda operaba en los municipios de Netzahualcóyotl y Chimalhuacán, Estado de México; solicitaban que los pagos de los rescates se hicieran en dólares y en el municipio de “La Huacana”, Michoacán, se logró liberar a una víctima.
  - **“Los Muertos”**. Esta banda operaba en el Estado de México y el Distrito Federal. A partir de una denuncia ciudadana se logró la detención de 17 integrantes de dicha organización delictiva y se liberó a una víctima.
  - **“Los Aboites”**. Esta banda criminal tenía su zona de operaciones en el Estado de México. Dicha organización además de dedicarse al plagio de personas, también estaba relacionada con delitos contra la salud y tráfico de armas.
  - **“Los San Fernando”**. Esta organización se dedicaba a los delitos de extorsión, secuestro, homicidio, traslado y venta drogas, así como a la intercepción de camiones de inmigrantes. Su principal zona de operación era el estado de Tamaulipas. Se le atribuye el homicidio de las personas encontradas en las fosas clandestinas, localizadas en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.

## COMBATE A LA EXTORSIÓN

En cumplimiento con la Estrategia Integral de Atención al Delito de Extorsión, que se acordó en el seno de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se atendieron 91,989 denuncias relacionadas con el delito de extorsión, de las cuales en 87,721 casos (95.4%) se brindó asesoría en tiempo real y quedaron en tentativa sin que las víctimas tuvieran que efectuar pago alguno; mientras que en 4,268 casos (4.6%) se efectuó la denuncia posterior al pago.
- De septiembre de 2010 al 30 de enero del 2011 se detuvo a 72 presuntos delincuentes y se logró la desarticulación de bandas delictivas como “Los Bimbos” y “Los Kinkones”, las cuales operaban en el Estado de México, así como “Los Cholos”, organización delictiva que operaba en los estados de México, Nuevo León, Jalisco, Tlaxcala, Oaxaca, Querétaro, Guanajuato y el Distrito Federal.
- El 31 de enero de 2011 se lanzó la campaña de denuncia contra el delito de extorsión. Desde su inicio y hasta el 31 de julio del mismo año se detuvo a 111 presuntos delincuentes, lográndose la desarticulación de bandas delictivas como “Los Peluqueros” en Morelos y “Los Nieves” en el Distrito Federal.

## COMBATE AL DELITO CIBERNÉTICO Y TECNOLÓGICO

La División Científica de la PF mediante el monitoreo permanente de la red pública de *Internet*, realiza acciones para prevenir, investigar y combatir el delito electrónico, brindando atención y asesoría a la ciudadanía. De septiembre de 2010 a julio de 2011 realizó las siguientes acciones:

- Se atendieron 5,582 denuncias ciudadanas en materia de delitos cibernéticos, recibidas a través de diferentes medios de captación: 3,389 vía correo electrónico, 1,432 mediante el CNAC y 761 por teléfono. Las conductas que presentaron un mayor índice de denuncias fueron el fraude al comercio electrónico y *phishing*<sup>1</sup>.
- Se brindó servicios de apoyo a los operativos Chihuahua y Nuevo León, a través de personal especializado en la extracción de evidencia digital a dispositivos de cómputo y telefonía móvil.
- Como resultado del trabajo de investigación, identificación, preservación y presentación de evidencia digital, se formalizaron 15 denuncias ante el Ministerio Público relativas a delitos cometidos contra menores de edad, logrando, en febrero de 2011, la primera sentencia federal por el delito de pornografía de menores de 18 años, en la que se condenó a un ciudadano canadiense que desde la Ciudad de Tijuana, Baja California, operaba 36 sitios *web*.
- Se capacitó en materia de delitos cibernéticos y electrónicos a jueces, ministerios públicos, peritos y policías de las secretarías de seguridad pública de los estados de Coahuila, Chihuahua, Hidalgo y Tabasco. Se impartió pláticas sobre medidas preventivas en el uso de *Internet* a estudiantes, docentes y miembros de asociaciones civiles.
- Se atendieron 989 requerimientos de diversas autoridades, relacionados con servicios de apoyo científico, técnico y tecnológico, para el combate a los delitos cibernéticos y 874 en materia de obtención, preservación, fijación y análisis de la evidencia digital.
- Se proporcionaron 345 servicios de extracción de evidencia digital que significaron 2,247 dispositivos analizados.
- Se contribuyó en la actualización de 14,800 fichas dactilares (AFIS) provenientes de los 32 estados de la República.
- Se apoyó a las áreas de Biometría de Huella Dactilar y de Voz del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la realización del control de calidad de 4,874 audios.

## OPERATIVOS DE SALVAMENTO DE LA PF A LA POBLACIÓN CIVIL

De septiembre de 2010 a julio de 2011, se apoyó en diversas acciones de salvamento a la población civil en territorio nacional.

- Veracruz. En apoyo a la población afectada por las inundaciones provocadas por el huracán "*Karl*", en septiembre de 2010, en la comunidad de La Antigua y en el poblado de Teopanapan, dependiente del municipio de Puente Nacional, se realizaron labores de limpieza en casas habitación así como el retiro de árboles derribados en la vía pública. Se repartieron 13.5 toneladas de ayuda: colchonetas, despensas, garrafones de agua, cobertores, entre otros.
- Oaxaca. El 30 de septiembre de 2010 se asistió a una reunión de trabajo con autoridades de Protección Civil en donde se evaluó el deslave ocurrido en la población de Santa María Tlahuitoltepec, en la región Mixe de Oaxaca. Se realizaron labores de limpieza del puente del Rosal en la comunidad de El Rosario, Río Salado. Durante el operativo se contó con dos vehículos, dos camionetas tipo Carro Radio Patrulla y una ambulancia.
- Coahuila. Durante abril y mayo de 2011, la PF se reunió con autoridades del municipio de Melchor Muzquiz y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para coordinarse para sofocar el fuego que se había extendido por cientos de hectáreas. En este contexto se le asignaron a la PF las comunidades de Los Pintos, La Sabina, Las Pilas, Buena Vista, así como el Rancho El Sombrero. En el Valle de San Patricio, municipio de San Buena Aventura, se atendió otro incendio en una superficie de 20 hectáreas de pasto y forestación tipo desierto, con el apoyo de un helicóptero.

---

<sup>1</sup> Sitio web falso creado con la apariencia de uno real, con el fin de recopilar información personal o de tarjeta de crédito de un usuario, para fines delictivos.

- Ecatepec, Estado de México. En junio de 2011 se desbordó el Río de los Remedios, por lo que 150 elementos de la PF proporcionaron apoyo de rescate, salvamento y evacuación de personas en riesgo por inundación, así como atención médica. Para estas tareas se contó con tres camionetas, un camión de rescate, tres lanchas inflables y una lancha de aluminio con motor fuera de borda, entre otros.
- Salina Cruz, Oaxaca. El 17 de julio de 2011 se apoyó a la población con 100 elementos de la PF para rescatar y salvaguardar la integridad física de la población, además de otorgar ayuda humanitaria por los desastres naturales ocasionados por las lluvias que azotaron la región del Istmo de Tehuantepec derivadas de la onda tropical número ocho.



## 1.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La SSP contribuye al fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de combate al crimen y a la delincuencia organizada con estricto apego a las normas del derecho internacional y defensa de la soberanía mediante su activa participación en organismos internacionales y regionales. Asimismo, impulsa acuerdos en los foros internacionales y, a través de las gestiones realizadas por sus oficinas de representación, fomenta el intercambio de información con instancias policiales y agencias especializadas. De septiembre de 2010 a julio de 2011 realizó las siguientes acciones:

- Las oficinas de representación de la SSP establecidas en Sudamérica, Centroamérica y El Caribe, América del Norte y Europa, participaron en 61 eventos, entre reuniones, foros y encuentros bilaterales con representantes de instituciones policiales y de inteligencia de los países sedes donde se promueve y acuerda la cooperación internacional.
- La SSP contó con representantes en 408 reuniones internacionales en las cuales se establecieron 406 acuerdos del ámbito de su competencia y participó en 116 acciones de cooperación.
- La PF atendió solicitudes de intercambio de información: 557 fueron presentadas por agencias de los Estados Unidos de América (EUA), 89 por distintas corporaciones del gobierno de Guatemala y ocho por el Departamento de Policía de Belice.
- La SSP contribuyó a la difusión, promoción y aplicación a nivel nacional de las normas, principios e instituciones del derecho internacional humanitario.
  - La PF participó en la 2ª Sesión del Grupo de Trabajo para la implementación del Estatuto de Roma y otros instrumentos de Derecho Internacional Humanitario.
  - En octubre de 2010, la PF participó en la revisión de la Convención de Palermo y sus protocolos, incluido el relativo al combate al tráfico ilícito de armas de fuego.

## PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

- **Organización de las Naciones Unidas (ONU).** La SSP participó en reuniones de alto nivel de agencias especializadas de la ONU, en las cuales promovió los temas relacionados con la prevención del delito, el combate a la delincuencia, justicia penal, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas.
  - **Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).**- La PF participó en eventos convocados por las comisiones que conforman la organización líder mundial en la lucha contra las drogas y el combate al crimen internacional, realizados en Viena, Austria. Se asistió a los siguientes:
    - Simposio “Fomento de las Acciones Público-Privadas en el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional”.
    - Vigésimo Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, donde se dio seguimiento a la resolución propuesta por el Gobierno de México en materia de delitos cibernéticos.
    - Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, en donde se analizaron temas para hacer frente a los retos del problema mundial de las drogas.
    - En el marco del vigésimo periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la PF presentó el proyecto “Proteger a los niños en la era digital: el uso indebido de la tecnología en el abuso y la explotación de los niños”.

## PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS REGIONALES AMERICANOS

En el plano continental, se construyeron alianzas estratégicas para combatir a la delincuencia organizada transnacional, prevenir el delito y reforzar la seguridad regional y fronteriza en los siguientes organismos regionales:

- **Organización de Estados Americanos (OEA).**- El Secretario de Seguridad Multidimensional de la OEA y el Secretario de Seguridad Pública sostuvieron una reunión con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cooperación.
- **Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).**- En la Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel celebrada en la ciudad de Washington, D.C. en noviembre de 2010, funcionarios de la PF contribuyeron en la construcción de los lineamientos para la elaboración del Plan de Acción de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD.
- **Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de Policía de Centroamérica, México y El Caribe (CJDPCAMC).**- En el marco de las acciones desarrolladas por esta Comisión, funcionarios de la SSP y de la PF participaron en reuniones de las subcomisiones técnicas del organismo, así como en operativos y en la definición de estrategias contra la delincuencia transnacional.
  - En el marco de la Reunión Extraordinaria celebrada en Bogotá, Colombia, el 25 de marzo de 2011, la PF colaboró con la Secretaría Técnica Permanente y la Secretaría Regional en la elaboración del Plan de Trabajo contra la Delincuencia Organizada Transnacional 2011, que incluye siete operaciones regionales, tres de ellas contra el delito de trata de personas, una operación antipandillas, una operación contra el hurto y robo de vehículos y dos sobre antinarcóticos.
  - En la IV Reunión Proyecto “Maras” celebrada en noviembre de 2010, en San Salvador, se acordó fomentar la cooperación entre las áreas encargadas de combatir el fenómeno de pandillas en la región.
  - La PF participó en la Primera y Segunda Operación Regional en contra de la Trata de Personas denominada “Policía Activa en Contra de la Trata Organizada” (PACTO). La primera se realizó del 1º de noviembre al 15 de diciembre de 2010 con la participación de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana y la segunda (PACTO II) se llevó a cabo del 19 de mayo al 24 de junio de 2011.
- **Comunidad de Policías de América (AMERIPOL).**- Destaca la designación del Comisionado General de la Policía Federal como responsable de la Secretaría Ejecutiva de AMERIPOL para el periodo 2010-2013 en el marco de la III Cumbre de este organismo celebrada en octubre de 2010 en la Ciudad de México. Tomó posesión del cargo el 09 de febrero de 2011 en Bogotá, Colombia, sede permanente de la Secretaría Ejecutiva del organismo.
  - En junio de 2011 la PF, en coordinación con la Policía Nacional Civil de El Salvador, organizó la IV Cumbre de AMERIPOL, en donde se firmó el Acuerdo de Cooperación con la OEA, orientado a

promover y coordinar iniciativas para fortalecer y reforzar las capacidades de las instituciones de seguridad en la región.

- **Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP).**- En la VI Cumbre de la CLACIP que se efectuó en Cuernavaca, Morelos, en julio de 2011, se renovaron los compromisos regionales de intercambio de información y capacitación. La Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior del Perú quedó a cargo del organismo cuya Dirección Ejecutiva estuvo bajo responsabilidad de la PF.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el plano bilateral y regional se fortalecen las relaciones y la colaboración con distintas agencias policiales y de seguridad, además de que se construyen alianzas estratégicas para combatir a la delincuencia organizada.

### AMÉRICA DEL NORTE

- En abril de 2011 inició el programa "Alerta Amber" en el que participan la PF, la PGR, la SEGOB y los gobiernos estatales con la finalidad de fortalecer el intercambio de información con agencias policiales y de seguridad de los gobiernos de EUA y Canadá para la recuperación de menores reportados como extraviados.
- En mayo de 2011 se firmó el Protocolo en la Seguridad de la Interconexión entre la Agencia de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y la SSP con el objetivo de intercambiar información sobre mexicanos que habiendo cumplido una sentencia en EUA van a ser deportados a México.
- La PF estuvo presente en eventos con instancias de seguridad pública de América del Norte (EUA y Canadá) en los que se establecieron compromisos y se concertaron acciones de cooperación para la seguridad fronteriza.
  - En los estados fronterizos de Baja California, Chihuahua y Coahuila se efectuaron reuniones con la *Custom Border Patrol* (CBP), la Patrulla Fronteriza y el *Border Intelligent Center*, en materia de tráfico de personas, secuestros a migrantes, extorsiones y trasiego de droga.
- Se realizan diversas acciones coordinadas con la Patrulla Fronteriza con sede en Tucson, Arizona:
  - Personal de la PF y la Patrulla Fronteriza, en sus respectivas áreas de competencia, realizaron recorridos coordinados y simultáneos en ambos lados de la frontera con la finalidad de identificar delitos y combatirlos, entre los que destacan el tráfico de indocumentados, drogas y vehículos.
  - Se implementaron operativos coordinados con intervención de la PF, la SEDENA y la CBP a lo largo de los túneles del sistema pluvial y de drenaje con el fin de detectar posibles excavaciones clandestinas que pudieran ser utilizadas para el trasiego de drogas, en sus respectivas jurisdicciones.

### AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- La PF y la policía guatemalteca, definieron las modalidades de cooperación en el intercambio de información estratégica y de inteligencia policial para un mejor combate a la delincuencia organizada transnacional.
  - Se establecieron canales de comunicación directa con la Policía Nacional Civil, a través de la Agregaduría de la PF con sede en Guatemala, para los Gobiernos de Centroamérica y el Caribe.
  - Se acordó la conexión y reactivación de la herramienta tecnológica "*Office Communicator*" de Plataforma México en la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, en la Dirección General de Inteligencia Civil y en la Secretaría de Inteligencia Estratégica de la Presidencia de la República de Guatemala.
  - A la Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel en Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Guatemala, celebrada el 30 de septiembre de 2010, asistió una representación de la SSP para Guatemala, Centroamérica y El Caribe. Se abordó el tema de la preparación y ejecución de un operativo coordinado en la zona fronteriza entre ambos países.
- En la V Reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia (GANSJ) México-Colombia (21 y 22 de julio de 2011, Ciudad de México) se culminó la negociación de tres instrumentos jurídicos bilaterales: Tratado de Extradición, Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales y Convenio Modificatorio del Acuerdo sobre Asistencia Jurídica.

- Se atendieron requerimientos de información de inteligencia con el gobierno de Guatemala y de Belice sobre la identidad, antecedentes criminales de personas detenidas e investigadas por las autoridades policiales, así como para la localización de vehículos y armas de fuego.

## EUROPA Y ASIA

Se exploraron mecanismos de cooperación con los organismos policiales de la Unión Europea para combatir a la delincuencia transnacional.

- En el **Plan Ejecutivo Conjunto México-Unión Europea** se definen los objetivos comunes con los organismos policiales de la Unión Europea: combatir a la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, la fabricación y el tráfico ilícito de armas y explosivos, la trata de personas, la inseguridad pública y la procuración de justicia.
- En la visita que realizó el Comisionado General de la Policía Federal a la sede de EUROPOL (Holanda), y en ocasión del “Simposio sobre Desmantelamiento de Redes Ilícitas Transnacionales” efectuado en Lisboa, Portugal (mayo de 2011) se acordó el intercambio de experiencias, así como capacitación e intercambio de información de inteligencia.
- En junio de 2011, en Roma, Italia, se llevó a cabo la firma del “Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación de Policía entre el Departamento de Seguridad Pública del Ministerio del Interior de la República Italiana y el Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de los Estados Unidos Mexicanos”, signado por el Vice Director General de Seguridad Pública y por el Comisionado General de la Policía Federal. Se establecen compromisos de intercambio de información, experiencias y conocimiento sobre el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, precursores químicos y combate a la delincuencia transnacional.

## CAPACITACIÓN INTERNACIONAL A LA SSP

- La SSP recibió 129 cursos a través de los cuales se capacitó a 1,079 servidores públicos, de acuerdo a lo siguiente: 65 cursos impartidos por autoridades de EUA y Canadá, a través de los cuales se capacitó a 782 personas; 14 cursos por parte de América Latina, en donde se capacitaron 22 elementos; por parte de Europa y Asia, se impartieron 20 cursos para capacitar a 116 personas; y 30 cursos por instancias multilaterales, mediante los cuales se capacitó a 159 personas.
  - La capacitación se enfocó, entre otros a los siguientes temas: cadena de custodia, explosivos, control de confianza, lavado de dinero, trata de personas, investigación, análisis e inteligencia, adiestramiento canino y manejadores caninos, seguridad cibernética, combate al narcotráfico, delincuencia organizada, antipandillas, prácticas forenses, terrorismo, agentes encubiertos y juicios orales.
  - Se recibió apoyo para capacitación y desarrollo de proyectos que tuvieron como resultado la formación de 4,500 nuevos policías investigadores y 1,700 funcionarios de administración penitenciaria.
  - Las principales agencias policiales extranjeras que participaron en la capacitación fueron: *Federal Bureau of Investigation* (FBI), Policía Nacional de Colombia (PNC), Sección de Asuntos Antinarcóticos NAS/EUA, Departamento de Justicia DOJ/EUA, *Drug Enforcement of Administration* DEA/EUA, Real Policía Montada de Canadá, Carabineros de Chile y Policía Nacional de Ecuador.

## CAPACITACIÓN INTERNACIONAL IMPARTIDA POR FUNCIONARIOS DE LA SSP

- La SSP impartió 11 cursos con los que capacitó a 275 servidores públicos de instituciones policiales en los siguientes temas: análisis e inteligencia policial, habilidades en negociación y manejo de crisis, prevención de drogas y aspectos de narcoactividad, proximidad social, derechos humanos y principios humanitarios aplicables a la función policial.
  - Las corporaciones policiales extranjeras que recibieron capacitación por parte de la SSP fueron las siguientes: Policía de Belice, Fuerza de Defensa de Belice, Dirección de Readaptación Social, Guardia Costera de Belice, Departamento de Aduanas de Belice, Policía Nacional Civil de El Salvador, Fuerza Pública de Costa Rica, instituciones policiales de Costa Rica y el Comité Internacional de la Cruz Roja en Guatemala.

## 1.5 SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, dispone: "...La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias establecidas. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública..."

En este sentido, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 7, refiere: "...Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para: (...) XI. Participar en la protección y vigilancia de las Instalaciones Estratégicas del país en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables."

### SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE INMUEBLES PÚBLICOS

- El OADSPF tiene como objetivo proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, órganos de carácter federal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y organismos constitucionalmente autónomos, mediante el pago de la contraprestación que determina el OADSPF, cuya tarifa por concepto de pago del servicio es publicado anualmente en el DOF. A julio de 2011 se realizaron las siguientes acciones:

- Se proporcionaron 25 servicios de seguridad, custodia y vigilancia, con un despliegue de 2,810 guardas de seguridad en 177 inmuebles, entre los que se encuentran: Presidencia de la República, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Nacional de Migración (INM), SSP, OADSPF, OADPRS, Consejo de la Judicatura Federal, Colegio de Posgraduados, Secretaría de la Reforma Agraria, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Secretaría de Energía, ProMéxico, Servicio de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Caminos y Puentes Federales, Secretaría de Relaciones Exteriores y Tribunal Superior Agrario. También se brindó apoyo a la PF. La Dependencia con mayor número de guardas desplegados fue el INM con 592 integrantes.



- Como consecuencia de las contrataciones de servicios, se ha incrementado la presencia de personal del OADSPF en 19 entidades federativas: Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- Estaciones de servicio.
  - El 03 de mayo de 2010 se publicó en el DOF el Acuerdo 02/2010 del Secretario de Seguridad Pública por el que se delega al Comisionado la facultad de establecer estaciones en las entidades que considere convenientes. De septiembre de 2010 a julio de 2011, se cuenta con cuatro estaciones de servicio ubicadas en Guanajuato, Veracruz, Sonora y Chihuahua.
- Análisis de riesgos.
  - Los análisis de riesgos se realizan a las instalaciones de las dependencias solicitantes de los servicios. Tienen como finalidad identificar las posibles amenazas y vulnerabilidades que pudieran generar

eventos no deseados a la seguridad de las personas y de las instalaciones resguardadas por los integrantes del OADSPF. De septiembre de 2010 a julio de 2011 se realizaron 184 análisis de riesgos.

- Contratos y convenios del OADSPF.
  - Se registraron 51 instrumentos jurídicos celebrados a través de la modalidad de contrato o convenio, con la finalidad de prestar los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad, acordes a las características requeridas por cada Institución.
    - Además de la coordinación para la elaboración y dictaminación de los proyectos de convenios y contratos, se les da seguimiento en cuanto a su cumplimiento a través de la comunicación oficial interdisciplinaria que se realiza con las diversas áreas involucradas en la ejecución de los servicios.
- Supervisión y evaluación del servicio.
  - La creación de mecanismos efectivos de control y de evaluación policial, así como la puesta en marcha de un programa de rendición de cuentas han permitido orientar las acciones policiales a la defensa efectiva de los intereses de la ciudadanía, garantizando la calidad profesional, el compromiso ético y la transparencia del servicio policial.
  - Se han realizado 392 visitas de supervisión e inspección a los servicios que presta el OADSPF. A finales del ejercicio 2010 se contaba con 81 inmuebles susceptibles de ser supervisados y en 2011 el número se elevó a 177 en 19 entidades federativas.
  - La ejecución del programa de visitas ha permitido implementar un mecanismo de mejora continua que garantiza los servicios comprometidos con las diversas dependencias y entidades contratantes.
  - En el ejercicio 2011, se tiene programado realizar visitas de supervisión, inspección y verificación en los inmuebles donde existe despliegue de personal operativo, entre los que se encuentran edificios de oficinas, instalaciones nucleares, guarderías y almacenes.



- Transparencia.
  - El OADSPF instrumentó diversas acciones en materia de transparencia:
    - El 17 de febrero de 2011, entró en funciones la Unidad de Enlace del OADSPF, que cuenta con el Módulo de Atención al Público.
- Eficiencia en la Atención de Asuntos Jurídicos.
  - Como parte del fortalecimiento de los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción, el OADSPF ha realizado las siguientes acciones:
    - En 2010 se atendieron 62 denuncias, entre las que destacan: 23 por uso de documentos falsos, robo y daño a la propiedad; 27 con motivo de robo de objetos oficiales y pérdida de armamento.

**ATENCIÓN DE DENUNCIAS  
SEPTIEMBRE 2010 – JULIO 2011**

Concepto	Sep. – Dic.	Anual	Enero-Julio
	2010	2010	2011
Por el OADSPF	12	23	5
Por elementos	13	27	18
Contra elementos	4	12	4
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>62</b>	<b>27</b>

FUENTE: SSP. Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal.

- Durante 2010 se atendieron 50 mandamientos, 47 de autoridades ministeriales y tres de autoridades judiciales. De enero a julio de 2011 se recibieron 49 mandamientos ministeriales y 15 judiciales, todos ellos derivados de citaciones realizadas a integrantes y solicitudes de información.
- Licencia Oficial Colectiva (LOC).
  - En cumplimiento con la estrategia nacional del Gobierno Federal para el fortalecimiento de las capacidades de las dependencias responsables de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a partir de 2009 se realizaron las gestiones ante la SEDENA, para la autenticación de Cartillas del Servicio Militar Nacional y la inclusión de integrantes en la LOC, enviándose 4,047 Cartillas de las cuales se autenticaron 4,026.
    - En 2010 se otorgó al OADSPF la LOC y fue hasta julio de 2011 que se incluyó a 3,378 integrantes.
- Capacitación del personal operativo y administrativo, de septiembre de 2010 a julio de 2011.
  - Como resultado de la campaña permanente de reclutamiento que lleva a cabo el OADSPF, fueron aprobados en materia de control de confianza 1,314 elementos procedentes para su ingreso.
  - Se impartieron 93 cursos al personal, sobre los siguientes temas: derechos humanos, uso legítimo de la fuerza y las armas de fuego, protocolo sobre ejecuciones sumarias o extrajudiciales, prevención de la tortura y protocolo de Estambul, responsabilidades de los servidores públicos en la actuación policial, formación de mediadores, atención a víctimas del terrorismo, trata de personas y protección perimetral, entre otros.
  - Destacan los cursos de Formación Inicial para Guardas, impartidos a 1,893 integrantes, con el propósito de que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos básicos sobre seguridad, vigilancia y seguridad intramuros, así como para protección a personas.
- Ingresos Enterados a la Federación.
  - El 15 de junio de 2011 fue publicado en el DOF el Acuerdo 05/2011, por el que se publican las tarifas vigentes por lo que resta del ejercicio fiscal 2011, para la prestación de los servicios de protección, custodia, vigilancia, seguridad intramuros y guarda de protección a personas, que presta el OADSPF, conforme a la autorización de la SHCP. Dichos ingresos son enterados a la Federación conforme a la normativa aplicable.
- Implementación Tecnológica.
  - Con el propósito de apoyar las labores operativas de custodia, vigilancia y seguridad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con la finalidad de contar con información oportuna, actualmente los sistemas de comunicación se encuentran interconectados a Plataforma México, lo que permite intercambiar información en materia de seguridad en los distintos niveles de gobierno.
  - Se tienen conectados con el Centro de Enlace y Comunicaciones 51 inmuebles donde tiene presencia el OADSPF, lo que permite concentrar el registro de movimientos e incidencias en las áreas federales resguardadas, a través de soluciones informáticas entre las que destacan el Módulo de Control de Servicios, Informe Policial Homologado y Sistema Unico de Información Criminal.
  - Al 31 de julio del 2011, se ha llenado y verificado la Cédula Unica de Identificación Policial (CUIP) de 4,654 integrantes de un total de 5,493 operativos y administrativos que laboran o laboraron en el OADSPF, de los cuales 795 se han dado de baja en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), 44 corresponden a personal cuyo registro aún se encuentra activo en otras corporaciones.
  - Se tiene un avance del 100% en la captura de las CUIP en el RNPS.
  - La digitalización en el programa Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Digitales (AFIS), fue iniciada el 22 de febrero de 2011. Se tiene un avance del 100%. En total hay 4,934 fichas digitalizadas.
  - El Módulo de Control de Servicios permite conocer el estado de fuerza de los elementos desplegados y proporciona la información necesaria para coordinar la planeación operativa interinstitucional.

- Seguimiento a requerimientos de órganos de fiscalización.
  - A partir de julio de 2011, la Auditoría Superior de la Federación realiza la auditoría 902, denominada “Desarrollo de Instrumentos para la prevención del delito”, correspondiente a la Cuenta Pública Federal 2010.
  - De septiembre de 2010 a julio de 2011, el Órgano Interno de Control en el OADSPF, ha realizado siete revisiones entre auditorías, seguimientos, revisiones de control, diagnósticos y acciones de mejora.



## 2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**OBJETIVO:** INCORPORAR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES A LA FUNCIÓN POLICIAL PARA CREAR INTERCONEXIONES DE BASES DE DATOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y GENERAR ESTRATEGIAS COORDINADAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO

### 2.1 PLATAFORMA MÉXICO

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

#### INTERCONEXIÓN

Se lograron avances en la infraestructura tecnológica para contribuir en las labores operativas y de inteligencia de los cuerpos policiales. A julio de 2011 se desarrollaron las siguientes acciones:

- La SSP por conducto de la Coordinación General de la Plataforma México desarrolló un proyecto para la modernización de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el cual consiste en una infraestructura de interconexión de redes capaz de integrar a todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública en los distintos órdenes de gobierno y que de soporte a servicios de voz, datos, radiocomunicaciones y video e imagen en un mismo tiempo de transmisión.

En cumplimiento a los objetivos establecidos, se cuenta con la interconexión de 602 puntos en instituciones estatales y municipales, así como 340 en instituciones federales.



#### SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL (SUIC)

- El SUIC se alberga en Plataforma México (PM) para apoyar a los cuerpos policiales con información y registros de orden criminal almacenados en las bases de datos originadas tanto en las propias corporaciones policiales como por otras instituciones y organizaciones relacionadas con la seguridad pública. Las 32 entidades federativas del país ya tienen acceso al SUIC, el cual agrupa la información en los módulos de: Kardex Policial, Mandamientos Judiciales y Ministeriales, Licencias de Conducir, Registro Público Vehicular, Vehículos Robados y Recuperados, Registro Penitenciario, Registro de Armas, Huellas Dactilares y Registros Vocales, entre otros.

- Se concluyó y programó la inclusión de los siguientes sistemas:
  - **Sistema de Fichas de Investigación.** Se integra con información criminalística, en la que se registran los antecedentes, evolución, estatus criminal y modo de operación de las personas que se tienen identificadas como indiciados o probables responsables en la participación de un delito. Durante el último trimestre de 2010 se concluyeron y pusieron en operación los módulos de administración y supervisión.
  - **Sistema de Correlación.** Este sistema integra búsquedas que permiten relacionar información en bases de datos del SUIC tanto de fuentes externas como de documentos o la *web* y representa para el investigador una herramienta de apoyo fundamental en el análisis de la información. Se encuentra en operación la fase que comprende el correlacionador y está en desarrollo el módulo de Búsquedas.



- **Sistema de Recepción, Cruce y Alertamiento de dispositivos de captura a nivel nacional.** Recibe en línea la información relacionada con personas, vehículos y objetos. Se almacena en una base de datos central, generando inteligencia y cruces contra diferentes fuentes de datos para encontrar posibles coincidencias y notificar a los usuarios de PM. Actualmente se encuentra en operación en la PF y está configurado con seis parámetros de búsqueda definidos por esta institución y uno más por la Dirección de Empresas de Seguridad Privada.
- **Sistema Informático de Monografías.** Recopila toda la información para el trabajo de análisis a través de un aplicativo *web* para colaborar en la planeación de estrategias de actuación de la PF con información obtenida por las áreas de seguridad pública en cada estado. El sistema se concluyó en abril de 2011.
- **Sistema de Administración y Control de Códigos e Identificación Biométrica.** Este sistema permite a las instituciones de seguridad pública del país gestionar de manera local las solicitudes de etiquetas de Códigos de Identificación Biométrica (CIB), los cuales son utilizados como identificadores de los distintos registros biométricos con que cuentan las diferentes bases de datos.
- **Marco de Aplicaciones Web.** Como parte de una mejora tecnológica, se concluyó el desarrollo de una versión *web* para el Marco de Aplicaciones de PM que logra la óptima integración de los sistemas bajo un marco único federado por roles, perfiles y esquemas de seguridad centralizados y que por su naturaleza alcanza una distribución expedita a todos los usuarios en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se están definiendo los requisitos para la migración de aplicaciones.
- **Casos de Investigación.** Es un sistema que permite a las áreas de análisis e inteligencia policial consolidar la información referente a los casos de investigación a través de sus analistas tácticos, con el fin de planear las estrategias de seguridad y combate al delito, permitiendo visualizar mediante redes de vínculos de sujetos y objetos relacionados, así como sus diferentes protocolos temáticos delictivos, permitiendo la generación de patrones y líneas de investigación que coadyuven al combate a la delincuencia.

## REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA (RNIP)

- Este registro está integrado por una base de datos con el padrón de expedientes técnicos y jurídicos de internos, contando con las biometrías, media filiación y señas particulares de los mismos, así como con un módulo de visitas que permiten el cruce de información con el SUIC.
  - Se implementó en 22 entidades federativas el modulo que permite la actualización en línea de los datos de la población penitenciaria en coordinación con el OADPRS y el Sistema Penitenciario.
  - Se realizó el mapeo de procesos del ciclo de Administración Penitenciaria en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), en el Seguimiento de Sentenciados en Libertad y en el Archivo Nacional e Infraestructura Penitenciaria.

## SISTEMAS BIOMÉTRICOS Y DE IDENTIFICACIÓN

- **Sistema de Identificación Biométrica por Huella Dactilar.** Se consolida como la base de datos más confiable para la identificación de personas, la cual cuenta con 5.6 millones de registros de fichas decadactilares, 635 mil fichas palmares y 313 mil indicios latentes no resueltos recabados de los lugares de los hechos presuntamente delictivos. Por más de 10 años los han integrado las entidades federativas y las dependencias del Gobierno Federal: SEDENA, SEMAR, PF y PGR. Esta base cuenta con un porcentaje muy alto de asertividad por lo que se considera vital para el cruce de información con los demás sistemas de identificación con que cuenta PM.
- **Sistema de Identificación mediante Análisis de Voz.** Conformar una base de datos nacional de voces que permite ingresar y explotar información en apoyo a las investigaciones, en particular de casos de secuestro y extorsión. Cuenta con 27,979 registros de las 32 entidades federativas y de la PF.
- **Sistema de Identificación Balística.** Es parte de las tecnologías especializadas de la PM, con una capacidad de almacenamiento de 8 mil registros. Se han incorporado 2,066 registros conformados con la integración de casquillos y balas de armas bajo el amparo de la licencia oficial colectiva y aquellas aseguradas por las instituciones de seguridad pública.

## SISTEMAS CARTOGRÁFICOS

- Derivado de los convenios de intercambio de información y aunado al compromiso de estados y municipios en utilizar datos geográficos confiables, se actualizó la base de datos cartográfica para facilitar la actividad diaria de las áreas de operación en los tres ámbitos de gobierno, a través de las aplicaciones desarrolladas en PM.
  - Se han liberado nuevos sistemas cartográficos que apoyan eficazmente a los procesos de operación, análisis y toma de decisiones:
    - **Productos de Inteligencia.** Sistema de Información Geográfico que incorpora funciones de reconocimiento del territorio nacional, geo-localización de elementos de la infraestructura urbana que pudieran ser de interés táctico operativo o en los que se identifica la comisión de delitos en base a catálogos homólogos y estándares de información. Integra la sobreposición de imágenes de satélite de alta resolución a los datos vectoriales, revisa los patrones delictivos en comparativos de tiempo y espacio.
    - **Monitor Cartográfico para Sistema Gerencial de Operaciones.** Permite una visión detallada del estado de fuerza de las Divisiones de la PF, organizada en un marco dinámico que contiene la identificación geográfica de la presencia de las fuerzas policiales y sus recursos de operación.
    - **Números Exteriores.** Funcionalidad que sobreposiciona los identificadores prediales de la infraestructura urbana, apoyado con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
    - **Minería de Datos.** Aplicación cartográfica que muestra en diferentes formatos y de acuerdo a variables espacio y tiempo, información del Informe Policial Homologado (IPH) y de Investigación.

## CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA

- El Centro es operado por la PF y fue equipado con tecnología avanzada para la captación de las denuncias y con sistemas de escalamiento en la atención de las mismas, en congruencia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de promover y facilitar la denuncia ciudadana.
  - Se logró la implementación del Sistema de Captura y Despacho en el Centro de Emergencias y Reacción Inmediata (CERI) en Ciudad Juárez.

- Para la implementación se modificó el catálogo de delitos y se dieron de alta nuevas reglas de operación, creando un grupo especial para CERI Juárez.
- A efecto de llevar el control de la información capturada en el Sistema, se liberaron tableros de información que llevan el seguimiento de acuerdo al tipo de delito y lugar de los hechos. Este mismo modelo ha sido propuesto al estado de Baja California Sur.

### **SISTEMA EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SESP)**

- Se desarrollaron nuevas funcionalidades al SESP con las siguientes características:
  - Administración cartográfica, la cual permitirá a la Dirección General de Seguridad Privada tener la referencia de la ubicación de la empresa mediante los servicios de georeferencia.
  - El sector central de la SSP podrá realizar asociaciones del personal de seguridad privada con los registros nacionales que se resguardan, para determinar incidencias y poder alertar a las áreas involucradas.
  - Tiene la funcionalidad de administrar y monitorear sanciones o medidas de seguridad aplicables a las empresas de seguridad privada. El SESP se encuentra implementado en 30 entidades federativas.

### **PÁGINA DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**

- Permitirá contar con un sitio *web* para consultar las empresas de seguridad privada que se encuentran reguladas por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley Federal de Seguridad Privada, como medida regulatoria para certificar a las empresas a nivel nacional y tener un registro aprobado por la SSP que garantice un servicio confiable a la ciudadanía.

### **REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)**

- Con base en el convenio de colaboración establecido entre el REPUVE (adscrito a la SEGOB) y la SSP se realizó un cambio en la infraestructura tecnológica con la finalidad de ofrecer mejores tiempos de respuesta y desempeño a las áreas usuarias: distribuidoras, armadoras, aseguradoras, así como a las entidades federativas que utilizan el aplicativo para la gestión de inscripción y consulta de los números de identificación vehicular.

### **PORTAL *WEB* DE LA RED NACIONAL JURÍDICA**

- Se encuentra en la etapa de análisis y diseño. Su objetivo es vincular e intercambiar información permanente entre las instancias jurídicas de las instituciones policiales, a través de un mecanismo de asesoría y consulta ágil en tiempo real sobre documentos y temas jurídicos, así como innovaciones en la materia que incrementan la eficiencia y eficacia de las instituciones.

### **MECANISMOS DE INTEGRACIÓN DE DATOS**

- PM cuenta con mecanismos de recolección automáticos de datos, los cuales tienen la capacidad en tiempo real de acceder a las diferentes bases de información de las entidades estatales, municipales y dependencias federales, para recolectar en tiempo real los registros del sistema PM a nivel nacional.

### **IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN DE DATOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE INDIADOS Y PROCESADOS**

- Este registro recaba la información de los internos en los centros de readaptación de los estados. En julio de 2011 se concluyó su implementación, lo cual permite integrar la información de manera paulatina de las entidades federativas para mantener actualizado el padrón de internos tanto en los penales estatales como en los CEFERESOS. Con estos mecanismos, la SSP podrá administrar de manera eficiente los recursos destinados a la readaptación de los internos del fuero federal, así como el uso de dicha información en los procesos de inteligencia policial.

### **IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN DE DATOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR**

- Su objetivo es integrar a las bases de datos de PM la información de las licencias de conducir de los ciudadanos que las tramitan en los estados, incluyendo las fotografías, para que posteriormente se incluyan también las huellas digitales y otros datos biométricos. Permite establecer un mecanismo estandarizado que atraiga los datos de las licencias de los estados facilitando y acelerando su integración a las bases de datos de PM. Dicha información, resulta estratégica para los procesos de inteligencia y correlación con los datos para identificar individuos relacionados con delitos a nivel nacional, reduciendo los esfuerzos para cargar dicha información.

## 2.2 GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**OBJETIVO: IMPLEMENTAR MODELOS, PROCESOS, SISTEMAS Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA PM MEDIANTE LA INDUCCIÓN EN EL USO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ADMINISTRANDO LAS CLAVES DE ACCESO Y PROPORCIONANDO ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO**

- Los avances para la implementación de los Sistemas de PM a nivel nacional son los siguientes:
  - **Informe Policial Homologado.** El módulo de captura se encuentra operando en 361 sitios de los tres niveles de gobierno.
  - **Sistemas de análisis y explotación del IPH.** Incluye 115 sitios que validan los IPH, 78 sitios con herramientas para la generación de mapas delictivos y 69 sitios con tableros estadísticos de acuerdo al modelo operacional.
  - **Módulo Estadístico de Secuestro.** Se implementó en Procuradurías Generales de Justicia Estatales. Este módulo opera en 30 entidades federativas.
  - **Módulo Estadístico de Extorsión.** Se implementó en seis secretarías de seguridad pública locales, que sumadas a las 20 de 2010, opera el módulo en 26 entidades federativas.
  - **Módulo de Casos.** Se realizó la inducción de la herramienta en las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro de las 32 entidades federativas incluyendo cartografía especializada e integración de voces latentes de casos de secuestros.
  - **Capacitación Técnica.** Se instruyó a 4,965 elementos en las entidades federativas, a 1,281 elementos de PF, SEDENA, SEMAR, SEGOB, OADSPF, PGR, OADPRS, SCT y a 248 elementos de Centros de Readaptación Social. Destacan los cursos de conexión, configuración, soporte, uso y funcionamiento de las herramientas de PM.

### SOPORTE TÉCNICO

- Con la finalidad de mantener la funcionalidad de los sistemas y herramientas de PM a nivel nacional, se fortaleció el Centro de Soporte que brinda servicios permanentes vía telefónica y en sitio.
  - Se atendieron 12,187 solicitudes telefónicas y se proporcionaron servicios en sitio a 19 estados y dependencias federales.

## 2.3 DESARROLLO TECNOLÓGICO

**OBJETIVO: ORIENTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA QUE EL SECTOR CUENTE CON UNA PLATAFORMA HOMOGÉNEA E INTEROPERABLE**

- **Dictamen de Factibilidad Técnica.** Se dictaminó la factibilidad técnica para la adquisición, contratación y baja de bienes, servicios y proyectos con contenido tecnológico que requieren las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados (OAD) de la SSP.
  - De enero a julio de 2011 se evaluaron 219 proyectos en materia tecnológica. El 92% de las solicitudes fueron favorables.
  - La emisión de dictámenes de factibilidad técnica se apoya con la investigación y análisis de normas oficiales mexicanas e internacionales para conformar las arquitecturas y estándares que se integrarían a los proyectos dictaminados para mantener y consolidar una plataforma homogénea e interoperable.
- **Implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información.** En cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo del 13 de julio de 2010 por el que se expide este Manual, se avanzó en la implementación del documento normativo orientado a simplificar la regulación que rige a la institución en materia tecnológica, estableciendo y homologando procesos que promueven el aprovechamiento eficiente de la tecnología de la información.
- **Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación.** Para 2011 se estableció un portafolio de proyectos a través de los cuales se consolida, actualiza e incrementa la infraestructura tecnológica de la SSP. Para vigilar su cumplimiento se estableció una metodología de administración de proyectos.

- **Elaboración de manuales de usuarios.** De enero a julio de 2011, se elaboraron y actualizaron 16 manuales de usuarios, entre los que destacan dos manuales de operación y cuatro guías, con el propósito de apoyar la operación de los sistemas informáticos de PM.
- **Nuevas tecnologías.** Como parte de las atribuciones para investigar y proponer nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad pública y en el marco de los acuerdos de la Cuarta Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se apoyó la realización de pruebas de un sistema de vigilancia a través de "brazaletes electrónicos", cuyo funcionamiento es mediante el sistema de posicionamiento global.

## 3. PREVENCIÓN DEL DELITO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

**OBJETIVO:** COMBATIR LA IMPUNIDAD, DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, GARANTIZANDO A LA CIUDADANÍA SUS DERECHOS Y LIBERTADES

### 3.1 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La inseguridad pública es un problema que debe tratarse con un enfoque de corresponsabilidad, entre las instituciones de los diversos órdenes de gobierno y la ciudadanía, toda vez que la participación social se ha convertido en un factor fundamental para contrarrestar las causas que influyen en la comisión de delitos.

La SSP impulsa una visión integral que considera la prevención social como parte indispensable de sus políticas públicas, y no sólo la reacción y el castigo como medios para inhibir la delincuencia. Para ello, se promueve en los sectores de la sociedad una cultura de la participación y de la denuncia a través de programas integrales. De septiembre de 2010 a julio de 2011, se realizaron las siguientes acciones:



#### ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

##### ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL AL PROGRAMA ESCUELA SEGURA

- Para reforzar los trabajos que en materia de prevención social del delito ha venido desarrollando la SSP en el municipio de Juárez, Chihuahua, con las autoridades locales y la sociedad juarense, el 19 de mayo de 2011 se llevó a cabo un evento cultural con el que dio inicio la entrega de materiales alusivos a la prevención del delito y fomento de la cultura de la legalidad a niños y jóvenes de educación básica.
  - El evento se celebró en el Teatro "Víctor Hugo Rascón Banda" del Centro Cultural Paso del Norte, y al cual asistieron 1,900 personas entre estudiantes de escuelas primarias y secundarias, padres de familia y autoridades de los tres niveles de gobierno. El evento fue presidido por autoridades de la SSP, Secretaría de Educación Pública (SEP), municipales y alumnos sobresalientes. Se entregó de manera simbólica aproximadamente 1.3 millones de materiales didácticos para su difusión.

## HACIA UNA COMUNIDAD SEGURA

- Conjuntamente con la SEP, la Coordinación del Programa Escuela Segura y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se puso en marcha la estrategia “Hacia una Comunidad Segura” con el propósito de desarrollar en los maestros de educación básica capacidades teóricas, metodológicas y prácticas para difundir medidas de prevención social del delito y detectar situaciones de violencia a través de la atención oportuna de los factores de riesgo en los entornos social y escolar.
  - Para ello, se formaron grupos de maestros multiplicadores que socializarán información sobre temas de prevención, delito cibernético, prevención del *bullying*, factores de riesgo, medidas de autoprotección, cultura de la legalidad y comunidad segura en escuelas y entorno social. De abril a julio de 2011 se capacitó a 4,240 maestros pertenecientes a 540 municipios de 20 entidades federativas<sup>2</sup>.

## ENLACES DE PREVENCIÓN

- A través de los Enlaces, ubicados en las coordinaciones estatales de la PF, la SSP contribuye a prevenir el delito con actividades que permiten generar compromisos entre la comunidad y las autoridades locales en la atención de factores de riesgo.
  - Se detectaron 164 Zonas de Incidencia Delictiva, que fueron reportadas a las coordinaciones estatales para su corroboración y atención. Cabe señalar que de octubre de 2007, cuando inició el programa, a julio de 2011, se tiene un acumulado de 3,574 zonas detectadas en el país.
  - Se recibieron 623 denuncias ciudadanas sobre la presunta comisión de delitos federales y del fuero común, mismas que fueron turnadas a las autoridades competentes. Desde el inicio del programa en octubre de 2007 a julio de 2011 se tienen registradas 5,876 denuncias ciudadanas.
  - Se llevaron a cabo 2,977 eventos de prevención social, a los que asistieron 206,446 personas, cifra superior en 7% con relación al periodo anterior. Entre los eventos destacan pláticas y conferencias con diversos temas y juegos dirigidos a niños, jóvenes, adultos, profesores y padres de familia.

## COMUNIDAD SEGURA

- Es un programa orientado a reforzar, desde una vertiente social, la estrategia de prevención del delito en municipios de alta incidencia delictiva, mediante la instrumentación de programas y acciones de prevención social y fomento de la participación ciudadana. A través de los subprogramas Seguridad Comunitaria, Seguridad Infantil, Prevención Integral del Delito para Jóvenes, Prevención contra el Delito Cibernético y Prevención contra la Trata de Personas se llevaron a cabo acciones en 80 municipios de 27 entidades federativas del país.

## SEGURIDAD COMUNITARIA

- Promueve una cultura de la prevención a través del impulso de la organización vecinal y de la denuncia ciudadana. Mediante talleres que se imparten en las comunidades se interactúa con los vecinos a fin de intercambiar opiniones sobre las condiciones de seguridad de sus colonias y proponer soluciones mediante el uso de técnicas de autoprotección y cuidado, propiciando la corresponsabilidad de la ciudadanía con las autoridades y el fomento de la denuncia ciudadana.
  - Se realizaron 93 talleres con asistencia de 4,519 personas de 34 municipios de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Tamaulipas.

## SEGURIDAD INFANTIL

- Promueve y refuerza los valores universales en la niñez a través de talleres en los que se informa a los menores, maestros, padres de familia y servidores públicos, sobre situaciones de riesgo.
  - Se realizaron 128 talleres con asistencia de 24,468 personas de 23 municipios de Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y el Distrito Federal.

---

<sup>2</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas

## PREVENCIÓN INTEGRAL DEL DELITO PARA JÓVENES

- Estimula en los jóvenes la capacidad de identificar situaciones de riesgo que se presentan en la escuela y la familia, además de promover factores de protección para disminuir las posibilidades de ser víctima de la delincuencia mediante la construcción de proyectos de vida saludables.
  - Se realizaron 145 talleres con asistencia de 26,794 personas en 31 municipios de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y el Distrito Federal,

## PREVENCIÓN CONTRA EL DELITO CIBERNÉTICO

- Informa y sensibiliza a la comunidad estudiantil, docentes y padres de familia con talleres, actividades lúdicas y cursos de capacitación que facilitan la identificación de los delitos que se cometen a través de *Internet* y el uso de tecnología.
  - Se realizaron 1,596 talleres, 187 actividades lúdicas y se impartieron 12 cursos de capacitación en 171 municipios de las 32 entidades federativas dirigidos a 115,149 padres de familia, alumnos, maestros y público en general.

## PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

- En el marco de la Campaña Internacional "Corazón Azul", la SSP puso en marcha el Rally "Aprende a Cuidarte contra la Trata de Personas", cuyo objetivo es informar a los niños y adolescentes a través del conocimiento y asimilación sobre los mecanismos de enganche y traslado que se utilizan.
  - Se realizaron 18 talleres para 843 niños y adolescentes.



## FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

### SENSORES JUVENILES

- A través de los sensores se trasmite al sector juvenil del país una metodología de prevención temprana de riesgos y fortalecimiento de la cultura de la legalidad. Para ello, se capacita a ciudadanos entre los 18 y 28 años, a fin de formar grupos organizados que detecten conductas de riesgo entre sus pares y promuevan acciones que coadyuven a la prevención del delito.
  - Se capacitó a 307 sensores juveniles y 11 coordinadores en instituciones gubernamentales en distintas universidades públicas y privadas del país.
    - Una vez capacitados los sensores juveniles, con un efecto multiplicador se llevó el programa a 21,585 personas de cuatro entidades federativas quienes recibieron adiestramiento con la estrategia "Diálogos Juveniles por la Legalidad"<sup>3</sup>.

### SENSORES ORGANIZACIONALES

- Por medio de los sensores se sensibiliza en valores y se brindan herramientas técnicas a grupos organizados de empleados de empresas públicas y privadas para fortalecer la cultura de la legalidad y la prevención social del delito mediante la resolución oportuna de conflictos interpersonales.
  - Se elaboró la metodología para su transferencia a entidades federativas y municipios.
  - Se capacitó a 48 sensores organizacionales pertenecientes a las maquiladoras Juárez y Bravo de Ciudad Juárez, Chihuahua, y se les asesoró en la elaboración de sus programas de seguridad.
  - En el parque industrial Juárez se emitieron recomendaciones para la implementación de una campaña publicitaria de prevención del delito.

<sup>3</sup> Baja California (15,085), Campeche (2,064), Nayarit (2,275) y Querétaro (2,161).

## PROGRAMA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Dirigido a la población en general, con la misión de sensibilizar y concientizar sobre las causas y consecuencias sociales que genera la violencia de género, a fin de fomentar un cambio de conducta en la sociedad que contribuya a la solución no violenta de conflictos.
  - Se llevaron a cabo 64 talleres con la asistencia de 7,876 personas de 25 municipios de Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tamaulipas.
  - La SSP elaboró y presentó el Programa de Igualdad y la Violencia de Género en la décima primera sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

## PROGRAMA DE CULTURA INSTITUCIONAL

- Orientado a servidores públicos con el propósito de crear espacios laborales libres de violencia y de fomentar la igualdad de oportunidades entre los trabajadores.
  - El 25 de noviembre de 2010, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se transmitió el cine-debate "Nada justifica la violencia" y se impartió una plática sobre "Como identificar la Violencia", ante 68 servidores públicos.
  - Se entregaron 3,460 ejemplares del cuadernillo "Ordenamientos Jurídicos en Materia de Género" al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Cámara de Diputados, al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como a las áreas centrales y OAD de la SSP.
  - El 08 de marzo de 2011, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se organizaron dos conferencias como parte del ciclo "La Igualdad Trasciende con la Participación Plena de la Mujer", ante 216 servidores públicos y se distribuyeron 1,945 artículos de difusión a las áreas del sector central de la SSP.
  - El 22 de mayo se aplicó el cuestionario "Instrumento de percepciones sobre la situación socio laboral" a servidores públicos de la SSP.
  - Entre el 08 y 30 de junio se difundió en la página Web de la SSP y vía correo electrónico, el pronunciamiento del Secretario de la Función Pública sobre Hostigamiento y Acoso Sexual, así como los banners "Hostigamiento y Acoso Sexual" e "Igualdad es Cultura".
  - En julio de 2011 se instaló el Comité para Prevenir y Atender los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual al interior de la SSP.



## PROXIMIDAD SOCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MODELO DE ACTUACIÓN POLICIAL

La colaboración entre la policía y la comunidad es fundamental para avanzar en la estrategia de seguridad pública que impulsa el Gobierno Federal. Desde este enfoque, la SSP imparte cursos que impulsan la visión de proximidad social y la perspectiva de género en la actuación de los elementos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

- En los cursos de Proximidad Social se enseña la importancia que tiene el acercamiento con la comunidad como parte fundamental del análisis delictivo y el papel que desempeña el policía como mediador de conflictos, figura preventiva y enlace entre la sociedad y el gobierno.
  - Se capacitó a 1,618 elementos policiales mediante 53 eventos celebrados en Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz.
- Con el tema de Perspectiva de Género en el Modelo de Actuación Policial se busca sensibilizar al personal de las instancias policiales sobre los mecanismos y procedimientos técnico metodológicos para que actúen con eficiencia y profesionalismo en los casos de violencia contra las mujeres.

- Se capacitó a 1,475 elementos policiales a través de 39 talleres impartidos en las instituciones de seguridad pública de 16 municipios de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.

### JUNTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POLICIAL (JUSEP)

- Las JUSEP son un mecanismo de participación ciudadana con el fin de involucrar a representantes de la sociedad civil en temas de seguridad pública, rendición de cuentas y vigilancia del comportamiento policial. Constituyen un foro de transparencia sobre las acciones que realiza la PF y la recepción de denuncias ciudadanas, así como acuerdos de colaboración con distintas organizaciones públicas y privadas en materia de prevención social del delito, fomento de la denuncia y cultura de la legalidad.
- Las JUSEP se integran por los coordinadores estatales de la PF quienes las presiden, por los enlaces de prevención que fungen como secretarios técnicos y por representantes de la sociedad civil con quienes se promueven acuerdos de colaboración.
  - Se elaboró la metodología para su funcionamiento y se reactivaron seis JUSEP en los estados de Campeche, Colima, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Puebla. Participaron representantes de 50 organizaciones de los sectores empresarial, académico, civiles no gubernamentales y juntas vecinales.

### FORTALECIMIENTO DE REDES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- La participación de la sociedad organizada contribuye de manera importante en las acciones de prevención, por tal motivo, la SSP impulsa el trabajo que realizan los organismos de consulta y participación de la comunidad proporcionando herramientas y capacitación para su funcionamiento.
  - Se fortalecieron 95 redes ciudadanas a través de talleres de capacitación en 45 municipios de Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala.
  - Se realizaron acciones para el fortalecimiento de cuatro consejos estatales de participación ciudadana y de seguridad pública y 45 consejos municipales de participación ciudadana en Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas, con asesorías y talleres en temas de prevención social.



### VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Con el fin de fomentar la participación de la sociedad organizada en acciones que prevengan la violencia, el delito y promuevan mecanismos de consulta y colaboración, se impulsó el acercamiento con organizaciones de la sociedad civil, lo cual permite conocer las preocupaciones de distintos sectores de la población e intercambiar experiencias e información valiosa sobre factores de riesgo y medidas de autoprotección.
- Entre las acciones de colaboración que se llevaron a cabo destacan: impartición de talleres de capacitación, pláticas informativas, asesorías y entregas de material didáctico y de difusión con temas alusivos a la prevención social del delito. A su vez, se espera que las organizaciones difundan el material didáctico y fomenten la denuncia entre sus integrantes.
- Se realizaron 93 acciones de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, entre las que destacan: programas de prevención social del delito, incorporación de *banners* e información en páginas electrónicas, publicación en revistas del "Formato de denuncia", distribución de material promocional y conferencias, talleres y obras de teatro de la PF.

### ÍNDICE DE FORTALEZA INSTITUCIONAL

- El Índice es una herramienta que permite identificar las políticas de prevención social que impulsan las entidades federativas a fin de emitir recomendaciones generales para reforzar normativa y técnicamente a las instituciones respecto a sus programas y acciones. Se basa en los principios de integralidad,

estrategia y sostenibilidad, a partir de lo cual se evalúan las capacidades de gestión de las áreas de prevención del delito con el propósito de fomentar el desarrollo de planes y programas exitosos.

- Se integraron las fichas técnicas con información proporcionada por autoridades responsables de las áreas de prevención social de 16 entidades federativas sobre los recursos destinados y los esfuerzos realizados en materia de prevención social del delito, a fin de generar el segundo informe del Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito, el cual revelará las debilidades y las áreas de oportunidad.

#### **PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN: CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

- Se involucra a servidores públicos de manera directa en la planificación de actividades de prevención del delito o participación ciudadana en los gobiernos estatales, municipales y delegacionales.
- Se imparten talleres de capacitación sobre las metodologías de Diagnóstico y de Gestión. Se exponen las herramientas técnicas desarrolladas por el Gobierno Federal para llevar a cabo investigaciones sobre las causas que originan la violencia y la delincuencia en una localidad, a fin de generar un Plan Local de Prevención que permita atender las causas de manera ordenada e integral.
  - Se impartieron ocho talleres de capacitación dirigidos a 388 servidores públicos de 114 municipios de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Nuevo León y Oaxaca.

#### **CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO**

- A fin de orientar las estrategias en materia de prevención social del delito y determinar las zonas de atención prioritaria, se llevaron a cabo investigaciones documentales sobre las causas estructurales de la comisión de delitos, encaminadas a la detección y clasificación de las conductas antisociales y los principales factores de riesgo, para impulsar acciones de prevención primaria en las comunidades.
  - Se concluyeron cinco investigaciones documentales en municipios y entidades federativas.
    - Dos regionales: "Frontera Norte" y "Ocho municipios del Estado de México"; una estatal, "Durango" y dos municipales, "Tapachula, Chiapas" y "Salina Cruz, Oaxaca".
  - Se elaboraron 18 estudios especializados sobre factores de riesgo, incidencia delictiva, delitos de alto impacto y delitos no denunciados.

#### **ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO**

- La estrategia está orientada a crear campañas de información para sensibilizar a la sociedad sobre los beneficios de actuar conforme a la legalidad y la importancia de su participación con las autoridades en actividades de prevención. Asimismo, se realizaron diversos foros, conferencias y talleres para el intercambio de opiniones.
- Conjuntamente con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública se diseñaron dos proyectos de difusión del fomento de la denuncia y de la prevención social del delito, a través de mensajes en los billetes de algunos sorteos.
  - Las campañas se difundieron a través de la emisión de 2.4 millones de boletos de la Lotería, para su distribución a nivel nacional.

#### **CERTAMEN NACIONAL DE DIBUJO INFANTIL "MI TAREA ES LA PREVENCIÓN"**

- Para fomentar mensajes de prevención, auto-cuidado, equidad y respeto se realizó un certamen a nivel nacional de expresión creativa infantil. El evento se desarrolló con la colaboración entre la SSP y la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
  - Los tres mejores dibujos por cada entidad fueron acreedores a un premio y reconocimiento.
  - En julio de 2011 se realizaron los eventos de premiación de los niños ganadores en 15 entidades federativas, organizados por las secretarías de seguridad pública estatales.

#### **FOROS, CONFERENCIAS Y TALLERES**

- Se realizaron 14 eventos en coordinación con diversas instituciones, a los cuales asistieron 3,241 personas:
  - Conferencia "Prevención del Secuestro Express". Se realizó el 1º de septiembre en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana, *campus* Santa Fe, en coordinación con elementos de la PF, asistieron 250 personas.

- Conferencia "Prevención del Delito y Trata de Personas". Los días 14 y 15 de octubre se llevó a cabo en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas, *campus* San Cristóbal, y en el Auditorio del Centro Cultural de la Rial Academia de la Lengua Frailescana, en el municipio de Villaflores, Chiapas, respectivamente, con asistencia de 450 personas.
- Foro "Los Jóvenes en la Prevención del Delito y las Adicciones". Del 18 al 22 de octubre, se realizó conjuntamente con las autoridades de los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Mexicali y Tecate en Baja California, se contó con la asistencia de 1,671 alumnos y maestros.
- Foro "Los Jóvenes en la Prevención del Delito y las Adicciones". Se celebró el 28 de octubre, conjuntamente con el Colegio Libre de Estudios Universitarios de Oaxaca, al que asistieron 600 jóvenes.
- Taller "La Participación Ciudadana en la Prevención del Delito por una Comunidad Segura". Se realizó del 8 al 12 de noviembre, conjuntamente con la SSP de Baja California en los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Mexicali y Tecate, ante 270 líderes vecinales de 101 colonias.

## 3.2 DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La formación de una cultura institucional de derechos humanos en la SSP tiene por objetivo garantizar que la actuación de los servidores públicos se apegue a la legalidad y contribuya a recuperar la confianza ciudadana a través de la defensa de sus derechos fundamentales. De la misma manera, la protección de los derechos humanos de las víctimas del delito constituye una prioridad para la creación de nuevos modelos de atención que permitan aproximar los servicios al mayor número de personas.

Ante el incremento de la violencia se debe fortalecer el Estado de Derecho y la convivencia ciudadana mediante métodos alternos para la solución de conflictos, en especial la "Mediación", la "Justicia Restaurativa", así como los mecanismos de atención orientados a resarcir el daño y restaurar el tejido social en las familias, escuelas, comunidades y centros de trabajo.



La SSP apoya este enfoque a través de brigadas móviles de auxilio que se trasladan a los lugares donde se generan los acontecimientos violentos y los desastres naturales para apoyar a las víctimas con servicios profesionales y la protección de sus derechos humanos. Asimismo, trabaja en la prevención mediante la difusión de una cultura de la legalidad y de la denuncia, conforma grupos de autoayuda, difunde protocolos, manuales y guías entre la población en general e imparte cursos, talleres y pláticas especializados en temas sobre seguridad pública. En este contexto, durante el periodo de septiembre de 2010 a julio de 2011, se implementaron los siguientes programas y acciones:

## **ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS**

- Se recibieron de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), nueve quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, que derivaron en recomendaciones a la SSP.
  - Ocho recomendaciones especiales y una general, de las cuales siete fueron dirigidas a la PF, una al OADPRS y una recomendación general a la SSP.
  - Fueron atendidas siete, y dos no se aceptaron en razón de que servidores públicos de la SSP no participaron en los hechos que originaron las recomendaciones.
  - Cabe señalar que las recomendaciones emitidas por la CNDH a la SSP representan sólo el 0.5% de los expedientes de queja tramitados durante la presente Administración.

## **PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS**

- La SSP coadyuva con organismos especializados en derechos humanos, así como con dependencias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, para la coordinación e instrumentación de medidas de protección de los defensores de los derechos civiles y políticos, de periodistas y medios de comunicación, cuya labor contribuye al fortalecimiento del estado democrático y al desarrollo nacional.
  - Se atendieron 23 solicitudes de medidas cautelares: cinco a la CNDH, una a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), una al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 15 a la SEGOB, de las cuales tres en coordinación con la CNDH y una en coordinación con la SRE.

## **PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA SSP Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS**

- Dentro del marco del Programa Institucional de Fomento y Promoción de los Derechos Humanos 2010-2011, base fundamental para establecer y desarrollar una política integral en materia de seguridad pública, el respeto a los derechos constitucionales y a las leyes, así como en los acuerdos internacionales firmados y ratificados por el gobierno mexicano, la SSP difunde entre los servidores públicos el respeto a los derechos humanos en el desempeño de sus atribuciones.
- El programa consiste en diplomados, conferencias, cursos, talleres y eventos especializados sobre derechos humanos, que se coordinan, planean y realizan con instituciones como la CNDH, la UNAM, la Universidad Iberoamericana, ONG's especializadas en derechos humanos y organismos internacionales, entre otros. Entre los temas que se abordan, están: derechos humanos en el procedimiento de la detención y de aplicación de la ley, código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ética y legalidad en la función policial en estados democráticos, principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego, principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y del abuso del poder, entre otros.
  - Se impartieron 205 cursos en sus modalidades presencial y a distancia, con los cuales se capacitó a 13,828 servidores públicos de la SSP, de la PF y del OADPRS.

## **CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES A ELEMENTOS DE LA PF EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y PUNTOS FRONTERIZOS**

- En coordinación con el Instituto Nacional de Migración, la SRE, "Sin Fronteras", la Organización Internacional para las Migraciones y la CNDH se impartió el curso "Apoyo en la Inspección Migratoria de la Policía Federal al Instituto Nacional de Migración" a 120 elementos de aeropuertos, puertos y puntos fronterizos del país.

## **CAPACITACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD A DISTANCIA "VIDEOCONFERENCIAS MAGISTRALES EN DERECHOS HUMANOS"**

- Mediante la Red Nacional de Videoconferencias para la Educación (RNVE) y con el apoyo de la UNAM, se capacitó de manera simultánea a 3,028 mandos y operativos de la PF, en 102 sedes a través de las comandancias de región, de sector y destacamentos de la División de Seguridad Regional, en las 32 entidades federativas.
  - Las temáticas abordadas fueron las siguientes: "Actuación Policial en Casos de Violencia Familiar", impartida por la Maestra Margarita Guillé Tamayo, Consultora del Gobierno Federal y "Mecanismos de protección a periodistas, migrantes y defensores de derechos" impartida por el Lic. Felipe de Jesús Zamora Castro, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB.

- Una de las vertientes del programa está dirigida a capacitar a elementos policiales de estados y municipios con mayor población e incidencia delictiva. Para ello, se impartieron 18 cursos a 1,010 elementos.
- Cursos y diplomados con certificación internacional para personal directivo y operativo de la SSP.
  - Tercera generación del diplomado en “Derechos Humanos y Seguridad Pública”, realizado de agosto a diciembre de 2010, en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana y de la SSP.
  - El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) certificó como instructores internacionales en derechos humanos y principios humanitarios aplicables a la función policial a 52 mandos y elementos operativos y nueve servidores públicos.
- Se desarrollaron cuatro eventos internacionales sobre “Uso Legítimo de la Fuerza”, en los cuales participaron instructores certificados por el CIRC en temas relacionados con el respeto a los derechos humanos en la aplicación de la Ley.
  - Seminario en “Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial” dirigido a jefes de la Policía Nacional Civil, realizado en la ciudad de Guatemala, del 11 al 15 de octubre de 2010.
  - Curso de “Formación de Instructores en Derechos Humanos y Estándares Internacionales del Uso de la Fuerza Aplicable a la Función Policial”, realizado en Caracas, Venezuela, del 14 de marzo al 01 de abril de 2011.
  - Dos cursos realizados en la ciudad de Guatemala sobre “Derechos Humanos y Principios Humanitarios Aplicados en el Mantenimiento del Orden Público” dirigido a jefes y oficiales de la Policía Nacional Civil y de las Unidades de Seguridad Ciudadana del Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala; uno celebrado del 25 al 27 de abril de 2011 y otro del 25 al 31 de julio del mismo año.

#### **CONVENIOS SUSCRITOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

- Con el propósito de contribuir en la construcción de una política de seguridad pública con pleno respeto de los derechos humanos, el CICR y la SSP renovaron el 14 de febrero de 2011 el convenio de colaboración firmado en 2008, a efecto de continuar trabajando en la promoción e integración de las normas sobre el uso de la fuerza y el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
- La SSP, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, firmaron el 07 de junio de 2011 una carta de entendimiento para impartir la maestría en Derechos Humanos y Seguridad Pública, que busca fortalecer la cultura del respeto y protección de los derechos humanos en todas las tareas del quehacer institucional.
  - Cabe destacar que 300 servidores públicos de la SSP fueron becados, atendiendo a su desempeño profesional con el compromiso de multiplicar los conocimientos adquiridos.

#### **ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN A LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**

- La SSP, con fundamento en sus atribuciones, implementó procesos de mediación en seguridad pública, como una opción que contribuye a la solución efectiva y pacífica de controversias, orientada a la atención de conductas inadecuadas que pudieran culminar en riesgos para los involucrados o quienes les rodean, evitando potenciales víctimas y fomentando la cultura de la paz.
  - Se distribuyeron 475,657 materiales de temas de atención a víctimas y derechos humanos a instancias gubernamentales, privadas y civiles y población en general de las 32 entidades federativas, con el propósito de contribuir en la preparación y fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los servidores públicos, técnicos y profesionales que participan en la atención y asistencia a las víctimas.
  - En observancia a los ordenamientos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, se llevaron a cabo 388 actividades, con impacto en 25,907 estudiantes, padres de familia, docentes, miembros de la sociedad civil y servidores públicos, a fin de reducir la violencia y favorecer la gestión oportuna de conflictos.

## SISTEMA INTEGRAL DE AUXILIO A VÍCTIMAS DEL DELITO DE LA SSP

- El Sistema tiene como objetivo brindar atención integral a las víctimas del delito y abuso del poder a través de servicios especializados a la población de manera individual, grupal, por edad y tipo de delito. Para ello, se otorgaron servicios en las modalidades y disciplinas de orientación legal, atención psicológica, trabajo social, paramédica, ludoteca para atención a niñas y niños víctimas de violencia, grupos de autoayuda y talleres psicopedagógicos, a través de los centros, módulos y unidades itinerantes con que cuenta la SSP.
- Los grupos de autoayuda promueven y protegen los derechos humanos de las víctimas a través del fomento de mecanismos con el fin de coadyuvar en los procesos de recuperación, reparación y reinserción.
  - Se apoyó la integración de 19 grupos de autoayuda para víctimas en escuelas, iglesias, colonias y centros de trabajo.
  - Se realizaron 397 sesiones y se proporcionaron 3,791 servicios.
- Los Talleres Psicoeducativos tienen como objetivo sensibilizar y concientizar a la comunidad por medio de temáticas específicas y actividades lúdico-pedagógicas que permitan fortalecer y proveer de herramientas a la población y grupos vulnerables, para reconstruir y mantener el tejido social. El programa está dirigido a la población escolar, profesores, educadores y padres de familia, a través de enlaces con diversas instituciones educativas y fundaciones para promover su aplicación.
  - Se proporcionaron 19,130 servicios, 267 sesiones y se realizaron 29 talleres en las temáticas de autoestima, violencia juvenil, violencia en el noviazgo, *bullying*, violencia familiar y trata de personas.

## SERVICIOS PRESTADOS

Servicios presenciales	Atenciones
Trabajo Social	2,800
Psicología	1,845
Legal y Bufete Jurídico	2,026
Paramédica	4,033
Sesiones Subsecuentes	4,659
Ludoteca	949
<b>Total</b>	<b>16,312</b>

FUENTE: SSP. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.

## BRIGADAS DE APOYO PSICOLÓGICO A POLICÍAS HERIDOS Y DISCAPACITADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

- El programa atiende a elementos de la PF y sus familias con secuelas psicoemocionales que requieren de una adecuada y pronta atención, por sufrir estrés agudo, estrés pos trauma, intervención en crisis, agresión y contención emocional.
  - Se brindó asesoría jurídica para facilitar su acceso a la seguridad social y promover ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales las acciones legales que conforme a derecho proceden.

### ATENCIONES BRINDADAS

Tipo de atención	Sesiones	Policías
Psicológicas	84	66
Domiciliarias	21	23
Hospitalarias	49	21
Telefónicas	21	19
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>129</b>

FUENTE: SSP. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

## BRIGADAS DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y LEGAL PARA VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES, ACTOS VIOLENTOS Y EVENTOS PÚBLICOS MASIVOS

- Las brigadas de atención a víctimas se despliegan a cualquier parte del territorio nacional, su intervención es de carácter social y humanitario. El objetivo específico es atender de manera oportuna a las víctimas. Las modalidades de atención son las siguientes:
  - En eventos públicos masivos, personal de atención a víctimas difunde medidas preventivas del delito, se prestan primeros auxilios paramédicos y psicológicos, así como orientación legal y localización de personas extraviadas.

- En desastres naturales, se implementan acciones de acompañamiento emocional, legal, paramédico y localización de personas extraviadas. Se establecen actividades de coordinación con otras dependencias y con organizaciones de la sociedad civil.
- En eventos violentos, se implementan mecanismos de diálogo con la comunidad. Se ofrecen servicios de atención psicológica a población que haya sido afectada.
  - Se realizaron 16 brigadas: ocho en el Distrito Federal, dos en Ciudad Juárez, Chihuahua, y una en las siguientes ciudades: Puebla, Durango y Monterrey, así como en Apatzingán, en Teotihuacán y en el Instituto Politécnico Nacional.

### RED NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO (RNAVD)

- En cumplimiento del compromiso VI del ANS JL, se coordinaron las acciones de consolidación de la RNAVD, que actualmente agrupa a 647 instancias de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad civil y de la academia en las 32 entidades federativas.
- En el marco de la RNAVD, el 29 de junio de 2011 se suscribió el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Rehabilitación, con el objetivo de proporcionar medicina de rehabilitación física a servidores públicos de la SSP que resulten con alguna discapacidad, así como de personas civiles que sin tener intervención directa en dichas acciones resulten discapacitadas o sean víctimas del delito de secuestro.

### REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EXTRAVIADAS (RENPE)

- Tiene como objetivo auxiliar en la búsqueda y localización de personas extraviadas mediante un sistema de registro, publicación de información y datos generales vía *Internet*. El servicio puede ser consultado en el sitio *web* de la SSP.

### SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A VÍCTIMAS DEL DELITO

- Brinda orientación legal y atención psicológica a nivel nacional con carácter confidencial a víctimas del delito a través del número gratuito 01800 90 AYUDA (29832), 01800 32 AYUDA (29832), así como los teléfonos locales: 55 98 06 91 y 55 98 07 93.
  - Se atendieron 15,296 llamadas telefónicas.

### CENTRO VIRTUAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

- Esta modalidad es la primera en su tipo a nivel nacional y permite ofrecer servicios en tiempo real vía “*Chat*” y en tiempo diferido vía “foros de discusión”. Contiene publicaciones, noticias, directorios y ligas en materia de atención a víctimas.
  - Permite alcanzar a una mayor población en todo el territorio nacional y se adiciona a la infraestructura de atención presencial que se otorga en los centros y módulos de la SSP. El servicio se encuentra disponible en la dirección electrónica [www.atencionavictimas.gob.mx](http://www.atencionavictimas.gob.mx).
  - Se brindaron 693 servicios: 533 vía correo electrónico y 160 vía Foros y *Chat*.

### BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BANAVIM)

- Su objetivo es proporcionar y administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres, en estricto apego al artículo 44, fracción III, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La SSP es responsable de integrar el BANAVIM, el cual tiene las siguientes funciones:
  - Generar expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

#### MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Entidad federativa o Dependencia de la APF	Número de casos
Aguascalientes	5,305
Baja California Sur	799
Campeche	345
Chiapas	203
Durango	4,764
Guanajuato	198
Guerrero	1,297
Jalisco	9,949
Estado de México	823
Nuevo León	14,038
Tamaulipas	245
Tlaxcala	3,266
INMUJERES	16,773
SSP	198
<b>Total</b>	<b>58,203</b>

FUENTE: SSP. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

- Integrar un registro de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar acciones encaminadas a la salvaguarda de las mujeres.
- Identificar situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia.
- Obtener estadísticas y diagnósticos que hacen posible conocer sistemáticamente las características y patrones de este fenómeno, con la finalidad de detectar áreas geográficas y ámbitos de la sociedad que necesitan de mayores esfuerzos para atender el problema. A julio de 2011, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se registraron 58,203 casos de mujeres víctimas de violencia y 43,963 casos sobre agresores.
  - Se otorgaron 180 claves definitivas de usuario a instancias de los tres órdenes de gobierno para acceder al BANAVIM.
- De octubre de 2010 a julio de 2011 se celebraron 32 reuniones con distintas entidades federativas y miembros del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, donde se presentó el Plan de Trabajo para el 2011, el cual prevé la ampliación del Sistema a través del desarrollo de los módulos de protección y seguimiento, así como la emisión de reportes especializados y la interconexión con otras bases de datos como el RENPE.

## 4. SISTEMA PENITENCIARIO

**OBJETIVO: RECUPERAR EL SENTIDO ORIGINAL DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN COMO INSTANCIAS DE CONTROL DE PRESUNTOS RESPONSABLES Y SENTENCIADOS A FIN DE GARANTIZAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS RECLUSOS**

La implementación de la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, tiene el propósito de transformar el Sistema Penitenciario Nacional en un servicio que cumpla con lo establecido en el artículo 18 Constitucional. Las acciones que han derivado de la Estrategia fortalecen las capacidades del Sistema Penitenciario para que los internos no representen un riesgo, además les brinda la oportunidad de que una vez que cumplan con su sentencia se reincorporen a la sociedad.

### 4.1 SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

La implementación de la Estrategia Penitenciaria refleja los resultados para proteger a la sociedad de la inseguridad mediante el confinamiento de delincuentes en ambientes controlados de reclusión eficientes, sustentables y humanitarios que garantizan el cumplimiento de la sentencia y generan condiciones de reinserción social basadas en el trabajo, la capacitación, la salud y el deporte, a fin de que los sentenciados se conviertan en ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad, respetuosos de la ley y del orden comunitario.

- El sistema penitenciario del país se compone de 431<sup>4</sup> centros de reclusión con capacidad para 185,561 internos. Entre julio de 2010 y julio de 2011, la capacidad instalada en el país aumentó 4.9%.
  - La administración de los centros de reclusión por autoridad responsable se distribuye de la siguiente manera:

**ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**

Centros de reclusión	Número	Capacidad
Gobierno Federal	11*	14,746
Gobierno del Distrito Federal	10	22,577
Gobiernos Estatales	319	144,195
Gobiernos Municipales	91	4,043
<b>Total</b>	<b>431</b>	<b>185,561</b>

FUENTE: SSP. Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, julio de 2011.

\* El CEFERESO Número 9 "Norte", ubicado en ciudad Juárez, no está considerado aún debido a que todavía no entra en operación.

- La población penitenciaria en el país a julio de 2011 fue de 227,671 internos, en la cual se observó una disminución del fuero federal de 2.2%<sup>5</sup> y en el fuero común de 2.5% con relación a julio de 2010.
- 181,239 (79.6%) pertenecen al fuero común: 46.8% cuentan con sentencia y 32.8% están sujetos a proceso.
- 46,432 (20.4%) pertenecen al fuero federal: 9.6% cuentan con sentencia y 10.8% están sujetos a proceso.
- 95.4% son hombres y 4.6% mujeres.

<sup>4</sup> Cifras a julio de 2011. Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

<sup>5</sup> La reducción de la población federal sentenciada es consecuencia de los cambios hechos a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 que permitió a un número significativo de internos obtener la libertad definitiva por conclusión de sentencia al recalcularse la pena de prisión aplicable.

SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL  
2006-2011 P/

Concepto	Datos anuales observados					Datos parciales
	2006	2007	2008	2009	2010	2011 P/
<b>Infraestructura penitenciaria</b>						
Centros penitenciarios existentes	454	445	438	431	429	431
Total de espacios disponibles	164,929	165,970	171,437	173,060	181,876	185,561
<b>Población penitenciaria</b>	<b>210,140</b>	<b>212,841</b>	<b>219,754</b>	<b>224,749</b>	<b>219,027</b>	<b>227,671</b>
- Fuero federal	49,217	48,566	49,918	51,369	43,622	46,432
- Fuero común	160,923	164,275	169,836	173,380	175,405	181,239
Sobrepoblación (%) <sup>1/</sup>	27.4	28.2	28.2	29.9	20.4	22.7
<b>Internos procesados</b>	<b>89,601</b>	<b>88,136</b>	<b>88,935</b>	<b>92,311</b>	<b>91,297</b>	<b>99,297</b>
- Fuero federal	18,048	17,418	19,373	22,089	21,920	24,525
- Fuero común	71,553	70,718	69,562	70,222	69,377	74,772
<b>Internos sentenciados</b>	<b>120,539</b>	<b>124,705</b>	<b>130,819</b>	<b>132,438</b>	<b>127,730</b>	<b>128,374</b>
- Fuero federal	31,169	31,148	30,545	29,280	21,702	21,907
- Fuero común	89,370	93,557	100,274	103,158	106,028	106,467
<b>Complejo Penitenciario Islas Marías</b>						
Internos cumpliendo sentencia	915	1,137	1,006	1,354	5,527	5,085

1/ Internos sujetos a proceso y sentenciados respecto a los espacios disponibles.

p/ Datos correspondientes a julio de 2011. No se ha recibido la estadística actualizada del estado de Puebla. Se incluye la correspondiente al mes de abril de 2011, fecha de su último envío de información. Tampoco se ha recibido la estadística actualizada del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla del Distrito Federal. Se incluye la correspondiente a mayo de 2011, fecha de su último envío de información.

FUENTE: SSP. Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS).

## SOBREPOBLACIÓN Y CONCENTRACIÓN POBLACIONAL

Los problemas asociados con la sobrepoblación se ven agravados por la concentración excesiva que tienen algunos penales y la dispersión de la infraestructura, factores que provocan desequilibrios en la distribución de la población y en el uso adecuado de la infraestructura.

- Existe sobrepoblación en 207 centros de reclusión, lo cual limita su capacidad para impulsar esquemas efectivos de reinserción social.
  - A julio de 2011 la sobrepoblación penitenciaria nacional fue de 22.7%, lo que representa un déficit de 42,110 espacios. Cabe destacar que este déficit es menor en 7.2% al existente en julio de 2010.
  - 27 instalaciones penitenciarias del país, 6.3% de la infraestructura, concentran el 50.1% de la población penitenciaria nacional. Estos 27 centros tienen una sobrepoblación en conjunto de 59.9%, muy superior a la de todo el sistema.
  - Baja California, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Sonora y Puebla concentran al 49.5% de la población penitenciaria del país.
  - Se registraron 887 incidencias en el sistema penitenciario del país que involucran a 5,179 internos: 3,269 en motines, 922 en riñas, 316 decesos, 320 en fugas, 52 homicidios, 83 suicidios, 60 en agresiones a terceros, 107 en huelgas de hambre, 11 en intentos de suicidio, 14 en autoagresiones, 10 en intentos de fuga, ocho en intentos de homicidio y siete en violaciones.

## 4.2 SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

La SSP, a través del OADPRS, organiza y administra los centros de reclusión dependientes del gobierno federal, ejecuta sentencias y aplica tratamientos de readaptación social para internos del fuero federal atendiendo a las características de los internos. Asimismo, autoriza el ingreso y egreso de internos a los centros federales así como su traslado dentro y entre entidades federativas y el Distrito Federal, suscribe los oficios de libertad anticipada, prelibertad o revocación de los beneficios establecidos por las leyes respectivas e instrumenta políticas penitenciarias a nivel nacional y propone su observancia por parte de las entidades federativas.



- A julio de 2011 el Sistema Penitenciario Federal contó con 11 centros de reclusión con capacidad para 14,746 internos<sup>6</sup>.

- La población penitenciaria fue de 13,403 internos, que representa un crecimiento de 44.3% respecto a julio de 2010.
- 2,466 (18.4%) son internos del fuero común: 1.1% están sujetos a proceso y 17.3% tienen sentencia.
- 10,937 (81.6%) son internos del fuero federal: 40.6% están sujetos a proceso y 41% cuentan con sentencia.
- 97.2% de los internos son hombres y 2.8% son mujeres. Cabe señalar que se cuenta con 376 internas distribuidas en el Centro Federal Femenil "Noroeste" y en el Complejo Penitenciario Islas Marías (CPIM): 292 cuentan con sentencia y 84 están sujetas a proceso. Por otro lado, 65 pertenecen al fuero común y 311 al fuero federal.
- En el ámbito de responsabilidad del Sistema Penitenciario Federal y teniendo como base el desarrollo y ampliación de la infraestructura penitenciaria, el porcentaje de custodia de internos del fuero federal, pasó de 4% en 2006 a 23.5% a julio de 2011.

#### SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

CEFERESO	Población
N°1 "Altiplano"	822
N°2 "Occidente"	822
N°3 "Noreste"	782
N°4 "Noroeste"	1,344
N°5 "Oriente"	3,025
N°6 "Sureste"	336
N°7 "Nor-Noroeste"	432
N°8 "Nor-Poniente"	357
Femenil "Noroeste"	90
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial	297
Complejo Penitenciario Islas Marías	5,096
<b>Total</b>	<b>13,403</b>

FUENTE: SSP. Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Cifras a julio 2011.

- Los centros federales de readaptación social (CEFESOS) 1, 2, 3, 4, 5 y 7 operan a su máxima capacidad, como consecuencia del traslado de internos federales reclusos en centros estatales a las instalaciones penitenciarias federales.

<sup>6</sup> No considera el CEFERESO 9, "Norte", ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el cual no está aún en operación. Fue incorporado al Sistema Penitenciario Federal el 22 de julio de 2011 (DOF), mediante el Acuerdo 06/2011 del Secretario de Seguridad Pública.

- Se pusieron en operación cuatro CEFERESOS: 6 “Sureste”, 7 “Nor-Noroeste”, 8 “Nor-Poniente” y el Centro Federal Femenil “Noroeste”.
- En el segundo semestre de 2011 iniciará operación el CEFERESO 9 “Norte”, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- De septiembre de 2010 a julio de 2011 se realizaron 6 mil traslados nacionales y 151 internacionales. Cabe destacar el traslado de 4,252 internos de centros estatales a centros penitenciarios federales.

## 4.3 ESTRATEGIA PENITENCIARIA 2008-2012

A partir del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Nacional de Seguridad Pública y del Programa Sectorial de Seguridad Pública, se elaboró la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, como el documento rector del gobierno federal para el desarrollo del sistema penitenciario. La Estrategia contiene las acciones que focalizan los esfuerzos para transformar el sistema penitenciario en un servicio moderno y transparente. En este sentido, el Sistema Penitenciario Federal ha impulsado cinco vertientes que a julio de 2011, presentan los siguientes resultados:



**1- Nuevo Modelo Penitenciario.** Busca guiar la transición del modelo de contención a uno centrado en la reinserción, donde el trabajo es el eje que articula los componentes establecidos en la Constitución: capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte.

- Trabajo y capacitación.
  - 422 internos participan en programas agrícolas en los CEFERESOS.
  - 6,042 internos participan en actividades laborales y 1,012 recibieron capacitación laboral.
  - En el marco del programa de proyectos productivos que se ha desarrollado en el CPIM con apoyo de SAGARPA/COLPOS e INMUJERES, 184 internas participaron en programas de cultivos. Asimismo, 164 internos participan en proyectos productivos de apicultura, viveros forestales y agricultura.
  - En coordinación con el Consejo Empresarial para la Reinserción Social se trabaja para fortalecer las oportunidades de industria y empleo digno en las prisiones.
  - Con Desarrolladora de Casas del Noroeste, S.A. de C.V. se estableció un mecanismo para el ahorro y restitución de daños de los 1,090 internos que laboran en la industria de la construcción en el CPIM.
- Educación.
  - 4,051 internos participan en actividades educativas.

- Salud.
  - El ingreso de internos procedentes de centros estatales ha generado un aumento de problemas ligados a las adicciones. Para atender esta problemática se desarrolló un programa de atención de adicciones con asesoría externa, con el cual se atiende desde la desintoxicación hasta el apoyo psicológico ambulatorio. El programa se ampliará a los CEFERESOS 5, 8 y al Centro Federal de Readaptación Psicosocial (CEFEREPSI).
  - Se aumentaron las capacidades del CEFEREPSI para convertirlo en un centro penitenciario especializado en la atención médica de internos. Todos los centros federales estarán conectados con el CEFEREPSI para coordinar y realizar las consultas, diagnósticos y cirugías de manera remota.
- Deporte.
  - Como parte del proceso de reinserción social se desarrolló una metodología para el diagnóstico situacional en materia de activación física y deporte, el cual se aplicó a 312 internos del CEFERESO No. 7 "Nor-Noroeste".
  - Del 6 al 10 de junio de 2011 se celebraron los Segundos Juegos Deportivos del Sistema Penitenciario en la ciudad de Chihuahua. Participaron 416 elementos penitenciarios provenientes de ocho entidades federativas y de dos CEFERESOS.

**2- Medidas de corto y mediano plazo.** Las acciones de modernización y actualización de los CEFERESOS han permitido al Sistema Penitenciario Federal, en el corto plazo, responder a la política del Estado mexicano contra las organizaciones criminales y trasladar a instalaciones de máxima seguridad a internos que representan un riesgo para la seguridad de centros estatales.

- Para el seguimiento de las unidades de traslado, se concluyó la instalación del equipamiento de comunicación segura en cinco CEFERESOS, el CPIM y las oficinas centrales del OADPRS.
- Se concluyó la instalación y configuración de 12 equipos de inhibición de la señal del espectro radioeléctrico en cinco CEFERESOS.
- Se encuentra en proceso la instalación de sistemas de control remoto para apertura de puertas en cuatro CEFERESOS y de sistemas de control de acceso en tres, que incluyen capacidades para el registro de placas vehiculares, autenticación de documentos, lectores de huella y rostro, registro de información biométrica y enlace a Plataforma México.
- Se concretó la compra del equipo para rehabilitar y modernizar la red de telecomunicaciones del CPIM, lo que permitirá su conexión a Plataforma México.
- Se dotó a tres CEFERESOS con un equipo completo para traslados que incluye camionetas especializadas para el transporte de internos y del personal penitenciario, camionetas de apoyo y motocicletas.
- Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria federal.
  - En septiembre del 2010 se publicaron en el DOF los Acuerdos que incorporan al Sistema Penitenciario Federal el CEFERESO 7 "Nor-Noroeste", ubicado en Guadalupe Victoria, Durango, y el CEFERESO 8 "Nor-Poniente", ubicado en Guasave, Sinaloa.
  - En marzo de 2011 inició operaciones el Centro Federal Femenil "Noroeste", en el predio del CEFERESO 4 "Noroeste", Nayarit, con 94 espacios.
  - Para el CEFERESO 4 "Noroeste", Nayarit, se registra un avance de 64% al mes de julio de 2011, en la construcción de 1,152 espacios adicionales para población de bajo riesgo y de 640 espacios para mediano riesgo.
  - En abril de 2011 comenzó a operar el CEFERESO 6 "Sureste", ubicado en Huimanguillo, Tabasco.
  - En junio de 2011 se publicó en el DOF el Acuerdo que reestructura los campamentos en el CPIM y los transforma en CEFERESOS<sup>7</sup>. Cada centro está diseñado tomando en cuenta al interno en una

---

<sup>7</sup> Centro Federal Femenil de Readaptación Social de Seguridad Mínima "Zacatal", Centro Federal Femenil de Readaptación Social "Rehilete", Centro Federal de Readaptación Social de Mínima Seguridad "Aserradero", Centro Federal de Readaptación Social Morelos, Centro Federal de Readaptación Social "Bugambillas" y Centro Federal de Readaptación Social de Seguridad Máxima "Laguna del Toro".

fase específica de su proceso preparatorio, mediante el cual transitarán de un centro a otro conforme evolucionen positivamente para su reintegración social. Actualmente, el CPIM tiene una capacidad instalada para 6 mil internos.

- El proyecto de construcción de infraestructura que en el mediano plazo permitirá al Gobierno Federal hacerse cargo de la totalidad de los internos del fuero federal, incluye la construcción de los dos centros federales de reclusión con instalaciones de alta seguridad para secuestradores, incluidos en el ANS JL, así como la construcción de ocho centros penitenciarios federales mediante alianzas de participación pública y privada para el desarrollo de los proyectos.
- Respecto a los centros incluidos en el ANS JL, se están ampliando y adecuando a estándares federales dos instalaciones penitenciarias cuyas obras estaban inconclusas.
  - En el CEFERESO 8 “Nor-Poniente” se concluyeron las obras correspondientes a la rehabilitación de 633 nuevos espacios penitenciarios que incluyen medidas especiales de reclusión. Inició operaciones en julio de 2011. En paralelo, se han iniciado las obras de ampliación, que consisten en la construcción de un módulo para población de alto riesgo y un módulo para población de riesgo medio.
  - En la instalación penitenciaria ubicada en Papantla, Veracruz, se avanzó 85% en la construcción del módulo para población de súper máximo riesgo. La construcción del resto de los módulos tiene un avance del 40%. El complejo está proyectado para iniciar operaciones en 2012, con una capacidad para 1,504 internos.
- Se autorizaron ocho proyectos de alianzas públicas y privadas para la construcción de infraestructura penitenciaria mediante la figura de Contrato de Prestación de Servicios. En diciembre de 2010 se adjudicaron los contratos para los proyectos ubicados en los estados de Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos y Sonora. En marzo de 2011 se adjudicó el proyecto en Oaxaca. Estas instalaciones generarán 20 mil espacios penitenciarios adicionales. Están proyectados para iniciar operaciones en el segundo semestre de 2012.
- Para fortalecer la infraestructura penitenciaria estatal, el Gobierno Federal apoyó a distintas entidades federativas mediante subsidios para la construcción, ampliación y equipamiento de los centros penitenciarios.
  - Durante 2010, se otorgó un subsidio por 150 millones de pesos a Baja California para continuar con la ampliación del Centro de Readaptación Social “El Hongo”, ubicado en Tecate.
  - Para continuar con las obras del Centro de Reinserción Social Productivo de Ciudad Juárez se destinaron 200 millones de pesos al gobierno de Chihuahua.
  - Se otorgaron 100 millones de pesos al gobierno de Nuevo León y 130 millones al gobierno de Veracruz para apoyar diversos proyectos para la mejora de sus centros penitenciarios.
  - 218 millones de pesos fueron repartidos entre el Distrito Federal, Durango, Estado de México, San Luis Potosí y Yucatán para apoyar la compra de equipamiento y sistemas tecnológicos para instalaciones penitenciarias.

**3- Homologación.** Incluye normas, reglamentos y procedimientos de operación y seguridad de los centros de reclusión en el país, así como de los criterios de diagnóstico y clasificación de internos.

- Se implementó el Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), que contendrá la información de los internos.
  - El primer módulo del SNIP relativo al Registro de Procesados y Sentenciados (RPS), ya opera dentro de Plataforma México. Para unificar y migrar la información de las entidades federativas a Plataforma México, se desarrolló el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
    - A julio de 2011, cargaron su información 19 entidades federativas<sup>8</sup>. Dichos estados han transferido más de 700 mil registros al RNIP. Adicionalmente, se adaptaron el Sistema de Gestión de Operación y el Informe Diario de Incidencias. Estos sistemas alimentan con información penitenciaria al SUIC.

---

<sup>8</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se desarrolló un sistema de recepción y clasificación de internos, procesados y sentenciados, con ponderadores que permiten una medición objetiva de capacidades, necesidades y facilitan la estructuración de tratamientos progresivos individuales.
  - En enero de 2011 inició la aplicación de este instrumento de forma cotidiana en los CEFERESOS 2, 6, 7 y el CPIM.
  - De enero a julio de 2011 se clasificaron 6,184 internos y se reclasificaron 4,807. La clasificación se refiere al estudio inicial que se hace al interno cuando ingresa a un centro penitenciario. La reclasificación se realiza periódicamente para identificar cambios en la conducta y evolución en el proceso de reinserción social del interno.
  - Este método de clasificación ya forma parte del curso de formación inicial del personal penitenciario que se imparte en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP) para familiarizar al nuevo personal en los instrumentos que sustituirán al sistema de clasificación subjetivo actual.
- Adaptación del modelo de supervisión directa y el sistema de administración de casos, para el seguimiento y la evaluación de la evolución de los internos en su tratamiento.
  - Una vez clasificado el interno, el éxito del programa de tratamiento técnico progresivo depende del seguimiento al interno. Para ello, se cuenta con la figura del "oficial de caso", que es la persona responsable de verificar que el interno cumpla con las metas establecidas en su programa de tratamiento.
    - Se concluyeron los manuales operativos y los procedimientos sistemáticos operativos para la administración de los programas de reinserción social.
    - Se desarrolló la metodología para el levantamiento de un diagnóstico situacional de salud mental para internos en centros penitenciarios, que permite identificar el tipo de intervención que se requiere como parte de su programa de reinserción social. Esta metodología se aplicó a 723 internos en el CEFERESO 7 y el CPIM.
    - Para atender a la población femenil interna en el CEFERESO 4 y del CPIM, se trabaja en el programa de tratamiento para mujeres en reclusión, a partir de un instrumento de clasificación y reclasificación objetiva con criterios de género. A julio de 2011 se han clasificado 316 internas.
  - Como parte del proceso de comunicación del interno con su familia se está llevando una prueba piloto en el CEFERESO 1, un programa de visita remota denominado "Televisita", a través de tecnología de teleconferencia. Desde que inició el programa en julio de 2010, se han realizado 826 sesiones.
- Para fortalecer la seguridad de los centros penitenciarios federales se revisaron y homologaron 12 procedimientos sistemáticos de operación, entre los que destacan: ingreso de internos y visitas, revisión de estancias e ingreso y egreso de internos por vehículo aéreo.

**4- Creación del Servicio de Carrera Penitenciaria.** Es el componente que permitirá asegurar y ofrecer al personal penitenciario un proyecto de vida con oportunidades de desarrollo, que favorezca la permanencia y la profesionalización.

- La creación del servicio de carrera tiene su principal soporte en la ANAP, la cual inició actividades el 11 de mayo de 2009 con el reto de brindar una formación sólida al personal penitenciario.
  - El curso de formación inicial penitenciaria tiene una duración de 12 semanas y se desarrolla en dos etapas. La primera considera la formación teórico-práctica y la segunda consiste en prácticas profesionales en los centros penitenciarios federales.
  - Desde su apertura han egresado 2,132 becarios, de los cuales 1,068 corresponden al periodo septiembre de 2010 a julio de 2011. Todos ellos con evaluaciones de control de confianza acreditadas.
  - La ANAP diseña e imparte cursos para directivos, personal de supervisión, seguridad, custodia, técnicos y personal especializado en administración penitenciaria.
  - En el marco de la Iniciativa Mérida, de septiembre de 2010 a julio de 2011 recibieron capacitación en la Academia del Departamento de Prisiones de Nuevo México, EUA, 112 elementos del personal de seguridad penitenciaria federal, quienes ahora forman parte de la planta docente de la ANAP. Asimismo, 40 técnicos penitenciarios de CEFERESOS y del área de instituciones abiertas se capacitaron en el sistema de libertad vigilada en los estados de *Colorado* y *Maryland*, EUA, grupo que forma parte del equipo de instructores para la actualización del personal técnico penitenciario.

- Para fortalecer las capacidades administrativas y las habilidades directivas y de comunicación de los mandos penitenciarios, 89 de ellos participaron en los cursos sobre liderazgo penitenciario que imparte el Buró Federal de Prisiones de EUA, en *Beaumont*, Texas y en *Victorville*, California.
- En el marco de la creación de las unidades de traslado penitenciario, entre septiembre de 2010 y julio de 2011 se capacitaron en *Canon City, Colorado*, 43 elementos en esta especialidad.
- El Sistema Penitenciario Federal mantiene un programa de capacitación continuo para el personal penitenciario que se incorporará al Programa Rector de Profesionalización.
  - En el marco del Programa Escolar, a julio de 2011, el personal inscrito ha obtenido 24 certificados de conclusión de estudios de educación básica y media.
  - En el periodo septiembre de 2010 a julio de 2011, se realizaron 925 cursos.
  - En diciembre de 2010 concluyó sus estudios la primera generación de la Maestría en Ciencias Penales, en coordinación con la Universidad Anáhuac, conformada por 15 funcionarios de la SSP.
  - Se encuentran en curso la segunda generación de la Maestría en Ciencias Penales con 14 servidores públicos y la primera generación de la Maestría en Administración Pública con 12 servidores públicos.

**5- Alianzas para la reinserción.** Se realizan alianzas con instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y distintos sectores de la sociedad, para aprovechar sus especialidades y experiencias en el fortalecimiento de reinserción social.

- Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP).
  - En atención a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en los Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, el pleno de la CNSP sesionó en dos ocasiones de manera ordinaria: el 12 de noviembre de 2010 en San Carlos, Sonora, y el 13 de mayo de 2011 en las instalaciones del Centro de Inteligencia de la SSP.
  - El trabajo conjunto de la CNSP y las entidades federativas logró que en 2011, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se asignaran más de 680 millones de pesos (8.8% más que en 2010) para los sistemas penitenciarios estatales, específicamente para proyectos de infraestructura, capacitación, telecomunicaciones, compra de equipos inhibidores de señal celular y tratamiento de internos con problemas de adicciones.
  - Con datos de las entidades federativas se elaboró el primer diagnóstico nacional penitenciario, que permite situar los retos y fortalezas que se enfrentan, así como un proyecto presupuestal que busca atender los desafíos que enfrenta la administración de establecimientos de reclusión, el cual fue compartido con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
  - La promoción de la firma de 27 convenios para la reclusión de procesados y sentenciados de los fueros común y federal que requieran medidas especiales de seguridad.
  - Se aprobaron los siguientes documentos: Formato Único para la Integración de Expedientes de Internos, lineamientos para la Operación del Monitoreo Electrónico a Distancia mediante brazaletes y lineamientos correspondientes al Registro Nacional de Información Penitenciaria.
  - A través de los procesos de coordinación, el Sistema Penitenciario Nacional avanzó en la instalación de equipos inhibidores de señal del espectro radioeléctrico: en 2009, 22 instalaciones contaban con estos sistemas, en 2011 el número de instalaciones aumentó a 60.
  - Las actividades que se llevan en materia de trabajo y capacitación se realizan con el apoyo de instancias como el Consejo Empresarial para la Reinserción Social, el Colegio de Posgraduados y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, INMUJERES y la Secretaría de Desarrollo Rural de Nayarit.
  - Para impulsar el programa educativo se crearon alianzas con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de Sinaloa
  - En materia de salud se realizaron dos campañas nacionales de prevención:
    - La XVI Semana Nacional de Información Contra el Alcoholismo: Compartiendo Esfuerzos. Se realizó del 17 al 23 de enero de 2011, en coordinación con el Consejo Nacional contra las

Adicciones y la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C. (CMSGAA). Participaron 12 entidades federativas<sup>9</sup> con 982 actividades. La campaña alcanzó a 2,266 empleados del sistema penitenciario, 4,675 familiares de internos y preliberados, así como a 18,450 internos.

- En coordinación con la CMSGAA se convocó a las autoridades penitenciarias para que participaran en la “9a. Semana Nacional del Interno Alcohólico”, que se llevó a cabo del 13 al 19 de junio de 2011. A julio del mismo año se recibió información de los estados de Baja California Sur, Guanajuato y Oaxaca. Se atendieron 5,761 internos y 1,728 familiares de internos.

## 4.4 OPERACIÓN PENITENCIARIA FEDERAL

### SEGURIDAD, CUSTODIA Y GUARDA

A fin de evitar la introducción de objetos prohibidos a los CEFERESOS, periódicamente se realizan revisiones exhaustivas a todo el personal y visitantes que ingresan y egresan de las instalaciones. Asimismo, el personal penitenciario es sometido periódicamente a exámenes de permanencia que acreditan su capacidad profesional y honestidad.

A julio de 2011 el personal de seguridad penitenciaria sumó 2,737 elementos.

- De septiembre de 2010 a julio de 2011 se reclutaron 10,612 aspirantes a participar en el proceso de selección e ingreso, los cuales fueron enviados a presentar las evaluaciones de control de confianza.

- 1,677 aspirantes con evaluaciones procedentes fueron convocados para iniciar el curso de formación inicial en la ANAP. 1,130 de éstos se presentaron en la Academia para iniciar el Curso de Formación Inicial en su calidad de becarios. Al finalizar el ciclo, 916 becarios graduados ingresaron al Sistema Penitenciario Federal.



### EJECUCIÓN DE SANCIONES

La libertad anticipada es un beneficio al que pueden acceder aquellos internos sentenciados que han cumplido los requisitos que para ello establece la ley y cuando, sobre la base de las evaluaciones de tratamiento, la autoridad ejecutora los considere aptos para reintegrarse a la sociedad. Cabe señalar que durante 2010 y 2011 un número significativo de internos del fuero federal obtuvieron su libertad definitiva por conclusión de sentencia debido a los cambios hechos a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009.

- En el periodo de septiembre de 2010 a julio de 2011, el OADPRS otorgó 2,178 libertades anticipadas.<sup>10</sup>
- Se dio seguimiento y análisis jurídico a 22,682 expedientes de sentenciados del fuero federal. En garantía del derecho de petición, se informó y orientó a 23,858 internos sentenciados y a sus familiares sobre la situación jurídica que guarda el otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada: 4,654 fueron consultas personalizadas, 17,626 vía telefónica y 1,578 vía postal.
- Se realizaron 47 brigadas multidisciplinarias en diversas entidades federativas con el propósito de depurar los listados de la población penitenciaria del fuero federal en centros penitenciarios locales y mantener actualizado el Archivo Nacional de Sentenciados.

<sup>9</sup> Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Tabasco

<sup>10</sup> Los beneficios de libertad anticipada son: tratamiento preliberacional, libertad preparatoria, remisión parcial de la pena, aplicación de los artículos 68 y 75 del Código Penal Federal y libertad supervisada. Los sustitutivos de pena contemplan: condena condicional, tratamiento en semilibertad, tratamiento en libertad y jornada de trabajo a favor de la comunidad.

## CONTROL DE SENTENCIADOS EN LIBERTAD

- Se continuó con la vigilancia y control de una población preliberada o sentencia libre de 42,920 sentenciados federales, de estos 21,266 cuentan con beneficio de libertad otorgado por el OADPRS y 21,654 gozan de algún sustitutivo penal otorgado por una autoridad jurisdiccional.
- Se recibieron 282,802 reportes de sentenciados federales liberados provenientes de todos los estados para el cumplimiento de sus obligaciones con motivo del beneficio concedido.
  - En 3,764 casos se dictaminó la procedencia de una amonestación, requerimiento o aviso de incumplimiento, emitiendo el oficio de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal.
  - Fueron dictaminados y resueltos 29 procedimientos de revocación de beneficios de libertad anticipada y/o preliberacional de sentenciados ejecutoriados por incumplimiento de las obligaciones contraídas o por la comisión de un nuevo delito.
- Se dio cumplimiento al total de los requerimientos judiciales y a los juicios de amparo relacionados con resoluciones administrativas de revocación.
- Se elaboraron 7,026 oficios de señalamiento de obligaciones o condiciones de sustitutos de pena o condena condicional establecidas por el Poder Judicial a sentenciados ejecutoriados del orden federal que inician su periodo de control y vigilancia.
- Se mantuvo el seguimiento a los procesos de reintegración social de aquellos internos sentenciados que recibieron algún beneficio de libertad anticipada, preliberación o sustitutivo de pena:
  - Se registraron 2,727 casos de sentenciados en libertad, a los que se entrevistó directamente para obtener información personal, laboral, de vivienda, académica, jurídica y penal.
  - 1,769 sentenciados en libertad fueron visitados en su domicilio para conocer, de manera directa, su desempeño social, el cumplimiento de las condiciones inherentes a la libertad anticipada, su dinámica familiar, las condiciones económicas, de salud y de vivienda, para emitir un diagnóstico social que conlleve a la delimitación de problemas y el diseño de un tratamiento.

## REINCORPORACIÓN SOCIAL

Como parte de los programas de reinserción social se desarrollan acciones que promueven la reincorporación a través de orientación para el desarrollo y planeación de un proyecto de vida.

- De enero a julio de 2011, los preliberados, liberados y familiares participantes en actividades de reinserción social sumaron 569.
  - Se gestionó la ocupación de 24 vacantes en algún espacio laboral y fueron derivadas 37 personas a centros de capacitación.
  - 538 personas han recibido orientación psicológica, con el propósito de fortalecer los vínculos entre preliberados, liberados y su familia. Asimismo, se otorgaron más de mil servicios asistenciales.
  - Se expidieron 4,692 cartas de aval moral y compromiso laboral.
  - Como parte del tratamiento diseñado para cada interno, se realizaron 5,563 sesiones de orientación y sensibilización a sentenciados sobre los diferentes programas sociales de los gobiernos estatales y federal en materia de salud, trabajo, vivienda y educación.
  - Dentro del **Programa de Atención Emergente** a preliberados, liberados y familiares procedentes del CPIM y CEFERESOS, se apoyó a 677 personas con servicios de alimentación, transporte y albergue.

## DERECHOS HUMANOS

- Se presentaron 616 quejas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - 513 fueron concluidas.
    - 502 fueron concluidas sin calificación de responsabilidad.
    - Nueve se conciliaron y se concluyeron sin recomendación.
    - Una fue aceptada por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.
    - Una no fue aceptada ya que no pertenecía al ámbito de competencia del Sistema Penitenciario Federal.
  - 103 quejas se encuentran en trámite.

## 5. CONTROL, TRANSPARENCIA Y REGULACIÓN

**OBJETIVO: LOGRAR LA EFICIENCIA EN LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES EN EL MARCO DE LA LEY**

### 5.1 CONTROL INTERNO

#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SSP

Dentro de las políticas públicas de rendición de cuentas, combate a la corrupción, control y mejora de la gestión, el Órgano Interno de Control (OIC) en la SSP impulsó en sus áreas centrales y en el OADPRS, de septiembre de 2010 a julio de 2011, las siguientes acciones:

#### AUDITORÍA INTERNA

- Se fortaleció el control interno y el cumplimiento de la legalidad, se disminuyeron los factores de riesgo que propician la corrupción, a través de la realización de 15 auditorías a distintas áreas sustantivas y de apoyo, entre las que destacan la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, la Coordinación General de la Plataforma México, los Centros Federales de Readaptación Social Altiplano, Occidente, Noroeste y el Complejo Penitenciario Islas Marías, entre otras.
  - Lo anterior permitió determinar 45 observaciones cuya atención fortaleció el sistema de control interno existente y promovió la recuperación de recursos por 31.6 millones de pesos.
  - Se turnaron ocho expedientes de auditoría por presuntas responsabilidades administrativas de servidores públicos al área de responsabilidades del OIC. Se apoyó a otras instancias fiscalizadoras mediante la atención de 29 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, derivadas de la revisión a la cuenta pública 2009 y se desahogaron 36 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias.

#### QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

- Se captaron 422 quejas y denuncias de la ciudadanía a través de los medios puestos a disposición por el OIC. Se dio atención a 397 casos, el 68.3% de ellos competen al OADPRS cuyas áreas sustantivas tienen contacto con la ciudadanía, como lo son los CEFERESOS y la Dirección General de Ejecución de Sanciones.

#### EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

- Se combatió la comisión de actos de corrupción y conductas irregulares al dar atención a 1,105 expedientes de presunta responsabilidad, de donde se derivaron la sanción de 195 servidores públicos a los que se les aplicaron 70 amonestaciones, 88 suspensiones, una destitución, 31 inhabilitaciones y cinco sanciones económicas. El 84% de los sancionados derivaron del incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial.
- Sobre los procesos de compra se captaron dos inconformidades interpuestas por proveedores, desahogándose la atención de una y quedando en análisis la otra.

#### DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Se impulsó la mejora de la gestión institucional mediante la ejecución de 14 diagnósticos a procesos y trámites, lo que permitió establecer mejoras en el otorgamiento de la autorización para prestar servicios de seguridad privada, promover la automatización de cuatro procesos administrativos, eliminar 36 normas internas administrativas. De las ocho propuestas de mejora, se aceptaron cinco, que fueron incluidas en los proyectos integrales de mejora de la gestión 2011.
- Se promovieron mejoras en los costos de operación y administración de los procesos institucionales y se impulsaron mejoras en la operación del proceso de archivo documental.

#### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL

Se consolidó un esquema de trabajo para disminuir los riesgos de corrupción en la corporación. Para facilitar al ciudadano la formulación de quejas, denuncias e inconformidades por medios directos y electrónicos, incluso de manera anónima, el OIC en la PF, dentro del marco de sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SFP, llevó a cabo las siguientes acciones:

## AUDITORÍAS

- Con el propósito de verificar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones de la PF, el OIC realizó 14 auditorías en áreas críticas de la corporación, de las cuales se determinaron 125 observaciones.

## QUEJAS Y DENUNCIAS ATENDIDAS

Con el objetivo de dar respuesta oportuna y adecuada a todas y cada una de las solicitudes ciudadanas presentadas ante el OIC en la PF, se llevaron a cabo diversas actuaciones por parte del área de quejas para instaurar el trámite correspondiente indicado en la ley.

Se recibieron 924 quejas y denuncias, de las cuales se resolvieron 908. Para ello, se llevó a cabo el seguimiento e investigación correspondiente.

## EXPEDIENTES RESUELTOS DE RESPONSABILIDADES

Se recibieron 2,141 expedientes, de los cuales el OIC en la PF sancionó a 1,505 elementos de la corporación. Asimismo, se aplicaron 1,540 sanciones: 1,022 amonestaciones, 500 suspensiones, 13 inhabilitaciones, cuatro sanciones económicas y una destitución.

## MEJORA DE LA GESTIÓN

Derivado del Programa de Mejora de la Gestión, como estrategia del Ejecutivo Federal, enfocada a realizar mejoras de mediano plazo que orienten la gestión de la corporación al logro de resultados, el OIC en la PF llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se remitieron a la SFP los reportes de eliminación y fusión de normas internas sustantivas y el inventario general de la PF, con el propósito de eliminar, fusionar o simplificar trámites y servicios, dentro de la "Regulación base cero. Estrategia de tala regulatoria en trámites y normas sustantivas".

En cumplimiento a las instrucciones de la SFP, el OIC en la PF realizó un Diagnóstico de Regulación Base Cero Administrativa a través de la implantación de manuales administrativos de aplicación general y se integró el inventario de normas internas administrativas. De las 42 normas que integran el inventario, se eliminaron 31 y permanecieron 11 con justificación.

# 5.2 TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

La SSP mantiene el compromiso de impulsar el acercamiento con la sociedad a través de otorgar acceso a la información y transparencia de la gestión. De septiembre de 2010 a julio de 2011, llevó a cabo las siguientes acciones:

## ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Se recibieron y atendieron 1,664 solicitudes de información alcanzando una apertura de entrega de información del 99.2%; sólo en 14 casos no se entregó información por estar clasificada como reservada o confidencial. Asimismo, sólo se recibieron 27 recursos de revisión que representan el 1.6% del total de solicitudes recibidas y atendidas.

## TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

- La SSP instrumentó diversas acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas orientadas a consolidar su presencia ante la sociedad.
- Se realizaron cuatro actualizaciones en la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia en septiembre y diciembre de 2010 y en marzo y junio de 2011. Se registraron 5,422 expedientes reservados, lo que hace un total de 32,064 expedientes registrados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados y se incorporó un sistema de datos personales, acumulando 15 sistemas registrados.
- El Comité de Información sesionó en cuatro ocasiones de manera ordinaria en las que se emitieron resoluciones sobre clasificación e inexistencia de la información, así mismo se suscribieron acuerdos de mejoras de procedimientos alineados al marco legal que rige el acceso a la información, entre otros.
- En relación a la mejora de información en el Portal Institucional, se elaboró un diagnóstico de contenidos que permitió identificar 164 susceptibles de actualización, eliminación o mejora.
- En el programa de blindaje electoral se coordinó la impartición de ocho talleres, con una asistencia de 320 servidores públicos, en seis coordinaciones estatales de la PF y en dos CEFERESOS en las entidades federativas en las que se llevaron a cabo procesos electorales: Guerrero, Baja California Sur, Coahuila, Hidalgo, Estado de México y Nayarit.

- Para promover valores éticos entre los servidores públicos se realizaron cinco eventos de sensibilización con una asistencia de 611 servidores públicos del sector.
- Para dar certeza jurídica a la operación de las unidades administrativas y OAD se celebraron 14 sesiones en el marco del Comité de Mejora Regulatoria Interna, cuatro ordinarias y 10 extraordinarias, en las que se aprobaron 32 disposiciones normativas.

## 5.3 REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

La supervisión y control de los particulares que tienen a su cargo la prestación de servicios de seguridad privada cobra importancia, debido a que proporcionan seguridad a las personas, sus bienes y su entorno.

La SSP, a través de la Dirección General de Seguridad Privada (DGSP) tiene como atribuciones regular y supervisar a las empresas de seguridad privada, cuando prestan servicios en dos o más entidades federativas, lo que realiza principalmente a través de las siguientes funciones:

- Autorización y revalidación para prestar servicios de seguridad privada.
- Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo.
- Capacitación en materia de seguridad privada.
- Supervisión de los prestadores de servicios.

### AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

- En este Gobierno se ha fortalecido la **regulación y control de los prestadores de servicios de seguridad privada** que operan en dos o más entidades federativas. De septiembre de 2010 a julio de 2011, la SSP realizó las siguientes acciones:
  - A julio de 2011 se cuenta, en el Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada (RNEPESP), con 757 prestadores de servicios con autorización federal vigente. Asimismo, las entidades federativas que concentran el mayor número de empresas de seguridad privada con autorización federal son: Distrito Federal con 318, Estado de México con 137, Jalisco con 90 y Nuevo León 45.
  - Fueron expedidas 196 resoluciones de autorización para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas.
  - Se emitieron 522 resoluciones de revalidación de la autorización.
  - Fueron resueltas 136 modificaciones de la autorización.
  - Se emitieron 59 terminaciones del procedimiento administrativo y se dio de baja a 139 prestadores de servicios de seguridad privada.

### REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS, PERSONAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA

- La SSP a través de la DGSP, opera y mantiene actualizado el RNEPESP, mismo que contiene la información necesaria para la supervisión, control, vigilancia y evaluación de los prestadores de servicios, su personal, armamento y equipo.
  - Este registro constituye un sistema de consulta y acopio de información integrado por un banco de datos suministrado por el prestador de servicios en el que destacan los siguientes datos:
    - A julio de 2011, fueron registrados de conformidad con las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y con información de calidad, 46,498 elementos de los prestadores de servicios de seguridad privada con autorización federal, dentro del **Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (RNPSP)**.
    - Respecto de los elementos operativos de los prestadores de servicios de seguridad privada, se realizó la consulta de 38,886 antecedentes policiales y fueron expedidas 27,995 cédulas de identificación del personal.
    - En materia de registro de equipo se dieron de alta: 1,573 vehículos, 12,258 equipos de radiocomunicación, 7,387 equipos básicos (fornituras y demás aditamentos) y 32 canes.
    - Fueron registradas 832 armas cortas y 481 armas largas.

- En cumplimiento de la LGSNSP a través de la operación de sistemas informáticos y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se registró el personal operativo de los prestadores de servicios de seguridad privada, en el RNPSP del SNSP.
  - Fueron dados de alta 24,380 elementos operativos de las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada en el RNPSP y se registraron 28,749 bajas.
- Se otorgaron 152 opiniones favorables a prestadores de servicios de seguridad privada para que tramitaran ante la SEDENA la obtención de una Licencia Particular Colectiva de Portación de Arma de Fuego.
- Para regular y supervisar las credenciales otorgadas por los responsables de las instituciones policiales al amparo de una licencia oficial colectiva, la SSP a través de la DGSP supervisó 69 instituciones.

### **CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA**

- En cuanto a la capacitación como base para la profesionalización del personal operativo de los prestadores de servicios de seguridad privada, se realizaron las siguientes actividades:
  - Se comprobó la capacitación de 137,518 elementos operativos (el personal puede tomar más de un curso).
  - Fueron expedidos 803 dictámenes sobre el cumplimiento en materia de capacitación.
  - Se elaboraron 764 diagnósticos del estado que guarda la capacitación.
  - Se suscribieron 165 acuerdos o convenios con los prestadores de servicios de seguridad privada sobre la instrumentación y modificación de planes y programas de capacitación, adiestramiento y en materia de prevención del delito.
  - En relación con la elaboración de los planes y programas de capacitación se llevaron a cabo 201 asesorías.

### **PADRÓN ÚNICO DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**

- Como parte de los acuerdos de la Segunda Sesión de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública celebrada el 30 de octubre de 2009, se adoptó el compromiso de suministrar al SNSP la información para actualizar los registros y bases de datos nacionales relacionados con los prestadores de los servicios de seguridad privada, su infraestructura, personal y equipo. En este sentido, se acordó la creación de un Padrón Único de Empresas de Seguridad Privada, así como el uso de Plataforma México para el registro de la información relacionada con la prestación de éstos servicios, a través del Módulo de Empresas de Seguridad Privada con el compromiso de la Federación y de las entidades federativas de proporcionar y mantener actualizados dichos rubros en el ámbito federal y estatal.
  - A julio de 2011 la DGSP suministró el 100% de la información de los prestadores de servicios con autorización federal al citado Módulo de Empresas de Seguridad Privada, mientras que 31 entidades han completado el suministro de información de los prestadores de servicios que operan en el ámbito de su competencia.
- Se desarrolló la segunda fase del Módulo de Empresas de Seguridad Privada que busca la asociación y explotación con fines de inteligencia policial y de prevención del delito, de la información de los prestadores de servicios de seguridad privada, a partir del Padrón Único, con la de sus registros de personal operativo y equipo (vehículos, armas, radios y otros) contenida en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal del SNSP. Además de la captura de documentos, imágenes y demás información relacionada con la prestación de los servicios de seguridad privada.

### **SUPERVISIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

- A fin de contribuir a la regulación de los servicios de seguridad privada, la SSP a través de la DGSP ejecuta el Programa Nacional de Supervisión a Prestadores de los Servicios de Seguridad Privada, como un instrumento que le permite desarrollar en forma ordenada las visitas de verificación. Derivado de dichas visitas, se emiten resoluciones con pleno apego al marco jurídico y a las condiciones de la autorización vigente, a fin de comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida y asegurar la confiabilidad de los servicios de seguridad privada que contraten los prestatarios. Se llevaron a cabo las actividades siguientes:
  - Se realizaron 627 visitas de verificación en 25 entidades federativas, para constatar que este tipo de prestadores de servicios cumplan con la normatividad vigente. Derivado de esas visitas:
    - Se emitieron 804 acuerdos y/o resoluciones administrativas.

- Por el incumplimiento del marco normativo que rige los servicios de seguridad privada a nivel nacional, se emitieron sanciones a 47 prestadores de servicios (38 amonestaciones, cuatro multas y cinco clausuras).
- Se emitieron 141 resoluciones en expedientes formados con motivo de quejas sobre prestadores de servicios de seguridad privada que operaban de manera irregular.
- Se formularon 28 opiniones, estudios o proyectos en materia de seguridad privada.



- La SSP a través de la DGSP, inició la implementación del programa específico de supervisión a empresas de seguridad privada con autorización federal que prestan servicios en aeropuertos del territorio nacional, elaborado bajo los criterios de mayor afluencia de vuelos internacionales, puntos fronterizos y vulnerabilidades como ubicación geográfica, importancia turística, comercial y situaciones de seguridad pública. De abril a julio de 2011 se ha verificado el funcionamiento de 20 prestadores de servicios que operan en 15 diferentes aeropuertos.
- Se inició la ejecución de un programa especial para lograr la detección de prestadores de servicios de seguridad privada que operan en dos o más entidades federativas sin contar con autorización correspondiente, mediante el cual se despliegan acciones tendientes a garantizar su apego a la normatividad en la materia. De enero a julio de 2011 se han detectado 93 prestadores de servicios que operan de manera irregular en el territorio nacional.
  - La DGSP realizó acercamientos con las principales asociaciones de empresas, tanto del sector de seguridad privada, como de los distintos sectores empresariales, con la finalidad de establecer mecanismos de intercambio de información que coadyuven a la detección de empresas irregulares. En el mes de julio de 2011 se emitió la convocatoria a 23 asociaciones, con 10 de ellas se han tenido diversas reuniones de trabajo y con tres se ha logrado la celebración de acuerdos en la materia.
- Se implementó un programa especial con el objeto de promover y alcanzar la homologación de la normatividad en materia de seguridad privada a nivel nacional, en donde la DGSP tiene contemplado elaborar y presentar un proyecto de homologación, el cual será puesto a consideración de las autoridades estatales competentes para lograr una retroalimentación y consolidación del mismo.
- Con la ejecución de las actividades señaladas, se ha avanzado en materia de regulación de los prestadores de servicios de seguridad privada, al verificar que cumplen con la autorización o revalidación que les fue otorgada, así como con las disposiciones legales y administrativas a que están sujetos, sancionando a aquéllos que las infringen.



## **II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**



## 6. ADMINISTRACIÓN

**OBJETIVO:** ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA, Y ESTABLECER LAS POLÍTICAS, NORMAS PARA SU CONTROL Y EVALUACIÓN, A FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

La SSP, por conducto de la Oficialía Mayor, contribuye en el mejoramiento de la operación y establecimiento de las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de los recursos humanos, financieros, materiales, las obras públicas y la tecnología, a través del control y evaluación del ejercicio del presupuesto anual de las Unidades Responsables (UR) y los OAD de la Secretaría. En el periodo del 1° de septiembre de 2010 al 31 de julio de 2011 se desarrollaron las siguientes acciones:

### 6.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Para el mejor funcionamiento y desarrollo de la SSP se administran los recursos financieros, a través de los sistemas de programación, presupuestación, contabilidad, control y evaluación establecidos con base a la normatividad presupuestaria, contable y administrativa vigente.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS

- La SSP administra el ejercicio presupuestario con base en el cumplimiento de los objetivos y estrategias aprobados en materia de seguridad pública para los programas y necesidades operativas y administrativas de cada área.

#### PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (SEPTIEMBRE 2010 – JULIO 2011)

- En cumplimiento de la normatividad que emiten las instancias globalizadoras en la ejecución de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del ejercicio presupuestario de las áreas adscritas a la SSP, se efectuaron las siguientes acciones:
  - Se elaboró y envió la información programático-presupuestaria de la SSP a la SHCP para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010.
  - Se consolidaron los informes relativos al Reporte de Programas Sectoriales, Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, así como de Avance de Gestión Financiera, para su envío a la SFP y a la SHCP.
  - Se llevaron a cabo los registros y captura de las operaciones en el Sistema Interno de Control Presupuestario denominado Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el cual permitió efectuar en tiempo y forma los cierres del estado del ejercicio de presupuesto de manera mensual, por lo que las áreas de la SSP contaron con las cifras correspondientes para su conciliación.
  - Se elaboró y envió a la SHCP el documento denominado Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2012-2016, relativo a las adquisiciones y obra pública en un horizonte de mediano plazo.

#### ASIGNACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

##### ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2010 (Miles de pesos)

Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido al 31 de Diciembre
<b>TOTAL</b>	<b>32,437,776.6</b>	<b>30,184,866.2</b>	<b>30,184,866.2</b>
Sector Central	2,880,182.1	4,186,716.1	4,186,716.1
Órganos Administrativos Desconcentrados	29,557,594.5	25,998,150.1	25,998,150.1

FUENTE: SSP. Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Para el ejercicio fiscal de 2010, la Cámara de Diputados autorizó a la SSP un presupuesto original de 32 mil millones 437 millones 776 mil 662 pesos. Al cierre de dicho ejercicio fiscal el presupuesto ejercido ascendió a 30 mil millones 184 millones 866 mil 188 pesos, lo que representa el 93.1% del monto original, como se muestra en el cuadro.

- El presupuesto se destinó acorde a los programas prioritarios establecidos por cada UR, y fue orientado a la consecución de objetivos y metas institucionales. Derivado de lo anterior, le correspondió el 13.9% del presupuesto erogado al Sector Central y el 86.1% a los órganos administrativos desconcentrados de la SSP.
- De acuerdo a la naturaleza del gasto del presupuesto total ejercido, correspondió a gasto corriente la cantidad de 26 mil millones 33 millones 935 mil pesos, los cuales se destinaron a los siguientes rubros: optimización de la operación policial en el combate a la delincuencia organizada, la administración del Sistema Penitenciario Federal y en productos alimenticios para los efectivos de seguridad pública.
- Con relación al gasto de capital se ejercieron 4 mil millones 150 millones 931 mil 188 pesos que se destinaron fundamentalmente para la compra de vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, para fortalecer la presencia de la PF en el combate frontal a la delincuencia organizada, adquisición de equipo de seguridad pública asignado al personal operativo, renovación de mobiliario, así como el mantenimiento de la infraestructura de la Dependencia.

### ASIGNACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2011

La Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2011, autorizó a la SSP un presupuesto original de 35 mil millones 519 millones 104 mil 867 pesos, los cuales se destinaron a cada UR y a los OAD con base en sus necesidades y prioridades a través de las actividades institucionales relativas a la prevención del delito con perspectiva nacional, el impulso de la participación ciudadana, la difusión de la cultura de la legalidad, fortalecimiento de Sistema Penitenciario Federal que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social y servicios de apoyo administrativo.

- Al 31 de julio de 2011, el presupuesto ejercido por la SSP asciende a 15 mil millones 760 millones 584 mil 457 pesos, esto es el 99.9% del presupuesto programado al periodo y el 44.4 % del monto original asignado por la Cámara de Diputados, situación que se observa en el siguiente cuadro.

#### ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2011 (Miles de pesos)

Unidad Responsable	Original	Programado al mes de julio	Ejercido al mes de julio
<b>TOTAL</b>	<b>35,519,104.8</b>	<b>15,763,127.9</b>	<b>15,760,584.4</b>
Sector Central	5,201,975.3	1,517,290.8	1,516,881.5
Órganos Administrativos Desconcentrados	30,317,129.5	14,245,837.1	14,243,702.9

FUENTE: SSP. Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

- A través del presupuesto ejercido para 2010 se dio cumplimiento a los objetivos y metas institucionales orientadas al combate del delito, correspondiendo al Sector Central el 9.6 % y a los OAD el 90.4 %, con respecto al total ejercido por la Dependencia.

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS EROGACIONES POR OAD 2011. (Miles de pesos)

Unidad Responsable	Ejercido al mes de julio
<b>TOTAL</b>	<b>14,243,703.0</b>
Policía Federal	10,328,962.0
OAD Prevención y Readaptación Social	3,351,776.7
OAD Servicio de Protección Federal	548,055.7
Consejo de Menores	14,908.6

FUENTE: SSP. Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El presupuesto ejercido por los OAD ascendió a 14 mil millones 243 millones 702 mil 900 pesos, el mayor porcentaje erogado correspondió a la PF con el 72.5 %, el OADPRS ejerció el 23.5 % del total.

Cabe mencionar que dichos recursos se han destinado a atender la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito, la administración del Sistema Penitenciario Federal y productos alimenticios para los efectivos que participan en programas de seguridad pública.

### TESORERÍA

Con el propósito de cumplir con los compromisos contraídos por las UR de la Secretaría por concepto de pago a proveedores de bienes y prestadores de servicios, pago de nóminas del sector central y de los OAD, así como la atención de las solicitudes de recursos para el Fondo Rotatorio y para el cumplimiento de comisiones nacionales e internacionales, se llevó a cabo el análisis, verificación y cumplimiento de los aspectos normativos de la documentación que justifica y comprueba el gasto para la captura y registro en el SICOP y la generación de las cuentas por liquidar certificadas en el Sistema de Administración Financiera Federal.

## CONTABILIDAD

Con el fin de garantizar que toda la información financiera y presupuestaria, del Sector Central y de los OAD sea elaborada con criterios homogéneos, la SSP con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, aplica las Normas Generales de Información Financiera y el Catálogo General de Cuentas del Subsistema de Egresos del Sistema de Contabilidad Gubernamental, dando como resultado la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y como consecuencia, la emisión y presentación de los libros principales de contabilidad: Diario, Mayor e Inventarios y Balances de la SSP y sus OAD.

## 6.2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Para contar con personal preparado, motivado y comprometido con las tareas de seguridad pública, se lleva a cabo de manera eficiente el proceso de administración de los recursos humanos: reclutamiento, selección, contratación y desarrollo.

### ESTRUCTURA ORGÁNICA

En atención a lo señalado por el artículo 25. Fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y de conformidad con las disposiciones emitidas por la SHCP y SFP, la SSP llevó a cabo acciones encaminadas al aseguramiento de la transparencia de sus estructuras orgánicas, así como al fortalecimiento de la planeación estratégica en materia de seguridad pública.

Derivado de la publicación en el DOF del Reglamento Interior de la SSP, el día 28 de abril de 2010, del Acuerdo 04/2010 del Secretario de Seguridad Pública, de fecha 20 de mayo de 2010 y de los "Lineamientos que establecen los criterios que se deberán observar para la reducción de las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Órganos Internos de Control" emitidos por la SHCP y la SFP, mediante Oficio No. 307-A.-1327 y CGOVC/113/1657/2010 de fecha 14 de abril de 2010, se efectuaron los siguientes movimientos más relevantes en materia organizacional:

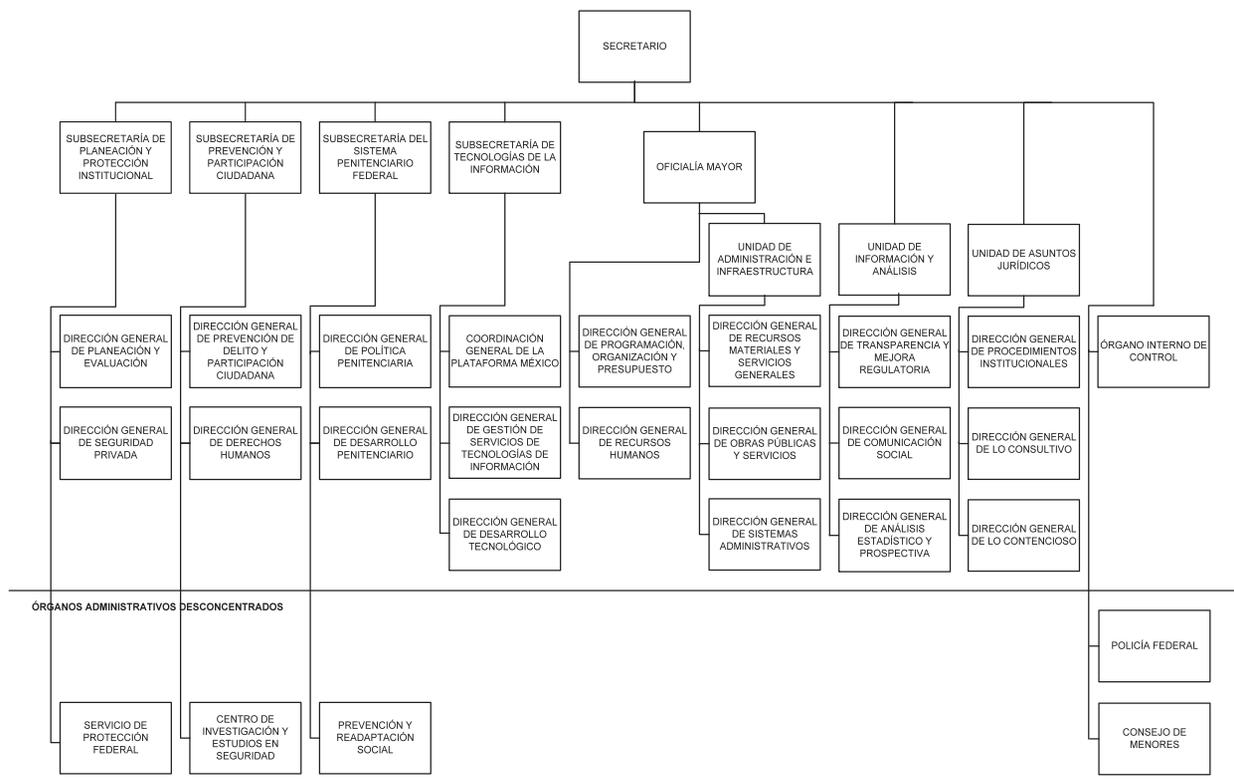
- Actualización de la Estructura Orgánica Básica que consideró el cambio de adscripción del OADSPF, del Centro de Investigación y Estudios en Seguridad, del OADPRS de la Oficina del C. Secretario a la Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, respectivamente. Dichos movimientos fueron autorizados por parte de la SFP, con fecha 02 de septiembre de 2010, con vigencia a partir del 29 de mayo del mismo año. La Estructura Orgánica Básica quedó conformada por un total de 30 unidades administrativas y cinco OAD.
- Integración de las estructuras orgánicas no básicas de las subsecretarías de Planeación y Protección Institucional, de Prevención y Participación Ciudadana, del Sistema Penitenciario Federal, de Tecnologías de la Información, así como de las Unidades de Información y Análisis, de Asuntos Jurídicos y de Administración e Infraestructura.

Las nuevas estructuras fueron autorizadas por las dependencias globalizadoras, en diversas fechas comprendidas en el periodo octubre-diciembre 2010, con vigencia a partir del 1° de septiembre del mismo año, quedando integrada la Estructura Orgánica No Básica con un total de 1,396 puestos.

- Conversión de 6,205 categorías en la PF. El movimiento fue autorizado por la SHCP con fecha 6 de diciembre de 2010, con vigencia a partir del 16 de octubre de ese año, quedando integrada su Estructura Orgánica con un total de 13,888 categorías de mando.
- Con base en el oficio No. 307-A.-4776 y CGOVC/113/407/2010 de fecha 14 de octubre de 2010, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control notifican el ajuste realizado a los órganos internos de control, se cancelaron 62 puestos del OIC en la SSP, se incorporaron 30 puestos para la creación del OIC en el OADPRS, así como 19 puestos para el OIC en la PF.
- A efecto de dotar de personal a los CEFERESOS, se autorizó la creación de 1,304 categorías en el OADPRS. El movimiento fue autorizado por la SHCP con fechas 6 de febrero y 27 de abril de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2011, quedando integrados los CEFERESOS con un total de 7,508 categorías.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ESTRUCTURA BÁSICA**

VIGENCIA: 21 DE MAYO DE 2010



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

### ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL

- En la SSP, considerando a la PF, al OADPRS, al Consejo de Menores (CM) y al OADSPF, se cuenta con un total de 47,906 servidores públicos activos, de los cuales 2,070 corresponden a las áreas centrales de esta Dependencia.
- Asimismo, se llevaron a cabo 15,568 movimientos de personal (altas, bajas y promociones) conforme a lo siguiente:

#### MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE SEPTIEMBRE 2010 A JULIO 2011 (Personas)

Periodo		Altas	Bajas	Promociones	Total
Rotación de Personal	Sector Central	396	377	669	1,442
	PF <sup>1/</sup>	1,201	786	6,969	8,956
	OADPRS	1,449	332	408	2,189
	CM	3	3	3	9
	OADSPF	1,602	1,095	275	2,972
<b>Total</b>		<b>4,651</b>	<b>2,593</b>	<b>8,324</b>	<b>15,568</b>

NOTA: 1/ Información proporcionada por la Policía Federal.  
FUENTE: SSP. Dirección General de Recursos Humanos.

### POLÍTICA SALARIAL

- Se autorizó un incremento salarial del 4.75 % al personal de nivel operativo con curva salarial del Sector Central.
- Para el caso del personal de categoría del OADPRS, del OADSPF y de la PF se les autorizó el 4.75% de incremento salarial y una modificación a las curvas salariales de los tabuladores específicos de estos órganos, lo que representó un incremento total del 5.8% ponderado a partir del 1º de enero de 2011.

## CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

La SSP, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, impartió 1,040 cursos en los que participaron 36,691 servidores públicos (el personal puede tomar más de un curso).

Las Instituciones académicas que han participado con la SSP en materia de capacitación, son la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Administración Pública A. C. y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, entre otros.

Entre los temas de capacitación destacan: uso, arme y desarme de pistola y ametralladora MP5, desplazamiento táctico con armas, uso legítimo de la fuerza y las armas de fuego, divulgación de la cultura de la protección civil, protección civil "Evacuación, búsqueda y rescate", prevención del delito y cultura de la legalidad, derechos humanos y seguridad pública, prevención de la tortura y protocolo de Estambul, carácter y liderazgo.

## 6.3 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Con el propósito de proveer soluciones y servicios avanzados de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan sistematizar y optimizar tanto los procesos internos como los servicios del Sector Central y OAD, se ha continuado con la modernización y operación de sistemas y servicios promoviendo su eficiencia y estandarización dentro del marco normativo. Entre las principales acciones efectuadas, se encuentran:

- La implementación de los procedimientos de compra y arrendamiento de bienes, así como de contratación de servicios informáticos y de telecomunicaciones en apoyo a las actividades del Sector Central, la Oficialía Mayor y los OAD de la Secretaría.
- La participación en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública.

### EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

- Se continuó con las acciones de estandarización de la plataforma tecnológica y los servicios de equipamiento tecnológico de la SSP.
- Prestación del servicio de equipamiento tecnológico que implica suministrar equipo de cómputo personal, equipo accesorio básico, administración de *software*, soporte técnico remoto y en sitio, entre otros, para el Sector Central y OAD de la Secretaría.

### SERVICIOS INFORMÁTICOS

- Se adquirió y se encuentra en operación un sistema de minería de datos que permite realizar análisis, obtener indicadores y conocer al detalle conceptos específicos, así como disponer de información actualizada sobre los procesos de presupuesto, nómina y del Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves.
- A fin de apoyar los esfuerzos de transparencia y rendición de cuentas para la sociedad, se adquirió una plataforma para la generación de mezclas y remezclas de datos, que permitirán la construcción y soporte de un portal que informará a la ciudadanía sobre el ejercicio del gasto, plazas y diversa información de interés público, como mecanismo para la rendición de cuentas.
- Como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión, la Dirección General de Sistemas Administrativos impulsó la implementación de un Sistema Institucional de Control de Gestión, con el fin de apoyar y automatizar los procesos con una Solución de Gestión Documental que disminuye el uso de papel, tiempo para realizar procesos y generar ahorros en materiales y suministros.

### TECNOLOGÍAS EN MATERIALES Y EQUIPO ESPECIALIZADO

- A tres años de su implementación, el Centro de Administración Tecnológica atiende las necesidades de la Secretaría y sus OAD respecto a la capacidad de cómputo con altos niveles de servicio y conectividad. Este Centro cuenta aproximadamente con un total de 21,049 puestos de servicio registrados, donde se les brinda un abanico de servicios, como son: conectividad, certificación de *software*, protección antivirus, servicio de correo electrónico, filtrado de contenido, redes inalámbricas, instalación y reubicación de nodos, entre otros.

## 6.4 RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

### ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se realizaron los procedimientos de adquisiciones con apego al **Programa Anual de Adquisiciones y Servicios** y a las normas y procedimientos vigentes. Se transparentaron los procedimientos de compras y se garantizó en tiempo y forma el suministro de la demanda de abasto de bienes y servicios requeridos por las diversas unidades administrativas y OAD de la SSP, para su buen funcionamiento.

En cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal se revisaron y optimizaron los procedimientos de contratación de bienes y servicios a través de procesos consolidados y plurianuales entre los que destacan nueve contrataciones consolidadas, ocho plurianuales y dos contrataciones consolidadas plurianuales, con la aplicación de mejores prácticas a fin de lograr condiciones económicas más favorables y reducir costos en los servicios y adquisiciones:

- Aseguramiento para servidores públicos correspondiente a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal, Servicio de Reservación, Expedición, Venta y Entrega de Boletos de Pasajes de Transportación Aérea Nacional e Internacional, Equipamiento de la Infraestructura Tecnológica del Centro de Datos Alterno Hermosillo, Sonora y el Servicio Integral de los Sistemas de Seguridad Física del mismo Centro, entre otros.
- En cumplimiento de la política pública contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 respecto de lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida, a través de la promoción, creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYMES) y del Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 15 de enero de 2009, se realizaron 149 contrataciones de adquisiciones y servicios con MIPYMES.
- Se mantuvo la política de recibir propuestas por vía electrónica para todas las licitaciones públicas que se convocaron, continuando con la de recibir la documentación por parte de los licitantes, en los propios actos de presentación.
- En el sector central de la SSP, se realizaron adquisiciones de bienes y contratación de servicios por un importe de 833 millones 301 mil 346 pesos. Atendiendo al tipo de procedimientos de contratación de adquisición de bienes y servicios, las adjudicaciones se realizaron, entre otras, de la siguiente forma:

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONSOLIDADA PLURIANUAL

- Servicio de aseguramiento para servidores públicos, de los niveles del P al G de la SSP y sus OAD, para los ejercicios fiscales 2011-2012, correspondiente a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal mediante contrato abierto hasta por un monto de 188 millones 543 mil 790 pesos.

#### ADJUDICACIONES DIRECTAS ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica de los centros de datos ubicados en el complejo CONTEL por un importe de 5 millones 232 mil 760 pesos.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e infraestructura tecnológica del Centro de Inteligencia de la Policía Federal (CIPF) hasta por un importe de 4 millones 640 mil pesos.
- Adquisición de infraestructura de cómputo de los registros nacionales de seguridad pública, Registro Público Vehicular y servicios en *internet* de Plataforma México por un importe de 8 millones 891 mil 853 pesos.

#### ADJUDICACIONES DIRECTAS PLURIANUALES ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- Licencia de uso de *Software* de tecnología *Oracle* para los sistemas de información responsabilidad de Plataforma México y su correspondiente soporte por un importe de 167 millones 705 mil 959 pesos.

#### ADJUDICACIONES DIRECTAS CONSOLIDADAS, ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- Suministro de vales de dispensa para el otorgamiento de la prestación de fin de año 2010 a los trabajadores de la SSP y sus OAD por un importe de 1 millón 392 mil 829 pesos.

## ADJUDICACIONES DIRECTAS CONSOLIDADAS PLURIANUALES, ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- Servicio de reservación, expedición, venta y entrega de boletos de pasajes de transportación aérea nacional e internacional, para la SSP mediante contrato abierto para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 hasta por un importe de 83 millones 581 mil pesos.

### OBRA PÚBLICA

- En materia de Obra Pública destacan las siguientes acciones:
  - Se continuaron los trabajos de la tercera etapa para la restauración y revitalización de la ex-Hacienda Belén de las Flores.
  - Se concluyó la segunda etapa de los trabajos para la adecuación de espacios del edificio de la Policía Científica, con la finalidad de tener instalaciones modernas y sistemas eficaces para el fortalecimiento del combate a la delincuencia organizada.
  - Se continúan los trabajos de construcción de la Subestación tipo Encapsulada de 85 kilovatios para atender la carga eléctrica que demandarán los sistemas de telecomunicaciones y la tecnología implementada en el Conjunto Constituyentes.
  - Se iniciaron los trabajos de construcción de la planta de tratamiento de agua, bodegas, áreas deportivas, alumbrado exterior, cuartel y archivo jurídico en el Complejo Constituyentes, que son parte fundamental de la infraestructura de servicios, que optimizará la operación de las instalaciones estratégicas de la Secretaría de Seguridad Pública.



El Quinto Informe de la Secretaría de Seguridad Pública,  
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2011  
en los Talleres Gráficos de México,  
Canal del Norte 80, México 06280, D.F.,  
utilizándose en su composición fuentes  
Presidencia.

Se imprimieron 1 200 ejemplares.



Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado  
y con certificado de gestión medioambiental.

